

# LOS CONCILIOS Y LA IGLESIA

Martín Lutero

1539

Muchas veces tuve que reírme, igual que otros, al ver que a los perros les ofrecían, en la punta de un cuchillo, un pedazo de pan, y cuando los canes intentaban atraparlo, los golpeaban con el mango en el hocico, de modo que los pobres perros sufrían no sólo el daño, sino también por añadidura, los dolores; en verdad, una broma muy divertida. Pero en aquel tiempo no se me ocurrió que el diablo hacía la misma burla a nosotros los hombres y nos tomaba por semejantes perros, hasta que me hizo caer en la cuenta de ello el santísimo padre, el papa, que con sus bulas, libros y prácticas diarias hace con la cristiandad la misma chanza perruna. ¡Dios mío, cuánto daño causa a las almas, y qué escarnio a la Majestad Divina! Precisamente lo mismo es lo que hace ahora respecto del concilio. Todo el mundo ha clamado por un tal concilio, y ha estado a la espera de él. Nuestro excelente emperador y el imperio entero han luchado casi veinte años para hacerlo efectivo. Mas el papa los entretuvo con vanas promesas y demoró el concilio una vez tras otra, ofreciendo al emperador, como a un perro, un pedazo de pan, hasta que vio llegado el momento oportuno: entonces le golpea en las narices y se mofa de él como si fuera su bufón y un muñeco.

En efecto: ahora convoca el concilio por tercera vez. Pero antes envía a los países sus emisarios y hace prestar a reyes y príncipes una declaración jurada de que permanecerán fieles a la doctrina del papa. A esto se adhieren los obispos con sus sacerdotes, no cediendo nada en absoluto ni admitiendo reforma alguna. Por tanto, el concilio ya ha concluido antes de comenzar, es decir, no se reformará nada sino que se conservará en todos los puntos la práctica que actualmente está en uso. ¿No es éste un concilio admirable? Todavía no ha empezado, y ya ha realizado todo lo que tenía que hacer en caso de iniciarse. Esto significa golpear al emperador en las narices, y hasta aventajar al Espíritu Santo adelantándose a él. Esto mismo es lo que yo he temido, y así lo he expresado más de una vez, por escrito y en palabras: que no celebrarían un concilio ni podrían celebrarlo si antes no hubiesen apresado al emperador, a los reyes y los príncipes, teniéndolos bajo control a fin de que ellos mismos tuvieran completa libertad para disponer lo que quisieran con el objeto de fortalecer su tiranía y oprimir a la cristiandad con mayores cargas que antes.

En el nombre de Dios, si a vosotros, señores, emperadores, reyes y príncipes, os gusta que estos hombres malvados y malditos os pateen en la boca y os den mojicones, no podemos remediarlo; más aún, debemos recordar que anteriormente hacían cosas peores, cuando deponían a reyes y emperadores, los anatematizaban, desterraban, traicionaban, asesinaban y se mofaban de ellos con descaro diabólico, como lo atestigua la historia, y como piensan hacerlo hoy día. A pesar de todo, Cristo sabrá hallar y conservar a su cristiandad, también contra las puertas del

infierno<sup>1</sup>, aunque el emperador y los reyes no pudieran ni quisieran prestarle apoyo; es más fácil para Cristo prescindir de la ayuda de los príncipes que para éstos prescindir de la ayuda de Cristo. ¿Cómo procedió antes de haber nacido reyes y emperadores, y qué haría si actualmente no existiera ni emperador ni reyes, aunque el mundo lleno de diablos se enfureciera contra él? Está acostumbrado a los platos picantes, y a su vez sabe preparar platos mucho más picantes aún; ¡Ay de los que deben comerlos!

Nosotros empero, cristianos pobres y débiles, que somos llamados herejes por tales santurriones, debemos estar alegres y alabar a Dios el padre de toda misericordia, y agradecerle de buen ánimo por cuanto nos cuida tan entrañablemente, y hiere a nuestros asesinos y tiranos sanguinarios con tal ceguera egipcia y locura judía que no pueden menos que proponerse no ceder en ningún punto. Prefieren que se hunda la cristiandad antes de abolir la menor idolatría de la cual están más que llenos. De esto se glorían, y también lo cumplen. Digo que hemos de estar alegres. Con ello fomentan nuestra causa más de lo que podríamos desear jamás, y en cambio perjudican su propia causa más de lo que pueden imaginarse. Saben y confiesan que en muchos sentidos no tienen razón, sino que las Escrituras y Dios están contra ellos. No obstante, a todo trance quieren imponer su voluntad contra la voluntad de Dios. A sabiendas defienden el error como si fuese lo correcto. Consolándose con ello, un pobre cristiano debiera tomar el sacramento aun sin confesarse y arriesgar cien vidas, si las tuviera, cuando ve y siente tan palpablemente que aquí está reinando Dios y allá el diablo.

Tenemos pues ahora la resolución definitiva del futuro concilio de Vicenza y el veredicto severo del (como es de suponer) último concilio: todo el mundo debe desesperar respecto a la reforma de la iglesia, y no puede admitirse discusión alguna. Ellos prefieren jactanciosamente que se pierda la cristiandad, es decir, tienen al diablo mismo por Dios y Señor antes que a Cristo, y no quieren ceder un ápice de su idolatría. Y no suficiente con ello, quieren obligarnos a los pobres cristianos, bajo amenaza con la espada, a que también adoremos a sabiendas al diablo y blasfememos juntamente con ellos a Cristo. Semejante terquedad no se ha leído ni se ha visto en la historia. Otros tiranos al menos tienen el dudoso honor de crucificar inconscientemente al Señor de la Majestad, como los turcos, gentiles y judíos. Pero aquí hay cristianos que bajo el nombre de Cristo y pretendiendo ser los cristianos supremos se disponen a luchar contra Cristo y dicen: Sabemos que las palabras y acciones de Cristo las tenemos en contra de nosotros. Sin embargo, no queremos admitir su palabra ni ceder, sino que él ha de someterse a nosotros y avenirse a nuestra idolatría. No obstante, quieren ser cristianos y llamarse tales.

Ya que el papa y sus partidarios se niegan a llevar a cabo un concilio y se resisten a reformar la iglesia y no prestan ayuda ni auxilio para ello, sino que defienden descaradamente su tiranía y quieren hundir la iglesia, nosotros, tan lamentablemente abandonados por el papa, no tenemos otra alternativa que buscar ayuda y auxilio en otra parte. Ante todo inquirimos y pedimos una reforma a nuestro Señor Cristo. Por la malignidad de estos tiranos malvados que nos obligan a sepultar toda esperanza respecto de un concilio y una reforma, no debemos desesperar también de Cristo o dejar a la iglesia sin ayuda y auxilio, sino que hemos de hacer lo que podamos y dejar que ellos se vayan al diablo como es su deseo.

Y con ello testifican a gritos, en perjuicio de ellos mismos, que son los verdaderos anticristos y autocatacríticos<sup>2</sup> que se condenan a sí mismos y corren tercamente hacia su propia perdición. Por tanto, se excluyen a sí mismos de la iglesia y se glorían públicamente de que son los enemigos más encarnizados de ella y quieren seguir siéndolo. Pues quien declara preferir la

---

<sup>1</sup> Mt. 16:18.

<sup>2</sup> Del griego 'autokatakritikos', el que se condena a sí mismo.

ruina de la iglesia antes de corregirse él, o ceder en parte alguna, manifiesta con ello clara y públicamente que no sólo desea no ser cristiano ni pertenecer a la iglesia (la cual bien puede perderse con tal que él se salve y no perezca juntamente con ella) sino que quiere coadyuvar para que se pierda. Así lo comprueban no sólo con sus palabras, sino con su actitud funesta al dejar vacantes tantos cientos de parroquias y al hacer que las iglesias se pierdan por carecer de pastores, sermón y sacramento.

En tiempos anteriores, los obispos y hasta cada cristiano se dejaban martirizar (como sucede también ahora) y morían por la amada iglesia con alegría y agradecimiento, y Cristo mismo murió por ella, para que permaneciese y se conservara. Pero el papa y los suyos dicen jactanciosamente que la iglesia debe hundirse en provecho de ellos a fin de que ellos puedan mantenerse con su tiranía, idolatría, bribonadas y toda clase de maldades. ¿Qué opinas de estos hombres? Para que ellos puedan permanecer, la iglesia ha de arruinarse. ¿En qué quedamos? Para que la iglesia se extinga, ha de fenecer antes Cristo sobre el cual ha sido edificada como sobre una roca contra las puertas del infierno<sup>3</sup>. Para que Cristo sucumba, ha de raer antes Dios que puso esta roca por fundamento. ¿Quién hubiera creído que esos señores tenían un poder tan grande que ante sus amenazas la iglesia se hundiría tan fácilmente con Cristo y con Dios mismo? Han de ser muchísimo más poderosos que las puertas del infierno y todos los diablos pese a los cuales la iglesia ha permanecido y deberá permanecer.

Con esto, digo, dan de sí mismos el testimonio elocuente de que no quieren ser la iglesia ni estar en ella sino ser sus peores enemigos y coadyuvar a que se hunda. Sin embargo, hasta ahora nos han fastidiado hasta el cansancio con la palabra iglesia, iglesia, y sin fin ni medida gritaron y bufaron que se los tenga por la iglesia y nos culpaban de miserables herejes; nos maldecían y asesinaban porque no los escuchábamos como a la iglesia. Ahora creo en verdad que estamos absueltos en toda forma e inequívocamente, de modo que ellos ya no quieren ni pueden llamarnos herejes, puesto que no desean ya ser considerados iglesia sino que como enemigos de ella desean arruinarla y ayudar a suprimirla. Pues no es congruente que ellos puedan ser a la vez la iglesia, y, no obstante, querer que se hunda, antes de perderse ellos, y hasta de ceder un palmo. Ahora está a la vista. A esto viene bien el pasaje: "Ex ore tito te indico, sene nequam. "

Si el día del juicio final no fuese inminente, no sería extraño que se derrumbase el cielo y la tierra por semejante blasfemia. Pero ya que Dios tolera esto, el día aquel no debe estar lejos. Ellos empero se ríen de todo esto no pensando que Dios los hizo ciegos, locos, necios e insensatos, sino que lo consideran coma gran sabiduría y hombría. También yo estaría seguro como ellos, si sólo fuese cuestión de observarlos en su altivo furor; mas la gran ira divina que se muestra en ellos me aterra sobremanera. Sería una urgente necesidad que todos llorásemos y orásemos con seriedad, como lo hizo Cristo por Jerusalén prohibiendo a las mujeres llorar por él y aconsejándoles hacerlo por sus propios hijos<sup>4</sup>. Pues ellos no creen que haya llegado la hora de la tribulación. No quieren creerlo, aunque lo están viendo, oyendo, olfateando, gustando, tocando y sintiendo.

¿Cómo hemos de obrar en adelante, ya que el papa no quiere concedernos el concilio solicitado ni admitir reforma alguna sino que él y los suyos prefieren que la iglesia se pierda, y ya que él mismo se separó de la iglesia para conservar su posición y para no hundirse con ella misma? Al papa hay que descartarlo., pues, porque ha dado las espaldas a la iglesia. Y repito: ¿cómo hemos de proceder, y qué debemos emprender, ya que no tenemos papa? Pues nosotros

---

<sup>3</sup> Mt. 16:18.

<sup>4</sup> Lc. 23:28.

somos la iglesia, o estamos en ella —esta iglesia que los papistas quieren arruinar para sobrevivir ellos. Sin embargo, nosotros deseamos permanecer también en el futuro y no pensamos ir tan lamentablemente a la destrucción con nuestro Señor Cristo y su Padre, el Dios de todos nosotros, sólo por la obcecación de los papistas. Por nuestra parte opinamos que es necesario un concilio o una reforma en la iglesia, porque observamos abusos tan graves que aunque fuésemos bueyes y asnos, por no hablar de hombres o cristianos, y no pudiéramos advertir estos abusos con los ojos u oídos, tendríamos que sentirlos con las patas y las pezuñas y tropezar con ellos. ¿Y qué si nosotros, la iglesia destinada a perecer, convocáramos un concilio contra los señores permanentes, sin el papa y contra su voluntad, y emprendiésemos una reforma que a los nobles señores les parecería muy precedera y que, no obstante, tendrían que admitir? Pero iremos al grano; ya que hemos perdido ahora a la santísima cabeza, el papa, hemos de arreglarnos nosotros mismos con lo que nos da nuestro Señor.

Hace algunos años, muchos papistas se ocuparon en los concilios y en los padres hasta reunir lo tratado por todos los concilios en un solo tomo. Este trabajo me satisface bastante, ya que antes no tuve una visión en conjunto de los concilios. Creo que entre ellos hay algunos corazones buenos y piadosos que quisieron ver reformada la iglesia por el modo y según la manera y la norma de estos mismos concilios o padres. Pues también ellos están conmovidos porque el estado actual de la iglesia bajo el papado se ajusta tan mal, como es evidente, al proceder de los concilios y los padres. Pero en este caso, la de ellos es una intención buena, pero completamente vana. Sin duda su idea es que el papa con sus partidarios entraría o debiera entrar en esta reforma. Mas esta esperanza carece de fundamento.

Ahí está el papa con sus señores inamovibles, oponiéndose obstinadamente tanto a esta gente bienintencionada como a nosotros mismos. Prefieren que se hunda la iglesia antes de ceder un palmo. Esto significa que optan por sacrificar también a los concilios y los padres antes de doblegarse un poco ante ellos. Porque cuando se sigue a los concilios y los padres, ¡por Dios!, ¿dónde quedarán el papa y los obispos actuales? Tendrían que ser la iglesia precedera y no señores inamovibles.

Pasaré en silencio los años pretéritos, el período de mil o mil cuatrocientos años después del nacimiento de Cristo. No hace más de cien años, el papa comenzó la santa práctica de dar a un solo sacerdote dos beneficios, p. ej. canonicatos o parroquias, sobre lo cual los teólogos de París y sus asociados escribieron y murmuraron muchísimas cosas terribles. Aún no tengo sesenta años; no obstante, sé que durante mi tiempo se ha generalizado la costumbre de otorgar a un obispo más de una diócesis. Mientras tanto el papa lo acaparó todo, robó las anatas y todo lo demás y repartió las diócesis de a tres, monasterios y beneficios de a diez y veinte. ¿Cómo puede devolver todo esto y destruir su cancillería a causa de los padres y los concilios? Sí, dices, es un abuso. Muy bien, sigue los antiguos concilios y padres y reforma todo esto; porque las cosas eran muy distintas hace cien años, y aun hace sesenta años, antes de que tú nacieras.

¿Qué vale entonces tu reforma al estilo de los padres y los concilios? Acabas de oír que el papa y los obispos no dan su consentimiento. Si no pueden tolerar el estado de la iglesia de hace cincuenta años, cuando tú y yo éramos niños, ¿cómo querrán y podrán permitir que los reformemos volviéndolos al estado de la iglesia de hace seiscientos, mil, mil cuatrocientos años? Es una empresa completamente irrealizable, pues que el papa defiende sus posesiones y no quiere saber nada de reformas. Por ello debemos descartar los concilios y padres en estos asuntos, junto con todo lo que nosotros podamos pensar o hablar al respecto. Pues el papa está por encima de los concilios, cie los padres, de los reyes, de Dios y de los ángeles. ¡A ver si tú puedes derribarlo y sujetarlo a los padres y concilios! Si lo logras, ron mucho gusto te aplaudiré y te apoyaré. Mientras esto no acontezca, ¿qué valor tiene todo lo que habláis y escribís de padres y concilios?

No hay nadie que se lo tome a pechos. Mientras el papa no quiera participar de la reforma y con nosotros-someterse a los concilios y padres junto con sus inamovibles señores cardenales y obispos, etc., un concilio es inútil y no se puede esperar de él reforma alguna. De todos modos lo tira todo al suelo y nos hace callar.

Pero si desean que nosotros junto con ellos nos dejemos reformar de acuerdo con los concilios y los padres, y ayudemos a la iglesia aun cuando el papa y los suyos no quieran hacerlo ni permitirlo, yo doy una doble respuesta: o son hostiles, venenosos y malos y tienen intenciones ruines, o son de buen corazón y sus propósitos son rectos en cuanto les sea posible. A los primeros les digo que antes se tomen de la nariz y se saquen la viga del ojo<sup>5</sup> junto con el papa y los cardenales o también sin ellos, se amisten con los concilios y con los padres y se atengan a ellos. Si sucede esto, nosotros según tan noble ejemplo inmediatamente haremos otro tanto y seremos aún mucho mejores que ellos. No somos gente tan maldita (a Dios sea loa y gratitud) que queramos que la iglesia se arruine antes de ceder, también en asuntos importantes, siempre que no sea contra Dios, sino que estamos dispuestos a ceder hasta la autodestrucción, en lo que depende de nuestro saber y entender, antes de que la iglesia sufra un mal o detrimento.

Pero ya que ellos mismos no respetan a los padres y los concilios y no obstante quieren obligarnos a nosotros a que lo hagamos: esto es el colmo, y tendríamos que decir: "Medice.- cura teipsum, y como dice Cristo: "Echan sobre los hombros de los hombres cargas insoportables: pero ellos ni con un dedo quieren moverlas"<sup>6</sup>. Esto no sirve, y nosotros tenemos motivos abundantes para negarnos. Sobre todo porque insisten tanto en la grandísima santidad de los padres y concilios, santidad que nosotros no admitimos y que ellos mismos observan sólo con palabras y sobre el papel y nos la ponen ante los ojos. Pues nosotros confesamos y debemos declararlo que somos cristianos muy imperfectos y débiles, y esto en mucho-, sentidos.

Primero: Tenemos tanto que hacer con cosas relacionadas con la le, día y noche, con leer, pensar, escribir, enseñar, exhortar, consolar tanto a nosotros mismos como a otros, que en verdad no nos queda tiempo ni espacio para pensar si existieron jamás concilios o padres, ni qué hablar de que podamos ocuparnos en cosas tan importantes como tonsuras, casullas, largas vestimentas y su eximia santidad. Si ellos han llegado al grado de lo angelical y tienen una fe tan abundante que el diablo tiene que dejarlos en paz, y no puede originar error alguno entre ellos ni aterrar conciencias tímidas: esto no lo hemos conseguido aún, pobres cristianos que somos, y también tememos que no lo alcanzaremos jamás en esta tierra. Por tanto, tendrían motivo para ser indulgentes y misericordiosos y no condenarnos porque no podemos ser iguales a ellos en santidad. Pues si renunciásemos a nuestro trabajo que tenemos en asuntos de la fe, y siendo débiles osáramos tener su robusta santidad de vestimentas y comidas, abandonaríamos nuestra débil santidad sin conseguir la fuerte santidad de ellos y así nos sentaríamos entre dos sillas.

Pero si no quieren ser benignos y misericordiosos con nosotros, hemos de dejarlos ser ángeles y danzar en un mar de flores en el paraíso, ya que han dejado atrás la fe hace mucho, y en su santidad celestial no sufren tentación alguna ni por parte del diablo ni de la carne ni del mundo. Nosotros en cambio tenemos que trabajar rudamente y nos revolcamos en el fango y lodo, puesto que somos pobres alumnos de primeras letras y principiantes en la fe y no podemos ser en ella tan grandes doctores y maestros. Pues si tuviésemos tanta fe como ellos se imaginan tener, llevaríamos y conservaríamos mucho más fácilmente que ellos tonsuras, casullas, concilios y padres. Mas como esto no es así, ellos lo llevan todo con facilidad (no llevar nada es carga fácil de portar), y mientras tanto declaran que nosotros no queremos sobrellevar estas cargas.

---

<sup>5</sup> Mt. 7:3 y sigs.

<sup>6</sup> Mt. 23:4.

Igualmente, nosotros pobres cristianos tenemos tanto trabajo con los mandamientos de Dios que no podemos atender las otras obras que ellos consideran espirituales, conciliares y propias de los santos padres. Pues con gran diligencia e insistentemente nos ejercitamos a nosotros y a los nuestros en amar a Dios sobre todas las cosas y a nuestro prójimo como a nosotros mismos, y en ser humildes y pacientes, misericordiosos y clementes, castos y sobrios, no avaros ni envidiosos, y en cumplir con todos los demás mandatos de Dios. Quisiéramos por supuesto que no existieran soberbia, avaricia, usura, envidia, borrachera, glotonería, adulterio o lujuria entre los nuestros. Pero hay tanta debilidad e imperfección que sólo podemos inducir a unos pocos hombres a tales obras buenas. El gran montón queda tal cual y se hace cada día peor. Figúrate ahora: ya que cumplimos tan imperfectamente con las obras necesarias que Dios ordenó, ¿cómo podemos descuidarlas y dedicarnos a las obras eminentes, pujantes e innecesarias de las que ellos nos hablan? Si hubiésemos realizado estas obras divinas, insignificantes, despreciables, o, como ellos las llaman despectivamente: civiles, empezariamos a observar, si Dios quiere, también las obras espirituales y eclesiásticas, como el comer o no comer carne, usar ciertas vestimentas, observar determinados días, etc., que ellos tanto recomiendan.

La verdad es que a ellos no les cuesta nada, porque han cumplido los mandatos de Dios en todo sentido. Aman a Dios sobre todas las cosas, no se conoce en sus filas ni avaricia, ni usura, ni ningún adúltero ni fornicario, ni bebedores, ni borrachos, ni orgullo ni envidia, etc., sino que realizan todas estas obras insignificantes, buenas y divinas con tal habilidad que están prácticamente ociosos. Por ello, es natural que emprendan, más allá de nuestras obras civiles, otras obras más enjundiosas y eminentes de acuerdo con la obediencia de la iglesia o de los padres, ya que son demasiado fuertes como para practicar tales obras insignificantes como nosotros. Han saltado por encima de ellas y nos han aventajado. Pero al menos, según su grande y tuerte misericordia y de acuerdo con la doctrina de San Pablo debieran tener compasión de nosotros débiles y pobres cristianos y no condenar o escarnecernos porque aprendemos a caminar apoyándonos en las sillas o a chapalear por el fango. No podemos con pies y piernas tan ligeros brincar y bailar por encima de los mandatos de Dios y fuera de los mismos, como lo hacen ellos, héroes y gigantes fuertes. Son capaces de emprender obras mayores y de más categoría que las de amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo, lo cual San Pablo llama el cumplimiento de la ley, Romanos 13<sup>7</sup>. Y Cristo dice lo mismo, en el capítulo 5 de Mateo<sup>8</sup>.

Pero si no tienen compasión de nosotros, pedimos sin embargo un plazo y término hasta que hayamos cumplido los mandamientos de Dios y efectuado las obras infantiles, insignificantes. Después, junto con ellos, emprenderemos sus obras sublimes, espirituales, caballerescas, varoniles. Pues ¿de qué sirve obligar a un niño a correr y actuar como un hombre fuerte? No da resultado; el niño no es capaz de ello. Lo mismo sucede con nosotros, cristianos pobres y débiles. Tenemos que caminar en los mandatos de Dios y sus buenas obras insignificantes como los niños que se apoyan en las sillas. A veces apenas gateamos y también nos arrastramos por el suelo y Cristo tiene que llevarnos de la mano como lo hace una madre o niñera con un niño. De ninguna manera podemos caminar y actuar a la par del caminar fuerte y varonil de esos eximios señores. Además, ¡Dios nos libre y guarde de esto! Por consiguiente, esperaremos con la santidad eclesiástica y conciliar (como ellos la llaman) hasta no tener ya nada que hacer en los mandamientos de Dios y las obras divinas. No admitiremos tal reforma ni podemos permitirla. Esto es lo que contestamos por esta vez a los que con mala intención quieren que nos sometamos a una reforma.

---

<sup>7</sup> Ro. 13:10.

<sup>8</sup> Mt. 5:19.

A los otros que son bien dimensionados y esperan, aunque en vano, que quizás se pueda realizar una reforma efectiva, como creen siguiendo a los padres y los concilios, aunque el papa no lo quiere y aun trata de impedirlo, contestaré a mi vez también con buena intención que la considero una tarea imposible y en verdad no sé cómo emprenderla. Yo también he leído a los padres antes de oponerme tan resueltamente al papa. Los he estudiado con mayor detención que los que, basándose en ellos, se comportan ante mí en forma tan petulante y orgullosa. Sé que ninguno de ellos ha tratado de leer en la universidad un libro de las Sagradas Escrituras ni de usar los escritos de los padres como ayuda, como yo lo hice. Que lean un libro de las Sagradas Escrituras buscando glosas en los escritos de los padres, y experimentarán lo mismo que yo cuando estudiaba la Epístola a los Hebreos con las explicaciones de San Crisóstomo, y Tito y los Calatas con ayuda de San Jerónimo, el Génesis con auxilio de San Ambrosio y Agustín, el Salterios con todos los escritores que tuve a mano. He leído más de lo que ellos creen y así he estudiado todos los libros, de modo que son demasiado osados los que se imaginan que no he leído a los padres y quieren recomendarme como algo precioso lo que yo hace veinte años tuve que considerar de escaso valor cuando tenía que explicar las Escrituras.

San Bernardo declara que sus conocimientos los había adquirido de los árboles, como por ejemplo robles- y abetos; éstos habían sido sus maestros. Esto significa que concibió sus ideas sobre las Escrituras bajo los árboles. Agrega también que, si bien estima a los santos padres, no aprecia todo lo que han dicho. La causa la explica con la siguiente parábola: Prefería tomar agua de la fuente misma y no del arroyo. Pues así lo hacen todos los hombres: cuando pueden tomar de la fuente, se olvidan de los arroyos a no ser que usen el arroyito con provecho para llegar a la fuente. Así las Escrituras han de ser maestro y arbitro. Cuando seguimos en exceso a los arroyos, nos alejan demasiado de la fuente y pierden el gusto y la fuerza hasta que fluyen y se diluyen en el salobre mar como ha sucedido bajo el papado.

Pero basta con esto. Indicaremos las causas por las cuales es una empresa irrealizable. En primer lugar es manifiesto que los concilios no sólo son de importancia desigual sino que a veces se contradicen entre sí. Lo mismo vale para los padres. Si los quisiéramos hacer concordar, se suscitaría una controversia y disputa aún mayor que la que existe ahora, de la cuál nunca podríamos salir. Pues ya que son muy desiguales en estos asuntos, y frecuentemente contradictorios entre sí. Tendríamos primeramente que proponernos la tarea de elegir lo mejor dejando a un lado lo demás. Entonces se produciría la discusión: Uno diría: "Si los seguimos, los aceptaremos íntegramente o nada". Otro manifestaría: "Vosotros elegís lo que os gusta dejando aparte lo que no os agrada". ¿Quién querrá ser aquí el árbitro?

Fíjate en el decreto en que Graciano emprendió precisamente este misino cometido, por lo cual el libro en cuestión también se llama Concordantia Discordantiarum, esto es, quiso concertar las sentencias discordantes de los padres y concilios, reconciliando las contradicciones y eligiendo lo mejor: pero las cosas le salieron al revés. A menudo desechó lo mejor, conservando lo peor. No obstante, no arregló ni armonizó nada. Los juristas mismos dicen que la obra de Graciano huele a ambición y avaricia y que un canonista es un simple asno. ¡Cuánto peor estaríamos nosotros si tratáramos de armonizar las sentencias y el proceder de todos los padres y concilios! Sería una molestia y un trabajo perdido, y el mal se agravaría. No entraré en discusión porque sé que no terminaría nunca y al fin daríamos con cosas enteramente vanas teniendo que sufrir el daño del trabajo y tiempo inútilmente perdidos. Son demasiado verdes los jóvenes escritorzuelos y demasiado inexpertos. Opinan que lo que leen e imaginan debe ser verdad y todo el mundo ha de adorarlo. No obstante, aún no conocen lo más elemental de las Escrituras ni están versados en concilios y padres. Vociferan descaradamente, pero no saben lo que dicen o escriben. No quiero entrar en más detalles acerca de Graciano. San Agustín escribe a Januarino lamentando

que la iglesia, ya en sus días, es decir, trescientos años después del nacimiento de Cristo (en este año 1539 han transcurrido mil ciento dos años de su muerte), haya estado apremiada tanto con disposiciones de los obispos de todos lados que ni siquiera la situación de los judíos era menos intolerable. Dice con palabras claras y directas: *Innumerabilibus servilibus oneribus premunt Ecclesiam*, lo que quiere decir: Con cargas innumerables apremian a la iglesia, mientras los judíos tienen que llevar el yugo de Dios solamente, no el de los hombres, etc. Además manifiesta en el mismo escrito que Cristo quiso cargar a su iglesia con pocas y livianas ceremonias, a saber, con bautismo y sacramento, y no indica más que estos dos, de lo cual todos pueden cerciorarse. Los libros están a disposición, de modo que nadie puede culparme de que esté inventando cosas.

Pero en el mismo pasaje, Agustín resta también bastante importancia a estas cargas diciendo: *Hoc genus habet liberarum observationes*, lo que significa: Nadie está obligado a observar todo esto, sino que puede omitirlo sin cometer pecado. Si al decir esto San Agustín no es un hereje, yo no lo seré jamás por tirar al fuego las disposiciones de tantos obispos e iglesias e insistir sólo en el bautismo y el sacramento. Considero que Cristo no ha querido cargar a la iglesia con ningún otro gravamen más, si es que queremos llamar gravamen a lo que es puro consuelo y gracia, como él mismo afirma: "Mi yugo es leve, y mi carga placentera"<sup>9</sup>. Este mi yugo es paz, y mi carga, gozo.

El hombre excelente y sensato rinde á los concilios grandes, o como los llaman, concilios universales o principales, el honor de separarlos de todos los demás y de las ordenanzas de todos los obispos. Recomienda estimarlos, y escribe en el mismo lugar que se deben observar los decretos de tales concilios grandes, puesto que son importantes. Uso sus palabras textuales: "Salubérrima, autoritas", lo que significa que es sumamente útil estimarlos mucho. Mas él no vio ninguno de estos concilios grandes ni estuvo en ellos. De no ser así, habría escrito sobre ellos de otra manera, o más extensamente. Pues no hay más de cuatro concilios principales, muy célebres y conocidos en todos los libros, al punto de que los obispos romanos los parangonan con los cuatro evangelios, como sostienen en sus decretos. El primero es el concilio niceno. Se realizó en Nicea, Asia Menor, a los quince años del gobierno de Constantino el Grande, casi 35 años antes del nacimiento de Agustín<sup>10</sup>.

El segundo concilio se celebró en Constantinopla, en el tercer año de los emperadores Graciano y Teodosio I, que gobernaron juntos. En este tiempo Agustín era todavía pagano y no cristiano, hombre de alrededor de 26 años, de modo que no pudo haberse ocupado en todas estas cosas<sup>11</sup>. Ya no vivía cuando se llevó a cabo el tercer concilio en Éfeso y menos aún el cuarto en Calcedonia. Todo esto se comprueba por la historia y la computación de los años, de modo que es cosa segura.

Debo exponer estos pormenores a causa de las palabras de San Agustín de que se han de estimar mucho los grandes concilios ecuménicos por ser de gran importancia, para que no se entienda mal su opinión, a saber: él habla sólo de dos concilios celebrados en Nicea y Constantinopla respectivamente, aunque no los vio en persona sino que los conocía por referencias escritas. En estos tiempos ningún obispo era superior al otro. Los obispos, ni los romanos ni otros, jamás habrían podido reunir tales concilios si los emperadores no los hubiesen convocado. Así lo indican claramente los concilios particulares o pequeños que los obispos efectuaban entre sí, acá y acullá, sin convocatoria de parte de los emperadores. Y juzgo, en mi necesidad, que los concilios grandes o universales llevan su nombre por haber sido convocados los

---

<sup>9</sup> Mt. 11:30.

<sup>10</sup> Agustín, 354-430.

<sup>11</sup> Concilio de Constantinopla, 381.



obispos de todos los países por el monarca, el jefe grande o universal.

Pues esto me lo tendrá que testificar la historia, aunque todos los papistas se volviesen locos, que Silvestre<sup>12</sup>, el obispo de Roma, habría dejado sin convocar el primer concilio de Nicea, en cuanto de él dependía, si el emperador Constantino no lo hubiese hecho. ¿Y qué quería hacer el pobre obispo de Roma, al no estar bajo su mando los obispos de Asia y Grecia? Y si él hubiese podido hacerlo sin el poder del emperador Constantino, no lo habría ubicado en Nicea de Asia, tan lejos allende el mar, donde, como bien sabía y lo había experimentado, nadie reconocía su autoridad, sino en Italia o Roma o sus cercanías, y habría obligado al emperador a ir a dicho lugar. Lo mismo digo también de los otros tres grandes concilios que he nombrado antes: Si los emperadores Graciano, Teodosio I, Teodosio II y Marciano no hubieran convocado los tres grandes concilios nombrados, no se habrían reunido jamás pese al obispo de Roma y todos los obispos, puesto que los obispos de otros países respetaban al obispo de Roma sólo en la medida —o quizás en medida aún menor— como ahora reconocen recíprocamente su autoridad los obispos de Maguncia, Tréveris y Colonia.

No obstante, se sabe por la historia que también antes los obispos romanos siempre han tenido el morboso afán de reinar sobre todos los obispos. Más por los monarcas no podían lograrlo. Pues también antes del concilio niceno escribieron muchas cartas tanto a África como a Asia en el sentido de que no se debía ordenar públicamente nada sin la intervención de la sede romana. Pero en aquel tiempo nadie les hacía caso y los obispos de África, Asia y Egipto simulaban no oír al de Roma, aunque le trataban con deferencia y humildad, pero sin concederle nada. Esto lo encontrarás al leer las historias y cotejándolas entre sí con diligencia. Mas no debes tomar en cuenta el clamor hipócrita de estos obispos, sino que has de tener fijos los ojos en lo que reflejan el texto y la historia.

Una vez que la palabra "concilio" gozaba de mucho renombre entre los cristianos de todo el mundo (también por el tratado de San Agustín antes mencionado), y estos monarcas o emperadores excelentes habían muerto, los obispos romanos siempre trataban de apoderarse del nombre "concilio" para que toda la cristiandad creyera lo que ellos decían, y de esta manera tan sutil y clandestina ellos mismos se hicieron monarcas. Estoy seguro de que con esto acierto la verdad y toco su propia conciencia, si es que la tienen. Y así sucedió. En su morboso afán llegaron a convertirse en Constantino, Graciano, Teodosio y Marciano, y aún más que estos cuatro monarcas con sus cuatro grandes concilios ecuménicos, puesto que los concilios dicen ahora: *Sic voto, sic iubeo, sit pro ratione voluntas*. Pero no en todo el mundo ocurrió así ni en la cristiandad entera, sino en la parte del imperio romano que gobernaba Carlomagno<sup>13</sup>. Con el apoyo de éste obtuvieron y realizaron muchísimo hasta que, poseídos por todos los diablos, asesinaron ignominiosamente a algunos emperadores, los pisotearon y los traicionaron de muchas maneras, como lo hacen todavía hoy si pueden.

Pero con esto basta con lo que San Agustín escribe de los concilios. Vamos a ver lo que piensa sobre los padres. Respecto a esto dice en la carta a San Jerónimo citada por Graciano, dist. 9: "He aprendido también que sólo la Sagrada Escritura está exenta de errores. Los demás escritos los leo, aunque sean tan santos y doctos como puedan, con la reserva de que no considero cierta su enseñanza si no la comprueban por la Escritura o la razón". Igualmente, en el mismo pasaje del decreto de Graciano, figura también, la sentencia de San Agustín del prefacio de los libros sobre la Trinidad: "Amigo, no aceptes mis escritos como la Sagrada Escritura, sino que cuando halles en la Sagrada Escritura algo que hasta entonces no creías, lo debes aceptar sin

---

<sup>12</sup> Silvestre I, papa, 314-335.

<sup>13</sup> Carlomagno, 768-814.

dudar. Pero en mis escritos no tengas por cierto lo que antes te parecía dudoso, a no ser que yo te lo compruebe como verdad". Muchas más sentencias de esta naturaleza se hallan en otros escritos. Por ejemplo: "Como leo los libros de los demás, deseo también que sean leídos los míos, etc." Omitiré por ahora las demás sentencias de esta índole. Los papistas bien saben que tales pasajes se encuentran frecuentemente en Agustín por acá y acullá. Algunos de ellos han sido incorporados en el decretum. No obstante, proceden contra su conciencia ni pasar por alto o suprimir tales pasajes, poniendo por encima de todo a los padres, los concilios y hasta los obispos de Roma que eran por lo general muy indoctos. San Agustín dice haber percibido algunos defectos en los padres que vivieron antes que él, porque no quiere sujetarse sin más ni más a ellos sino que insiste en que todos, incluso él mismo, se sometan a la Sagrada Escritura. ¿Qué necesidad tenía de rehusar en esta forma a sus antecesores al decir "que sean tan santos y doctos como quieran"? Habría podido decir: "Estimo cuanto escribieron igual a las Sagradas Escrituras porque son tan santos y doctos". Pero él dice NO. En la segunda carta a San Jerónimo a, quien estaba muy enojado porque San Agustín desaprobaba en una parte su comentario sobre Calatas, dice: "Querido hermano (pues era un hombre excelente y amigable), espero que no quieras tener por iguales tus libros y los de los apóstoles y profetas, etc." Ojalá que no me escriba un hombre piadoso y bueno semejantes cartas a mí rogándome que no estime mis libros iguales a los de los apóstoles y profetas, como San Agustín escribió a San Jerónimo. Me moriría de vergüenza. Pero así es como estamos actuando ahora, de modo que San Agustín observó muy bien que los padres también fueron a veces seres humanos y no superaron el capítulo 7 de la carta a los Romanos<sup>14</sup>. Por ello no quiere confiar en sus antecesores, padres santos y doctos, ni en sí mismo, y sin duda mucho menos en sus sucesores que indudablemente serían inferiores, sino que quiere tener por maestro y árbitro las Escrituras. Lo mismo se declaró en un párrafo anterior en cuanto a San Bernardo: que los robles y abetos eran sus maestros, y que prefería beber de la fuente y no del arroyuelo. No habría manifestado esto si hubiese estimado los libros de los padres iguales a las Sagradas Escrituras y no hubiera encontrado ningún defecto en ellos. Por el contrario, habría dicho: "Es lo mismo si bebo de las Escrituras o de los padres". NO lo hace, sino que deja fluir los arroyos y bebe de la fuente. ¿Qué haremos ahora? ¿Volveremos a llevar la iglesia a la doctrina o modo de ser de los padres y concilios? Ahí está San Agustín y nos impide enérgicamente hacer tal cosa. No quiere de ninguna manera que confiemos en padres, obispos ni concilios, sean tan santos y doctos como puedan, ni en él mismo, sino que nos dirige hacia las Escrituras. De no ser así, dice, todo es incierto, perdido y vano. Pero si excluimos a San Agustín, no logramos nuestro propósito de tener una iglesia que esté conforme a la doctrina de los padres, porque, excluyéndolo a él del número de los padres, los demás no valen mucho. Es insensato e inadmisibles no estimar a San Agustín como uno de los mejores. En toda la cristiandad se lo ha tenido por el más grande, y hasta ahora nadie ha contribuido más que él a la conservación de las escuelas y la iglesia. Esto es evidente. ¿Y vosotros nos forzáis a la labor y al trabajo interminable de comparar previamente los concilios y los padres con las Escrituras ya que nos guiamos por ellas? Antes que esto suceda, habremos muerto todos y habrá llegado ya el día del juicio.

Bien, dejaremos a un lado a San Agustín, Bernardo y otros que escriben en el mismo sentido, y nos atendremos a los concilios y a los padres y veremos si podemos orientar nuestra vida conforme a ellos. Pero para no ser demasiado extensos, tomaremos los mejores, a saber, ante todo los primeros dos concilios ecuménicos que San Agustín alaba tanto, los de Nicea y Constantinopla, aunque él no los presenció, como antes expusimos. Sí, para andar completamente seguros y no errar ni inquietarnos, trataremos también del primer concilio, el de los apóstoles que

---

<sup>14</sup> Ro. 8.18 y siguientes.

se efectuó en Jerusalén y que nos describe San Lucas en Hechos capítulos 15 y 16<sup>15</sup>. Ahí mismo está escrito que los apóstoles se glorían de lo que el Espíritu Santo ha ordenado por ellos: *Visum est Spiritui sancto et nobis, etc.*, "place al Espíritu Santo y a nosotros no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación; de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis".

Oímos que el Espíritu Santo (como declaran los predicadores del concilio) nos manda que no comamos nada de lo que ha sido sacrificado a los ídolos, ninguna sangre y nada de ahogado. Si queremos tener una iglesia conforme a este concilio (como no sería más que justo, ya que es el supremo y primero, celebrado por los apóstoles mismos), hemos de enseñar e insistir en que ningún príncipe, señor, ciudadano ni campesino coma en adelante gansos, venados, ciervos o cerdos cocidos en la sangre. También debemos abstenernos de jalea de carpas, ya que hay sangre en esto, o como lo llaman los cocineros, "color". Ante todo, burgueses y aldeanos deben abstenerse de comer chorizos o morcillas, puesto que en ellos no hay sólo sangre líquida, sino también coagulada y cocida, sangre en grumos gruesos. Tampoco debemos comer liebres ni aves, puesto que todas son ahogadas, tratadas según la costumbre de los cazadores<sup>16</sup>, aun cuando no estén cocidas en sangre sino sólo asadas.

Si de acuerdo con este concilio debemos abstenernos de la sangre, habremos de hacer a los judíos maestros en nuestras iglesias y cocinas. Tienen un libro especial sobre el comer sangre tan grande que ni con una garrocha se podría saltar por encima, y buscan tan escrupulosamente la sangre que no comen carne con pagano ni cristiano alguno, aunque no sea carne de animal ahogado, sino (p. ej. bueyes y terneros) de animales carneados con todo esmero y lavados de sangre con agua. Prefieren morir. ¡Dios mío, qué cristianos atormentados seríamos a causa del concilio sólo por estas dos disposiciones de no comer sangre y ahogado! Bien, comience quien pueda y quiera, y lleve a la cristiandad a la obediencia de este concilio. Con mucho gusto le seguiré. En caso contrario, déjenme en paz con el clamor: ¡concilios, concilios! ¡Tú no respetas los concilios ni a los padres! De lo contrario, yo también clamaré: ¡tú mismo no respetas los concilios ni a los padres, porque desprecias este concilio supremo y a los padres máximos, los propios apóstoles! ¿Qué te parece? ¿Yo debería atenerme a los concilios y padres, que tú mismo no quieres tocar con un dedo? En este caso yo diría lo que dije a los sabatistas: que observen primero su ley de Moisés, entonces también nosotros la cumpliremos. Mas ya que no la acatan ni pueden cumplirla, es, ridículo que exijan de nosotros observarla.

Dirás que cumplir tal disposición del concilio no es posible ya que la práctica contraria se ha generalizado demasiado. Este argumento no vale, puesto que nos hemos propuesto atenernos a los concilios. Y aquí se afirma que "el Espíritu Santo lo ha ordenado". Contra él no vale hablar de práctica generalizada o arraigada. Con semejante subterfugio no está segura conciencia alguna. Si queremos ser conciliaristas, debemos acatar ante todo este concilio. Si no lo observamos, no nos atenderemos tampoco a ninguno de los demás, y de esta manera quedamos libres de todos. Pues en este concilio no estaban presentes simples obispos o padres como en otros, sino los apóstoles mismos, como hombres seguros del Espíritu Santo y Padres más preclaros. Tampoco es imposible evitar el comer sangre y ahogado. ¿Cómo sería si debiéramos comer sólo granos, repollos, remolachas, manzanas, y otros frutos de la tierra y de los árboles, como lo hacían nuestros antepasados antes del diluvio, cuando no se permitía comer carne? Con todo, no nos moriríamos de hambre aunque no comiésemos carne ni pescado. ¡Cuánta gente vive hoy en día que raras veces al año come pescado o carne, y sin embargo logran pasar el año! Por

---

<sup>15</sup> Hch. 15:1 – 29; y 16:4.

<sup>16</sup> Cazado en lazos.

consiguiente, la imposibilidad no nos sirve para fortalecer nuestra conciencia contra el Espíritu Santo, puesto que sin perjuicio para el cuerpo y alma podríamos lograr que no sólo viviéramos sin sangre y ahogado, como enseña Moisés, sino también hasta sin pescado y carne, como antes del diluvio. También me extraña mucho que entre tantos sectarios de este tiempo, el diablo no haya descubierto estas ideas interesantes que tienen a su favor tan excelentes ejemplos de las Escrituras.

Si dijésemos que todo eso no es solamente imposible sino que cayó en desuso, como yo suelo llamar a los cánones que no tienen vigencia, cánones muertos: tampoco este argumento sirve. Bien sé que el papa y los suyos tratan de defenderse con el subterfugio de que la iglesia ha tenido poder de cambiar el concilio de los apóstoles, lo cual sin embargo es una mentira. Pues no pueden citar ningún testimonio de la iglesia de haber hecho o mandado un cambio. Tampoco la iglesia tiene autoridad de alterar lo establecido por el Espíritu Santo y no lo hace jamás.

Además, estos guías ciegos no ven que con tales palabras se perjudican a sí mismos<sup>17</sup>, puesto que cuando admitimos que los hombres están autorizados a alterar lo establecido y mandado por el Espíritu Santo, sin más daremos en tierra con el papa y todos sus breves y bulas y diremos: "Si los primeros decretos de los apóstoles no son válidos aunque estamos seguros de que fueron establecidos por el Espíritu Santo como ellos declaran "visum est" (consta que): ¡cuánta menos validez tienen el poder del papa y sus decretos, ya que respecto de ellos no tenemos de ninguna manera la certeza de la asistencia del Espíritu Santo como la tenemos en los escritos de los apóstoles! No obstante, debemos conceder también a los apóstoles alguna categoría. Aunque no estén encima de los papas, como opina el hereje Lutero, al menos debemos admitir que figuren al lado de ellos. La verdad es que los papas eran muchas veces manifiestamente personas indignas, y uno repudiaba los decretos del otro. Pero el Espíritu Santo no puede contradecirse de tal manera a sí mismo, y los apóstoles no eran tales papas o gente malvada". En consecuencia, hay que hablar de otra manera. Tales necedades no tienen efecto, salvo que la iglesia esté construida sobre una caña que el viento mueve de un lado a otro según los caprichos del papa o de los hombres. Ella no debe estar tambaleando sobre una caña, sino que ha de estar emplazada sobre una roca e instituida legítimamente, Mateo 7 y 16<sup>18</sup>.

Pero como acabamos de decir, el decreto ha caído solo, sin cambios por parte de la iglesia, y por ello no ha de observarse más. Sí, amigo: *Mulé*, dice el jurista<sup>19</sup>. Si una ley ha de perder vigencia o trastocarse ni injusticia por el solo hecho de que no se la acata más o ha caído en desuso: entonces no nos preocupemos más y no observemos ley alguna. Una ramera puede decir que nadie puede reprocharle nada porque entre los adúlteros y las adúlteras han caducado el Sexto Mandamiento y ya no está en uso. Nosotros, los hijos de Adán junto con los diablos, celebraremos un concilio y decretaremos: Ten presente, Dios, que entre nosotros los hombres y los diablos se han invalidado todos los mandamientos y no están ya en uso. Por ello, no hemos de observarlos más, sino que obraremos en contra de ellos. Tú debes aprobar esta actitud y no condenarnos, puesto que no hay pecado donde el derecho ha caducado. Entonces los bandidos e incendiarios pueden salvarse también diciendo: "No estamos obligados ya a obedeceros a vosotros, príncipes y señores, sino que hacemos bien en hostilizaros y entregarnos al pillaje, puesto que vuestro derecho ha caído en desuso entre nosotros, etc."

---

<sup>17</sup> Mt. 15:14.

<sup>18</sup> Mateo 7:25; 16:18.

<sup>19</sup> "Male", del latín: mal, error.

Ahora aconseja tú: ¿Qué haremos? De nada nos ayuda que el concilio de los apóstoles haya caído en desuso (lo que es verdad) o haya sido cambiado por la iglesia (lo que es mentira). ¿Qué más da si se donan las palabras "Espíritu Santo" y se hace aparecer a los apóstoles como únicos responsables sin intervención del Espíritu Santo para resolver el problema de esta manera? ¿Es esto ridículo? Entonces danos una solución mejor; pues si no se borra al Espíritu Santo del concilio, debe hacerse una de las dos cosas: O ambos, nosotros y los papistas, debemos estudiar y observar el concilio, o éste ha de ser ignorado y no se acata, y entonces que nos dejen en paz a nosotros pobres herejes con el clamor ¡concilios! ¡Concilios! ¡Concilios! Si no respetamos este concilio, no debemos observar ningún otro, como queda dicho. De lo contrario han de oír nuevamente el dicho: "*Medice, cura tcipsutn*". Cada uno arregle sus propios líos. Que los que tanto insisten en este concilio sean los primeros en acatarlo, entonces con gusto los seguiremos. Si no lo hacen, se ve que su gritería ¡concilio! ¡Concilio!, carece de seriedad, y que sólo tratan de tapar la boca de la gente con esto, aterrando traicionera y malignamente las pobres conciencias al solo electo de perder a las almas de la gente sencilla.

Expongo todas estas cosas acerca de este concilio porque es el primero y supremo, para que reflexionemos bien antes de admitir a los concilios como norma para la vida o administración de la iglesia. Si éste nos causa tantos enredos, ¿qué sucederá si nos ocupáramos también de los demás? Es cierto y lo confieso que la palabra "concilio" se pronuncia prestamente y cuesta poco insistir en que se respeten los decretos de los concilios. Pero ¿cuál será nuestra actitud cuando se trate de reimplantar su autoridad? ¿Qué haremos entonces, mi querido amigo? El papa y los suyos son astutos y saben cómo salir del apuro manifestando que él está por encima de todos los concilios y puede acatar lo que quiere y permitir a los demás observarlos hasta donde él quiere. Si podemos arreglar las cosas de esta manera, suprimamos la palabra "concilio" y la insistencia en acatarlos. En lugar de esto gritemos: Papal ¡papa!, e insistamos en que se acate la doctrina del papa. De este modo también nosotros saldremos fácilmente de yodo apuro y llegaremos a ser tan buenos cristianos como ellos. ¿Para qué nos sirve el concilio si no podemos o no queremos respetarlo, y sólo ponderar el nombre o la letra?

Puesto que se trata de un simple término expresado en letras "concilio", sin relación con los hechos y sus consecuencias, me parece mucho mejor (ya que hablamos de esto y para gastar también por nuestra parte una broma carnavalesca) que hagamos papa, cardenales, obispos y predicadores a los escribientes profesionales. Pues éstos sabrían escribir elegantemente tales letras, grandes, pequeñas, negras, rojas, verdes, amarillas, o como se deseara, y la iglesia sería gobernada admirablemente de acuerdo con los concilios. No sería menester observar lo que en los concilios se hubiese decretado, sino que a la iglesia le bastarían esas letras: concilio, concilio. Si los escribientes no nos gustan, dirijámonos entonces a pintores, escultores e impresores, que nos pinten, esculpan e impriman primorosos concilios, y la iglesia sería gobernada excelentemente. ¡Pues entonces, hagamos papa, cardenales y obispos también a los pintores, escultores e impresores! ¿Para qué preguntar más cómo cumplir los decretos del concilio? Basta con las letras y las ilustraciones.

Además, supongamos que todos los hombres fuesen ciegos y no pudiesen ver tales concilios escritos, pintados, esculpidos e impresos. ¿Cómo podría ser gobernada en este caso la iglesia por concilios? Aconsejo que se tome a los alumnos coristas de Halberstadt y Magdeburgo<sup>20</sup>, cuando cantan el "Quicumque"<sup>21</sup>, y se les ordene gritar en lugar de él "¡concilio,

---

<sup>20</sup> Obispos de Alemania.

concilio!" hasta que tiemblen la iglesia y las bóvedas. A éstos se los podría oír aun mucho más allá del río Elba, aunque fuésemos ciegos todos; entonces la iglesia sería administrada maravillosamente, y en seguida convertiríamos a todos estos alumnos coristas en papas, cardenales y obispos que podrían gobernar fácilmente a la iglesia, lo que resultó imposible a los santísimos padres en Roma. Pero en un párrafo posterior diré más de este concilio, para no extenderme aquí demasiado. Debo dedicarme también al concilio de Nicea, el mejor y primero de los concilios universales después del apostólico.

Este concilio decreta entre otras disposiciones que los cristianos apostatas deben ser readmitidos después de siete años de penitencia. Si en este lapso los sorprendía la muerte, se los absolvería y no se les negaría el sacramento. Sin embargo, los que gritan "concilio" no observan ahora esta disposición, sino que la infringen y mandan a los cristianos moribundos al purgatorio por la penitencia restante. Si el papa tuviese que atenerse a este decreto, ¡diablos, qué pobre mendigo ¡resultaría con todos los monasterios, si se perdiesen estas minas y negocios, a saber, purgatorio, misas, peregrinajes, conventos, hermandades, indulgencias, bulas, etc.! ¡Que el diablo guarde al papa con todos sus cardenales, obispos, monjes y monjas para que la iglesia no sea gobernada en modo alguno conforme a este concilio! Pues ¿dónde quedarían ellos? Mas ya que este decreto me concierne sólo a mí que hasta ahora he defendido este punto en contra del papa, y bien puedo imaginarme cómo torcerán e interpretarán las palabras del concilio en perjuicio mío, lo dejaré por ahora y trataré por el momento de lo que se refiere a ambas partes, para loor y gloria de los que gritan ¡concilio!

El mismo concilio decreta que los que renuncian a la guerra a causa de la religión, y después van otra vez a la guerra, estén cinco años entre los catecúmenos, y después de dos años más sean admitidos al sacramento. Por ahora tomaré la palabra "religión" en el sentido de "fe cristiana común". Luego daré más detalles. Para no desviarme e interrumpir el desarrollo de mis ideas con semejantes cuestiones incidentales, tampoco ahora entraré en disputas acerca de si el concilio ha de prohibir el guerrear o si ha tenido autoridad y derecho de prohibir o condenar la guerra (si el guerrero no apostata de la fe de alguna otra manera, de lo cual trata el artículo precedente).

Por el contrario, nuestro tema es el siguiente: ¿Se ha observado también este decreto hasta ahora, o debe seguir teniendo carácter de ley el que ningún guerrero se salva o puede ser cristiano? El papa y todos los suyos tendrán que testimoniar que este decreto ha caído en desuso y que es imposible restablecerlo, mucho menos que la disposición de los apóstoles referente a la morcilla y a la gelatina que contiene sangre, etc., del que hablé en párrafos anteriores. El concilio no habla de asesinos, bandidos o enemigos sino de militia, es decir, de guerras declaradas, cuando un príncipe, rey o emperador está en campaña con sus huestes, caso en que Dios mismo ha mandado que se les debe sujeción y obediencia, Romanos 13<sup>22</sup>, aunque fuesen gentiles, en cuanto no nos obliguen a guerrear contra Dios. Así lo hizo San Mauricio y muchos más.

Bien, gobernemos a la iglesia conforme a este concilio. Primero quitemos la espada al emperador. Después mandemos a todo el mundo que no quebranten la paz y que nadie emprenda una guerra ni la permita, ya que la guerra está prohibida en el concilio de Nicea bajo penitencia de siete años. ¿Qué más queremos? La iglesia ahora está gobernada; no se necesitan más guerreros; el diablo ha muerto, y todos los años desde el tiempo de este concilio han sido de jubileo, en verdad, una vida eterna en profunda paz, si es que la disposición del concilio tiene fuerza de ley y debe observarse.

---

<sup>21</sup> Palabra inicial del Credo Atanasiano.

<sup>22</sup> Ro. 13:1 y sigs.

Tendríamos que tener excelentes pintores capaces de pintar semejante iglesia para que la podamos ver, o si fuésemos ciegos, debiera haber gritones mayores que los alumnos coristas de Halberstadt para que los oigamos. Los escribientes profesionales podrían acaso escribir también las letras Concilium, porque tienen más pintura y pueden hacer mejores letras que nosotros pobres cristianos. Pero ya que los hechos no existen más, no podemos salvarnos por letras, cuadros y gritos. Debemos hablar de las cosas de otra manera y dejar las letras y los cuadros a los papistas. A nosotros nos corresponde vivir 'de acuerdo con los concilios y no ponderar sólo las letras "Concilio" mientras queramos ser cristianos.

Tú dices que el decreto del concilio debe aplicarse a los cristianos que voluntariamente se dejan alistar en el ejército por causa del dinero., y que con razón se los debe condenar. Pues de no ser así, sería mera burla que un concilio condenara tan severamente la guerra declarada o la obediencia a la autoridad secular. Entonces, en el nombre de Dios con gusto seré un mentecato, insensato y burro, yo que estimo tanto los concilios. Explica tú los decretos del concilio como puedas. A mí me da lo mismo. Pero dime si estuviste presente en el concilio cuando se adoptó este decreto para estar tan seguro de esta interpretación. En caso contrario, ¿dónde has leído esto? El decreto habla sencillamente de militia, guerras, no trata de las guerras injustas, puesto que no era necesario desaprobárselas por los concilios; pues también los paganos, que no son cristianos y no tienen concilios, las condenan severamente basándose en la razón.

Si un rey o príncipe ha de luchar y defenderse por medio de una guerra justa, no puede detenerse en minuciosas selecciones. Pero si son condenados estos soldados mercenarios, ¿qué harán los emperadores, reyes y príncipes, no habiendo otra clase de soldados que no sean mercenarios? Dime: ¿tendrán los señores que guerrear personalmente, o fabricar peles para lanzarlos contra los enemigos? Consulta tú el concilio para ver qué hay que hacer. Sí, amigo mío, es muy fácil decir que el concilio lo ha mandado, cuando uno mira las letras como la vaca el portón sin pensar en las circunstancias ni cómo debe observarse lo mandado y actuar en consecuencia. ¿Por qué los papas y los obispos mismos no lo han cumplido, ellos que han causado tantas guerras y derramamientos de sangre en todo el mundo y aún están haciéndolo? Y entre tanto gritan incesantemente ¡concilios, concilios, padres, padres!, sólo para que ellos puedan actuar libremente en contra de sus decretos y elegir lo que quieren que nosotros hagamos.

¡Por favor, Lutero! De este modo achacas al concilio de Nicea el haber sido sedicioso. Si ahora enseñáramos que el emperador y los soldados, aunque defendiesen una causa justa, estarían condenados, con razón se nos tendría por insurrectos según nuestros propios escritos. Declaro: por ahora soy y debo ser un fiel partidario del concilio; más adelante diré más de esto y me explicaré. Ahora digo como antes: el concilio sólo puede referirse a la guerra declarada, que en aquel tiempo estaba en uso por todo el imperio romano tanto bajo el mismo emperador Constantino como antes bajo los emperadores paganos. Existían los infantes, a su tiempo llamados Milites, ciudadanos avecindados que recibían su paga anual permanentemente. Cuando moría el padre o pasaba de cierta edad, el hijo tenía que ser soldado en lugar de él. Era obligado a ello, como aún ahora es costumbre entre los turcos. Me cuentan que el rey de Francia hace casi lo mismo en Suiza, pagando un sueldo hasta a los niños. Si no me mintieron, entonces es la verdad.

También los jinetes eran soldados permanentes y hereditarios y recibían su paga. Se llamaban equites. Tales jinetes corresponden ahora más o menos a nuestros nobles, que deben estar equipados con caballos y armadura, por lo cual tienen sus feudos. Así es como el imperio romano tenía siempre un número determinado de infantería y caballería que recibían paga permanente, etc. Esto lo expongo para que se entienda bien el concilio, a saber: que los decretos del concilio no pueden referirse sino a guerras declaradas porque hablan del ejército romano, en

el cual, conforme a la enseñanza de San Pablo<sup>23</sup>, muchos cristianos han tenido que sujetarse a sus superiores, como San Mauricio y sus compañeros y también Joviniano, Graciano, Valentiniano, Teodosio, etc. antes de ser emperadores<sup>24</sup>. Pero si antes del bautismo era justo servir a los emperadores paganos en la guerra, ¿cómo habría de ser injusto después del bautismo prestar servicios en la misma manera a los emperadores cristianos?

¿O será que religión en este lugar no significa fe cristiana, sino que se refiere al estado monástico? Entonces tendría que darme por vencido y según este concilio vestir de nuevo la cogulla, y así en efecto lo haría. No encontraría tampoco a San Pedro en el cielo, porque había sido anteriormente pescador, y después del ministerio apostólico nuevamente desempeñó el oficio de pescador, no obstante haberlo abandonado a causa de Cristo<sup>25</sup>.

Supongamos que religión signifique monasticismo, si bien en aquel entonces no existían órdenes ni monasterios como los actuales o monjes, aunque muy pronto después surgieron por todas partes. San Antonio, a quien llaman padre e iniciador de todos los monjes, vivía en este mismo tiempo, y ya tenía algunos seguidores. En esta época empero se llamaba monje al que denominamos actualmente ermitaño o anacoreta, de acuerdo a la palabra griega monachos, en latín solitanus, esto es, solitario, que vive solo, apartado de la gente, en un bosque o desierto, o solitario de otro modo. No conozco ahora tales monjes. En más de mil años no ha existido ninguno, a no ser que se llame monjes a los pobres prisioneros en torres o cárceles, que desgraciadamente son verdaderos monjes, porque viven solos, separados de la gente. Los monjes del papado están más entre la gente y son menos solitarios que cualquiera. ¿Qué estado u oficio en el mundo está más en contacto con el pueblo y menos separado de él que esos monjes? a menos que los monasterios que están situados en ciudades o en el campo, no se consideren edificados entre la gente.

Mas dejemos a un lado la gramática y hablemos del asunto. Si aquí religio significa monasticismo de aquel tiempo, ¿por qué entonces condena este concilio la militia, es decir, la obediencia a la autoridad secular, diciendo que los monjes en tal obediencia no se salvan? No obstante, sería aún admisible que se elogie el monasticismo. Pero va demasiado lejos que se anatematice la militia regular como si San Antonio no pudiese servir con buena conciencia al emperador en la guerra. ¿De dónde el emperador obtendría al fin soldados si todos se hicieran monjes y pretextasen que les está prohibido servir en la guerra? Dime, por favor: ¿cuánto dista tal doctrina de una sublevación, sobre todo si nosotros la enseñáramos? Y eso que sabemos y que Dios no ha mandado tal vida monástica de propia elección, sino que ha ordenado la obediencia. Si los monjes quisieran escaparse de la gente, debieran huir honorable y honestamente y no dejar detrás de sí un hedor, es decir, con su huir no debieran hacer despreciables a otros estados y oficios como si fuesen cosas completamente condenables, y su vida monástica elegida por ellos mismos fuera puro bálsamo. Si alguien huye del mundo y se hace monje, parece que dijera: ¡Qué asco, cómo hieden los hombres, cuan condenable es su estado! Yo quiero salvarme, y que ellos vayan al diablo. Si Cristo también hubiera huido de esta manera y se hubiese transformado en uno de estos monjes santos, ¿quién habría muerto por nosotros o habría dado satisfacción por nosotros pobres pecadores? ¿Crees que habrían sido ellos con su vida insociable y austera?

Es cierto que San Juan Bautista vivió también en el desierto. Pero no enteramente apartado de la gente. Cuando había llegado a la edad viril, se reintegró a su pueblo para predicarle. Cristo (como Moisés en el monte Sinaí) vivió en total soledad durante cuarenta días

---

<sup>23</sup> Ro. 13:1 y sigs.

<sup>24</sup> Joviniano (363-364); Valentiniano (364-375); Graciano (375-383); Teodosio (379-395).

<sup>25</sup> Mt. 4:18 y sigs.



en el desierto entre las bestias sin comer ni beber. También él abandonó luego su retiro. Ahora bien, téngamelos por ermitaños y monjes. Sin embargo, los dos no condenan el oficio de mercenario, aunque ellos mismos no eran soldados. Por el contrario, Juan les dice: "Contentaos con vuestro sueldo y por lo demás no hagáis violencia ni injusticia a nadie"<sup>26</sup>. Cristo fue al centurión de Capernaum, que indudablemente servía por sueldo, para salvar a su siervo. No le mandó abandonar tal oficio, sino que ponderó su fe que superaba la de todos los israelitas<sup>27</sup>. San Pedro permitió a Cornelio de Cesárea después del bautismo seguir siendo centurión de sus siervos que estaban a sueldo de los romanos<sup>28</sup>. ¡Cuánto menos San Antonio con sus monjes habrá denigrado tal orden de Dios con su nueva santidad libremente escogida, puesto que era un simple laico enteramente indocto, sin el oficio de predicador o administrador de la iglesia! No obstante, creo que era grande ante Dios lo mismo que muchos de sus discípulos. Sin embargo, su procedimiento es ofensivo y peligroso. Fue conservado como los elegidos se conservan a pesar de pecados y otros escándalos. Pero no podemos alabar el ejemplo de su actitud, sino que ensalzamos el ejemplo y la enseñanza de Cristo y de Juan.

Sea que religio signifique fe cristiana o vida monástica, el hecho es que de este concilio resulta que militia, que en aquella época era obediencia a la autoridad secular, debe considerarse una desobediencia a Dios o una obediencia hedionda al monasticismo de propia elección. Pero la leyenda de San Martín indica que religio significaba fe cristiana. El abandonó su militia hereditaria en que había servido su padre quien al haber llegado a viejo hizo enrolar a su hijo en lugar suyo, como era ley y costumbre del imperio romano. Esto fue interpretado mal como que se hubiera acobardado ante el enemigo y por este motivo habría optado por huir y hacerse cristiano, corno puede leerse en su leyenda. Parece sin embargo que en su época ya había surgido entre el pueblo la opinión (no sin la predicación de algunos obispos) de que la militia era un oficio peligroso y reprobado y que debía evitarlo quien quisiera servir a Dios, puesto que San Martín vivió poco después del concilio niceno y era soldado bajo Juliano<sup>29</sup>.

Si queremos obedecer el decreto del concilio o restablecerlo, hemos de huir al desierto como San Antonio y hacer monjes de emperadores y reyes, diciendo que no pueden ser cristianos ni salvarse. O debemos predicar que viven en desobediencia peligrosa y reprobable y no sirven a Dios. Si no cumplimos con los decretos de este concilio no debemos acatar ninguno. Uno es tan bueno como el otro, puesto que el mismo Espíritu Santo los rige a todos de la misma manera. Y no queremos tener los concilios como pintura o letra muerta, sino como hecho real con todas sus consecuencias. Pero no me puedo librar de la sospecha de que los amados padres santos no hayan sancionado tal decreto y de seguro no hayan molestado con él al emperador Constantino, quien los había liberado de los tiranos, no con las reglas de la vida monástica de San Antonio, sino con la guerra y la espada.

Parece que otros obispos inescrupulosos lo han agregado por contrabando, sea en el mismo momento o más tarde.

En otro orden de cosas, el mismo concilio decreta que al obispo romano sean encomendadas, conforme a la costumbre antigua, las iglesias *suburbicarias*, como las de Egipto al obispo de Alejandría. No quiero ni puedo explicar qué significa *siiburbicariae*, puesto que el término no es mío. Parece que se refiere a las iglesias que están situadas en Italia alrededor de la iglesia de Roma, igual que las iglesias de Egipto, en las proximidades

---

<sup>26</sup> Lc. 3:14.

<sup>27</sup> Mt. 8:10.

<sup>28</sup> Hch. 10:1 y sigs.

<sup>29</sup> Juliano el Apóstata, emperador romano

de Alejandría. Mas, que interprete esto quien quiera; no obstante, entiendo que este concilio no otorga al obispo de Roma dominio alguno sobre las iglesias adyacentes sino que las encomienda a su cuidado, y no lo hace como si tendría que ser así *iure divino*<sup>30</sup>, sino para seguir una vieja costumbre. Costumbre no significa *Scriptiua sánela,-o* palabra de Dios. Además quita las iglesias de Egipto (también conforme a la antigua costumbre) al obispo romano y las asigna al obispo de Alejandría. Del mismo modo es de suponer que las iglesias de Siria hayan sido adjudicadas al obispo de Antioquía o de Jerusalén y no al obispo romano, porque quedaban más lejos de Roma que de Alejandría o Egipto.

Ahora bien: si este concilio ha de tener vigencia en nuestra iglesia o cobrar relevancia, tendremos que condenar previamente al obispo de Roma, como tirano, y tirar al fuego todas sus bulas y decretales. No hay bula ni decretal donde él no declare vociferando y amenazando que él es jefe supremo y señor de todas las iglesias en la tierra y que cuanto esté en el mundo le debe estar sujeto si quiere salvarse. Esto equivale a decir: el concilio niceno está en error, es maldito y condenado al quitarme el dominio sobre todo y equipararme al obispo de Alejandría. Sin embargo, el turco y el sultán han interpretado y vaciado hace mucho aquel artículo del concilio mediante la destrucción de Alejandría<sup>31</sup>, de modo que ni el papa ni nosotros nos hemos de preocupar de él, para que aprendamos que los decretos del concilio no tienen validez eterna como los artículos de la fe.

Además, el concilio decreta que los que se castran a sí mismos para vencer la fuerte e insoportable concupiscencia de la carne no serán admitidos para ser clérigos u ocupar un cargo en la iglesia<sup>32</sup>. También dispone que los obispos no deben tener mujer alguna en su compañía o en su casa, a no ser la madre, la hermana, la tía (es decir la hermana del padre o de la madre) o alguna parienta cercana<sup>33</sup>. Aquí no entiendo al Espíritu Santo en este concilio. ¿No servirán para el oficio en la iglesia los que se castran a causa de la concupiscencia intolerable? ¿Y tampoco son aptos los que contra semejante pasión toman o tienen mujer de acuerdo con el consejo de San Pablo, 1ª Corintios, capítulo 7 ¿En qué irá a parar esto? ¿Tendrá que quedar un obispo o predicador en la concupiscencia insoportable y no podrá salvarse de este estado peligroso ni por el matrimonio ni por la castración? Pues ¿qué necesidad hay para obligar al que tiene esposa a que no tenga otras mujeres consigo, lo que no conviene tampoco a los laicos ni a los maridos? Esto se arreglaría por sí solo en el caso de la madre, de las hermanas o de las tías si el obispo tuviese esposa: no se necesitaría prohibición alguna. ¿O será que el Espíritu Santo no tiene otra cosa que hacer en los concilios que enredar y grabar a sus servidores con leyes imposibles, peligrosas e inútiles?

Las historias cuentan que, en este concilio, el valiente San Pafnucio se opuso a los obispos que tenían la intención de prohibir el matrimonio hasta a aquellos que se habían casado antes de su consagración, queriendo prohibirles el cumplir con el deber conyugal con sus propias mujeres. Pero él por su parte aconsejó no hacerlo, declarando que era también castidad cuando un hombre cumplía el deber conyugal con su esposa. Se dice que él tuvo éxito. Pero estos dos decretos rezan que los obispos insistieron y prohibieron categóricamente la convivencia con mujeres. Pues había también muchos obispos incompetentes y falsos en la multitud piadosa y el santo concilio, como los arrianos<sup>34</sup> y sus

---

<sup>30</sup> Por derecho divino.

<sup>31</sup> Destrucción de Alejandría por los Sarracenos, 641.

<sup>32</sup> Canon I, Migne, P.L. 21, 473.

<sup>33</sup> Canon III.

<sup>34</sup> Los arrianos derivan su nombre de Arrio, presbítero de Alejandría, condenado por el concilio por su cristología.

secuaces, como muestra claramente la historia. Quizás también ellos hayan contribuido algo a este problema. Pero sobre esto hablaré más tarde. Dejemos un poco a un lado los concilios y ocupémonos también en los padres, aunque San Agustín nos contunde porque, como se dijo antes, él no quiere que se confíe en nadie sino que quiere supeditar y obligar a todos a las Escrituras. No obstante, estudiaremos también la opinión de los padres.

San Cipriano<sup>35</sup>, uno de los padres más antiguos, que vivió mucho antes del concilio de Nicea en la época de los mártires, siendo también él mismo un mártir célebre, enseñaba con tenaz insistencia que se debía rebautizar a los que habían sido bautizados por los herejes, y perseveró en esto hasta su martirio, aunque otros obispos lo amonestaban enérgicamente y San Cornelio<sup>36</sup>, obispo de Roma, que fue martirizado en la misma época, no estaba conforme con su doctrina. Más tarde, a San Agustín le costó mucho disculparlo y finalmente tuvo que recurrir al expediente de que tal error haya sido lavado por la sangre que Cipriano vertió por el amor de Cristo. Así dice San Agustín condenando la doctrina de la repetición del bautismo que en adelante y para siempre (con razón) quedó condenada. Con Cipriano empero podríamos entendernos sin mayores dificultades porque Cristo nos consuela a nosotros pobres pecadores en esto de que también sus grandes santos fueron humanos, como San Cipriano, hombre excelente y mártir renombrado, quien tropezó en otros asuntos igualmente serios. Pero carecemos de tiempo ahora para tratar esto.

Mas ¿qué haremos con los padres que heredaron tal doctrina de San Cipriano? Puedes leer en la Historia de la Iglesia, libro 7, páginas 1 y 2<sup>37</sup>, lo que el eximio obispo Dionisio de Alejandría escribe sobre la cuestión al obispo Sixto de Roma<sup>38</sup> declarando que la práctica se había observado por otros grandes y prominentes obispos antes que los obispos en África lo hicieran, y que el problema había sido resuelto por el concilio de Iconio<sup>39</sup>, de modo que este importante asunto había de considerarse antes de condenar la práctica. Además, en el concilio de Nicea se declaró claramente que se debía rebautizar a los herejes, los paulianistas o fotinianos<sup>40</sup>. Y tal decreto desconcierta mucho a San Agustín, en el libro De Haeresibus<sup>41</sup>, porque se había ajetreado muy largo tiempo y enconadamente con los donatistas anabaptistas<sup>42</sup>. Sin embargo, para no contrariar el decreto del concilio niceno trata de salir de las dificultades con las palabras que se ha de suponer que, a diferencia de otros herejes, los fotinianos no habían observado la forma del bautismo. Resulta difícil creerlo donde no hay pruebas. Los fotinianos no tenían ni crearon otro evangelio que el que poseía la iglesia entera. Por tanto, hemos de creer más bien que han usado la forma común, puesto que los herejes se glorían siempre de poseer las Escrituras. Así los anabaptistas tratan de justificarse frente a San Agustín y frente a todos nosotros, puesto que el concilio niceno y anteriormente otros concilios y padres concuerdan con Cipriano.

Además tenemos también los cañones apostolorum, las ordenanzas de los apóstoles, de los que se publicaron muchas ediciones para que la iglesia volviera a ser gobernada debidamente. Entre dichas disposiciones figura también este decreto: "No se deben tener en cuenta el

---

Afirmaba que Cristo no era de la misma substancia que el Padre.

<sup>35</sup> Obispo de Cartago, muerto en 258.

<sup>36</sup> Cornelio I (251 – 253).

<sup>37</sup> Eusebio Ecclesiae Historia, libro 7. cap. 476; Migne. P.G. 13, 256 (?).

<sup>38</sup> Sixto II, 257-258.

<sup>39</sup> Iconium, ciudad de Frigia en Asia Menor, alrededor de 235.

<sup>40</sup> Canon XIX no es genuino, sino que es una adición posterior. Pablo de Sadmosata (m. 269); Fotino de Sirmium (m. 376). Libro de los heréticos, Migne, P.L. 42, 34. 73

<sup>41</sup> Libro de los heréticos, Migne, Pl. 42, 34.

<sup>42</sup> Seguidores de Donato (m. alrededor de 355), grupo cismático de Afinca.

sacramento y el bautismo de los herejes, sino que éstos han de ser rebautizados"<sup>43</sup>. Es fácil concluir que esta disposición tomada por los apóstoles fue transmitida después por medio de los padres y concilios (como dijera Dionisio) a San Cipriano y por él al concilio de Nicea, ya que San Cipriano vivió antes de este concilio. Si los apóstoles han dispuesto tal cosa, San Cipriano tiene razón y San Agustín queda derrotado con toda la cristiandad, y con él también nosotros que compartimos su opinión. Pues ¿quién enseñará cosas contrarias a los apóstoles? Si los apóstoles no lo han decretado, habría que ahorcar y ahogar a todos esos autores y maestros por difundir, imprimir y recomendar tales libros bajo el nombre de los apóstoles. Merecen también que no se les tenga confianza en otro libro o asunto alguno, ya que no cesan de producir libros en que ellos mismos no creen. Sin embargo nos los imponen por medio de estas letras: concilios, padres. Si se tratase sólo de las letras, que es lo único que les interesa y con que intentan engañarnos, entonces un corista de Halberstadt podría gritarlas mejor.

Si San Cipriano ha tenido a su favor esta regla de los apóstoles, y el concilio de Nicea y otros más, ¿cómo haremos para poner de acuerdo a los padres? Los apóstoles con Cipriano quieren que rebauticemos; San Agustín y toda la iglesia posterior opinan que sería un proceder incorrecto. ¿Quién predica mientras tanto a los cristianos hasta que esta divergencia quede resuelta y dirimida? Es muy fácil engañar a la gente con los concilios y los padres cuando se juega con las letras o se posterga el concilio cada vez más, cosa que está sucediendo desde hace 20 años, y no se piensa qué pasará con las almas que han de ser pastoreadas con doctrina bien fundada, como dice Cristo: "Pasee oves meas"<sup>44</sup>.

Disculpo a San Cipriano, primero por cuanto no fue un anabaptista como los de nuestro tiempo, puesto que considera que entre los herejes no hay sacramento alguno. En consecuencia han de bautizarse como los demás gentiles. Era su errónea convicción íntima de que él no administraba un rebautizo, sino que bautizaba a un pagano no bautizado. Pues Cipriano no sabe de un rebautizo sino de un solo bautismo. Pero nuestros anabaptistas declaran que entre nosotros y bajo el papado existe bautismo verdadero, pero que no hay que considerarlo tal porque es administrado y aceptado por personas indignas, en tal cosa San Cipriano no, habría consentido y menos aún la habría practicado.

Esto es lo que quise decir respecto del santo mártir San Cipriano, al cual estimo mucho por su persona y su fe. Pues la doctrina está sujeta a la sentencia de San Pablo: "Omnia probate", etc.<sup>45</sup> Sin embargo, nuestro propósito ahora no es analizar lo que digo yo, sino poner de acuerdo a los padres para que sepamos con certeza qué y tomo hemos de predicar a los pobres cristianos. Pues en este punto no concuerdan respecto al bautismo los apóstoles y Cipriano por una parte con San Agustín y la iglesia por la otra. Si seguimos a San Agustín, debemos condenar a los apóstoles y sus reglas, como asimismo el concilio de Nicea y a los padres y concilios anteriores, incluso a San Cipriano. Por otra parte, si tiene razón San Cipriano con los apóstoles, San Agustín y la iglesia están equivocados. ¿Quién predica y bautiza mientras tanto hasta que nos pongamos de acuerdo? Y los papistas —ah, ellos se jactan ante nosotros con su estima de los cánones de los apóstoles, los concilios, los padres, y como prueba de ello han incorporado algunos en el decreto de Graciano. Pero ¿y si se rompe el terraplén, y se descubre que algunos de estos cánones y disposiciones conciliares son de carácter herético, como este de la repetición del bautismo?, ¿quién podrá impedir entonces que las aguas lo inunden todo, y que en medio de su bramar alguien grite: "¡Mentís con todo lo que escribís, decís, imprimís, espetáis y gritáis! No se os

---

<sup>43</sup> Canon 38.

<sup>44</sup> Juan 21: 16: Pastorea mis ovejas.

<sup>45</sup> 1ª Ts. 5:21: Examinadlo todo; retened lo bueno.

puede creer palabra alguna por más que invoquéis concilios, padres y apóstoles"

Pero mientras de esta manera ellos entresacan de los padres o concilios lo que les gusta a ellos, y nosotros lo que nos agrada a nosotros, sin que logremos ponernos de acuerdo, ya que los padres mismos no están de acuerdo, tan poco como los concilios: ¿quién, pregunto yo, predica entretanto a las pobres almas que no saben de ese entresacar y reñir? ¿Es esto pastorear las ovejas de Cristo, si nosotros mismos no sabemos si lo que les damos es hierba o veneno, heno o ponzoña? Y mientras tanto, se debaten en la incertidumbre hasta que se produzca una definición y el concilio decida. ¡Oh, cuan mal habría cuidado Cristo de su iglesia si así fuera! ¡No, señores! o las cosas no son así como nosotros pretextamos basándonos en concilios y padres, o no ha existido iglesia alguna desde el tiempo de los apóstoles, lo cual es imposible. Pues ahí están estas declaraciones: "Creo en la santa iglesia cristiana", y "Estoy con vosotros hasta el fin del mundo".

Estas palabras constan aunque todos los concilios y padres se equivoquen. De Cristo rige ego veritas<sup>46</sup>; en cambio, respecto de los padres y concilios debe decirse omnis homo mendax<sup>47</sup> en el caso de que se contradigan.

Esto no lo digo por los nuestros a los que después mostraré qué son los concilios, los padres y la iglesia, por si no lo supiesen (de lo cual Dios los ha guardado). Antes bien, lo digo por los gritones que piensan que no hemos leído los padres ni los concilios. Es verdad que no he leído todos los concilios, y tampoco los quiero leer a todos y perder tanto tiempo, como intenté hacerlo en un principio. Pero leí muy bien los cuatro concilios principales, y mejor que todos ellos, como bien lo sé. Mas tengo la audacia de tener por menos importantes todos los demás concilios habidos después de los cuatro principales, si bien los considero buenos (entiéndaseme bien: ¡algunos, no todos!). Creo que conozco a los padres mejor que tales gritones que sacan de ellos lo que les place, y lo que no les gusta lo dejan a un lado. Por ello debemos encarar estas cosas de otra manera.

Y al fin de cuentas, ¿para qué tanta discusión? Si queremos hacer concordar las sentencias de los padres, estudiemos al magister sententiarum<sup>48</sup>, quien se empeñó muchísimo en esta materia y se nos ha anticipado largamente, puesto que tuvo la misma dificultad por las divergencias existentes entre los padres y trató de subsanarlas; y a mi modo de ver lo consiguió mejor de lo que nosotros pudiéramos haberlo hecho. En ningún concilio en particular, ni en todos juntos, ni en padre alguno hallarás tanto como en este "libro de las sentencias". Pues los concilios y los padres tratan algunas partes de la doctrina cristiana. Este hombre en cambio es el único que las trata todas, o al menos la mayoría. El defecto que tiene es que de los artículos importantes, como por ejemplo fides et iustificatio<sup>49</sup>, habla en forma demasiado indecisa y débil, si bien enaltece bastante la gracia de Dios. Por lo tanto, admitamos que Graciano trabajó a favor nuestro con sus loables esfuerzos por armonizar los concilios; pero no es tan claro como el magister sententiarum porque hace demasiadas concesiones al obispo romano y lo refiere todo a él. En otro caso quizás habría tenido más éxito que nosotros en armonizar los concilios.

Quien quiera informarse más detalladamente acerca de cómo los amados santos padres también han sido seres humanos, lea el libro del Dr. Bugenhagen, nuestro pastor, sobre los 4 capítulos de 1 Corintios<sup>50</sup>.

Allí aprenderá que San Agustín tenía razón al escribir: Noli meis, etc., como queda dicho, a saber, que él no está dispuesto a creer a padre alguno a no ser que éste tuviera las Escrituras a

---

<sup>46</sup> Yo soy la verdad. Jn. 14:6.

<sup>47</sup> Todo hombre es mentiroso. Ro. 3:4.

<sup>48</sup> Maestro de las Sentencias: Pedro Lombardo; falleció en 1160.

<sup>49</sup> Fe y justificación.

<sup>50</sup> Joannis Bugenhagii Pomerani commentarius in quatuor capita priorit Epistulae ad Corinthios, etc

su favor. Dios mío, si la fe cristiana dependiera de los hombres y estuviera basada en palabra humana, ¿para qué se necesitaría entonces la Sagrada Escritura? ¿Para qué la habría dado Dios? Tirémosla debajo del banco y en lugar de ella pongamos en el pupitre a los padres y concilios solos. Por otra parte, si los padres no fueron hombres, ¿cómo nosotros los hombres seremos salvados? Mas si fueron hombres, a veces también habrán pensado, hablado y obrado como nosotros y habrán tenido que pronunciar, como nosotros, la petición: "Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos, etc.", sobre todo porque no tuvieron aquella promesa del Espíritu como los apóstoles, sino que fueron discípulos de ellos.

Si el Espíritu Santo hubiese sido tan ingenuo que hubiera tenido que esperar o confiar en que los concilios o padres lo arreglasen todo sin incurrir en error, no le habría sido menester advertir a su iglesia en contra de ellos al decir que los creyentes debían examinarlo todo y cuidarse cuando alguien construyera con paja, heno o madera sobre el fundamento, 1ª Corintios 3. Con ello profetizó en forma nada secreta ni insuficiente, sino pública y poderosa, que en la santa iglesia habría también hombres que construirían con madera, paja y heno, lo que significa, maestros que a pesar de todo se basarían en el fundamento, y aun cuando el fuego los dañara, no obstante se salvarían. Esto no puede referirse a los herejes, puesto que éstos colocan otro fundamento, mientras que aquéllos quedan sobre el mismo fundamento, es decir, la fe en Cristo, alcanzan la salvación y son llamados los santos de Dios, a pesar de haber construido con heno, paja y madera, cosas que deben ser quemadas por el fuego de las Sagradas Escrituras, mas sin perjuicio de su salvación, como se expresa San Agustín hablando de sí mismo: "Errare patero, haereticus non ero"<sup>51</sup>: podré errar; sin embargo, no llegaré a ser hereje. El motivo es: los herejes no sólo yerran, sino que no admiten razones; defienden su error como si fuera verdad y luchan contra la verdad reconocida y contra: su propia conciencia.

De éstos dice San Pablo en Tito 3<sup>52</sup>: "A un herético deséchalo después de una y otra amonestación y ten en cuenta que ha apostatado de la fe y peca autocatacriticos, es decir, deliberada y conscientemente quiere permanecer condenado en su error". San Agustín en cambio no tiene reparos en confesar su error y admitir correcciones.

Por ello no puede ser hereje aunque yerre. Lo mismo hacen todos los demás santos, y ellos mismos echan al fuego su heno, paja y madera para quedar sobre el fundamento de la salvación. Y lo mismo hemos hecho también nosotros, y aún estamos haciéndolo.

Por tanto, como es inevitable que los padres (hablo de los santos y buenos), cuando construyan sin Escritura, es decir, sin oro, plata y piedras preciosas, forzosamente construyen con madera, paja y heno, es preciso según el juicio de San Pablo, saber hacer una diferencia entre oro y madera, entre plata y paja, entre piedras preciosas y heno, y no dejarnos obligar por los gritones importunos a considerar que es la misma cosa oro y madera, plata y paja, esmeralda y heno. O habremos de rogarles (si es posible hacerlo) que ellos mismos alcancen primero un grado de inteligencia tal que tomen madera por oro, paja por paja, heno por perlas. De otra manera debieran dejarnos en paz y no exigir de nosotros que admitamos tales insensateces y puerilidades.

No obstante, debemos darnos cuenta todos de este milagro del Espíritu Santo de haber dado al mundo todos los libros de la Sagrada Escritura, tanto del Antiguo Testamento como del Nuevo, sólo por medio del pueblo de Abraham y sus descendientes. No hizo escribir ninguno por nosotros, los paganos. Tampoco eligió a los profetas y apóstoles de entre los gentiles, como dice San Pablo en Romanos 3<sup>53</sup>: los judíos tienen la gran ventaja de que "les ha sido confiada la

---

<sup>51</sup> No figura en las obras de Agustín.

<sup>52</sup> Tit. 3:10 – 11.

<sup>53</sup> Ro. 3:2.

palabra de Dios". También el Salmo 147 dice: "Ha manifestado sus palabras a Jacob, sus estatutos y sus juicios a Israel. No ha hecho así con ninguna otra de las naciones". Y Cristo mismo dice en Juan 4: "Sabemos que la salvación vino de los judíos"; y en Romanos 9 leemos: "A ellos pertenecen la promesa, la ley, los patriarcas, y Cristo, etc."

En consecuencia, nosotros los paganos no hemos de estimar los escritos de nuestros padres como iguales a la Sagrada Escritura, sino un tanto inferiores, puesto que los judíos son los hijos y herederos, nosotros los huéspedes y forasteros que hemos venido a la mesa de los hijos por gracia, sin contar con todas estas promesas que poseían los judíos. Humildemente debemos agradecer a Dios, y como la mujer pagana, no pedir más que ser los perrillos que "comen las migajas que caen de la mesa de sus amos"<sup>54</sup>. Sin embargo, somos pretenciosos y queremos equiparar a nuestros padres y a nosotros mismos con los apóstoles; no pensamos en que a nosotros, Dios podría hacernos pedazos con mucha más razón si ni siquiera perdonó a las ramas naturales y a los descendientes, herederos de Abraham, por su incredulidad. No obstante, la maldita abominación de Roma pretende tener también autoridad de cambiar a su gusto la Sagrada Escritura, sin consideración alguna hacia los apóstoles y profetas. Por consiguiente, tiene mucha razón San Agustín al escribir a San Jerónimo, como dijimos antes: "Estimado hermano, creo que no querrás que tu escrito sea considerado igual a los libros de los apóstoles y profetas. ¡Que Dios te libre! Seguramente no pretenderás tal cosa".

Tampoco hay concilio ni padres donde se pueda hallar o aprender la doctrina cristiana entera. Por ejemplo, el concilio de Nicea trata sólo de que Cristo es verdadero Dios; el de Constantinopla, de que el Espíritu Santo es Dios; el de Efeso, de que Cristo es una sola persona, no dos; el de Calcedonia, de que Cristo no tiene una naturaleza sola sino dos, divinidad y humanidad. Éstos son los cuatro concilios grandes y principales, y no tratan más que de estos cuatro asuntos, como oiremos oportunamente. Pero esto todavía no es toda la doctrina de la fe cristiana. San Cipriano trata de cómo se debe morir y sufrir con fe firme; rebautiza a los herejes, y reprende las malas costumbres y a las mujeres. San Hilario defiende el concilio de Nicea en cuanto a que Cristo es verdadero Dios y trata de algunos pocos salmos. San Jerónimo elogia la virginidad y la vida ermitaña. San Crisóstomo enseña a orar, a ayunar, a dar limosnas, a tener paciencia, etc. San Ambrosio se extiende en muchos otros puntos, pero el más completo es San Agustín; por ello, el magister sententiarum está integrado en su mayor parte por citas de San Agustín.

En resumen: aunque los reúnas a todos, tanto los concilios como los padres, no obstante no podrás entresacar de ellos la doctrina de la fe cristiana por más que vayas eligiendo eternamente. Si no hubiese sido por la Sagrada Escritura y su poder conservador, la iglesia no habría permanecido por mucho tiempo si hubiese dependido sólo de los concilios y los padres. Aquí va la prueba: ¿de dónde tienen los padres y concilios lo que enseñan y lo qué establecen? ¿Crees que lo inventaron en sus propios tiempos, o que el Espíritu Santo los inspiró siempre de nuevo? ¿Por qué, pues, se ha conservado la iglesia antes de los concilios y los padres? ¿O acaso no han existido cristianos antes de aparecer concilios y padres? En consecuencia, hemos de hablar de otra manera de ellos y no considerar las letras sino el sentido. Y con esto bastará para la primera parte de este librito. Interpongamos un momento de respiro.

---

<sup>54</sup>Mt. 15:27.

## SEGUNDA PARTE

Veamos en primer término lo de los concilios. Pues a los que somos gente de escaso entendimiento, las letras CONCILIUM nos dan muchísimo que hacer, aún más que los padres y la iglesia. Con esto no me quiero erigir en juez ni maestro sino que simplemente expondré mis ideas. A quien pueda hacerlo mejor, le deseo gracia y suerte. Amén.

Me guío por la sentencia de San Hilario en su obra "De Trinitate": "Ex causis dicendi sumenda est intelligentia dictorum". Esto significa que quien quiere entender una sentencia, ha de investigar por qué o por qué causas ha sido formulada. Sic ex causis agendi cognoscuntur acta<sup>55</sup>. Esto lo enseña la razón natural. Pero lo explicaré en forma fácilmente comprensible. Si un campesino acusa a otro: "Señor juez, este hombre me llama bribón y malvado", estas palabras y letras, sin más ni más, dan el sentido de que se le infiere al acusador una gran injusticia, y que se trata de falsedades y puras mentiras. Pero si viene el acusado dando las razones de tales letras, diciendo: "Señor juez, aquél es un malvado y bribón, porque fue expulsado de la ciudad X a fuerza de azotes por su maldad, y a duras penas se salvó de la horca por la intervención de gente de bien, y ahora quiere engañarme en mi propia casa"; entonces el juez entenderá las letras de otro modo que antes. La experiencia en la práctica jurídica lo enseña diariamente. Porque sin que se conozcan la causa y el motivo de las palabras, éstas no son más que letras o gritería de alumnos coristas o canto de monjas.

Lo mismo les sucede a las palabras de Cristo dichas a Pedro: "Todo lo que ligares en la tierra será ligado en el cielo; y todo lo que desligares en la tierra será desligado en el cielo"<sup>56</sup>. Estas letras las toma el papa y les da una interpretación completamente arbitraria en este sentido: "Lo que hago en el cielo y en la tierra, está bien hecho. Tengo las llaves para ligarlo y desligarlo todo". Esto es inadmisibile desde todo punto de vista. Si se consideran las causas, Cristo habla del ligar y desligar de los pecados por cuanto con esta acción se indica hacer uso de las llaves del cielo, ya que al cielo no entra nadie que no tenga el perdón de los pecados, y ninguno queda excluido de él sino los que están ligados a causa de su vida impenitente. Por tanto, las palabras no se refieren al poder de San Pedro, sino que conciernen a la necesidad de los míseros pecadores o de los malhechores orgullosos. Pero el papa hace de estas llaves dos ganzúas para las diademas de todos los reyes, las arcas, los bolsillos, cuerpo, honra y bienes del mundo entero, puesto que mira como un necio las letras sin considerar de ningún modo las causas.

Así hay muchos pasajes de las Escrituras que según la letra se contradicen, mas cuando se indican las causas, se ve que todo concuerda. Opino que también todos los juristas y médicos encontrarán en sus libros muchísimo de lo que acabo de decir respecto del juez. ¿O qué es el hombre entero sino antilogía y contradicción, hasta que se va al fondo de las cosas? Por ello mis antilogistas<sup>57</sup> son a la vez estúpidos y maliciosos: compilan mis antilogías sin considerar las causas. Hasta las oscurecen a propósito. ¡Como si yo no pudiera citar también antilogías de sus libros que no pueden armonizarse de manera alguna! Pero con esto basta, no merecen tantas palabras.

Pasemos a ocuparnos en el concilio de Nicea, que fue convocado por las siguientes causas: El buen emperador Constantino se había hecho cristiano. Había dado a los cristianos paz contra los tiranos y perseguidores, con tanta fe y buena intención que hasta declaró la guerra y

---

<sup>55</sup> Así por los motivos del obrar se conocen los hechos.

<sup>56</sup> Mt. 16:19.

<sup>57</sup> Lutero se refiere a sus adversarios.



destronó a su cuñado Licinio, al cual le había dado en matrimonio a su propia hermana Constancia y lo había nombrado coemperador, por el hecho de que Licinio, pese a muchas advertencias, no quería dejar de martirizar ignominiosamente a los cristianos. Una vez que el buen emperador había dado esta paz a los cristianos y los había favorecido de muchas otras maneras fomentando las iglesias dondequiera que le era posible, consideró que la situación era lo suficientemente estable y resolvió hacer la guerra a los persas, pueblo que habitaba lucra de los límites del imperio. Y en este hermoso y pacífico paraíso, en un tiempo tan apacible, irrumpe la vieja serpiente y despierta a Arrio, sacerdote de Alejandría, contra su obispo. Este Arrio intentaba inventar algo nuevo en contra de la antigua fe. Tenía la ambición de ser alguien y se opuso a la doctrina de su obispo declarando que Cristo no era Dios. Obtuvo la adhesión de muchos sacerdotes y de obispos renombrados y doctos. Cundió la desgracia en varios países, hasta el extremo de que Arrio pudo gloriarse de ser un mártir y tener que sufrir a causa de la verdad de parte de su obispo Alejandro quien no le toleraba esto y contra el cual hizo circular cartas infamatorias en todas partes.

Cuando llegó la noticia de estos hechos al piadoso emperador, procedió como un príncipe habilísimo y trató de sofocar las llamas antes de que el fuego se extendiera más. Escribió una carta a ambos, al obispo Alejandro y al sacerdote Arrio, exhortándolos en una forma tan benigna y seria como no podría haberse escrito mejor. Les llama la atención a los muchos esfuerzos con que él había procurado la paz a los cristianos del imperio. Los amonesta a que no causen ellos mismos discordia entre sí; pues esto sería un gran escándalo para los gentiles quienes quizá darían las espaldas a la fe (como en realidad sucedió, cosa que Constantino lamenta profundamente). Además, él se vería impedido con ello de afrontar a los persas. En resumen, es una carta humilde y cristiana escrita por un tan grande emperador a los dos hombres. Me parece verdaderamente un exceso de humildad, pues conozco mi propia pluma áspera. Yo no habría podido sacar de mi tintero un escrito tan humilde, máxime si hubiese sido emperador, y un emperador como Constantino.

Sin embargo, la carta no surtió efecto. Arrio había conseguido muchos adeptos y quería imponerse a su obispo. El piadoso emperador insiste y envía a un legado personal, un excelente obispo, afamado en todo el mundo, de nombre Osio, de Córdoba, España, con la misión de dirigirse a los dos contrincantes, a Alejandría y a todo Egipto, a los efectos de arreglar el asunto. Tampoco esta medida tuvo éxito, sino que el fuego se extendió cada vez más, como cuando arde un bosque. Entonces el buen emperador Constantino acudió a un último recurso: mandó reunir de todos los países a los mejores y más renombrados obispos y ordenó conducirlos a Nicea con los medios de transporte estatales, asnos, caballos y muías. Por medio de estos hombres, así lo esperaba Constantino, se podría hallar una solución satisfactoria. En Nicea se reunieron, pues, muchos obispos y padres esclarecidos y de prestigio universal, entre los que se destacaban Jacobo de Nisibín y Pafnucio de Ptolemáis, obispos que habían sufrido crueles tormentos bajo Licinio y habían hecho milagros. Pero había también algunos obispos arríanos, como excrementos de ratones entre la pimienta.

El emperador se mostró muy complacido esperando que las cosas se arreglasen, y colmó de honores y atenciones a todos los concurrentes. No obstante, algunos procedieron a elevar al emperador notas de queja acerca de lo que tenía un obispo contra el otro, invocando la sentencia imperial. Estas notas fueron rechazadas, puesto que a Constantino no le interesaban las discordias de los obispos, sino que deseaba que se decidiese el artículo referente a Cristo. No había convocado el concilio por las divergencias entre los obispos. Pero como éstos no cesaron de molestar, mandó juntar todas las notas, y sin leer ninguna las tiró al fuego. No obstante, despachó a los obispos con palabras afables diciendo que él no podía ser juez de aquellos a quienes Dios

había puesto por árbitros sobre él. Los exhortó a ocuparse en el asunto principal. En verdad ¿no es éste el proceder de un príncipe sabio, benévolo y paciente? Cualquier otro gobernante se habría enojado con tales obispos y habría reaccionado con violencia. Sin embargo, les manifestó claramente su opinión al quemar las esquelas recibidas sin reparar en la dignidad episcopal, y los amonestó a dejar sus puerilidades por cuanto habían sido convocados por un asunto mucho más importante.

Al comenzar el concilio, Constantino se sentó en medio de los obispos, en una silla más baja que las de ellos. El obispo de Roma, Silvestre, no estaba presente, sino que, según la afirmación de algunos, había mandado a dos sacerdotes. Después de que Eustacio, obispo de Antioquia, que presidía el concilio, había expresado al emperador su agradecimiento y lo había elogiado por sus buenos oficios, fue leída públicamente la doctrina de Arrio (él mismo parece no haber estado presente, puesto que no era obispo ni delegado), de que Cristo no era Dios sino que había sido creado y hecho por Dios, como figura en las historias con todo detalle. Entonces, los santos padres y obispos se levantaron indignados de sus sillas e hicieron pedazos los escritos declarando incorrecta la doctrina allí expuesta. Así, Arrio fue condenado públicamente por el concilio, y con expresiones de repudio. Tanto les dolía a los padres, y tan intolerable les parecía escuchar semejantes blasfemias de Arrio. Todos los obispos firmaron la condena, también los obispos arrianos, aunque de corazón falso como se evidenció más adelante; sólo dos obispos de Egipto rehusaron firmar<sup>58</sup>. Así, el emperador disolvió el concilio el mismo día, y tanto él como también los padres conciliares escribieron informes de este asunto a lodo el mundo. Por su parte, el emperador Constantino se mostró altamente satisfecho de que la cuestión se había arreglado y dirimido. Fue pródigo en demostraciones de amabilidad con los obispos, sobre todo con los que habían sido sometidos a martirios.

De todo esto se desprende claramente por qué motivo se había reunido el concilio, y cuál fue su cometido, a saber, conservar el artículo antiguo de la fe, de que Cristo es verdadero Dios, contra las nuevas argucias de Arrio, quien quería falsificar este artículo siguiendo los argumentos de la razón, hasta cambiarlo y condenarlo. Ahora fue condenado él mismo. Pues el concilio no inventó ni estableció este artículo, como si no hubiese estado en vigencia en la iglesia, sino que lo defendió contra la herejía introducida por Arrio, como lo evidencia el hecho de que los padres se indignaron rompiendo el papel con los artículos de Arrio. Con ello manifestaron que anteriormente se había aprendido y enseñado otra cosa en las iglesias, desde el tiempo de los apóstoles. Pues ¿dónde habrían quedado los cristianos que más de trescientos años antes de este concilio, desde el tiempo de los apóstoles, habían creído y adorado e invocado al Señor Jesús como verdadero Dios y habían muerto por esta su fe y sufrido atroces martirios?

De esto debo hacer mención en particular, puesto que los aduladores del papa han incurrido en la grave necesidad de creer que los concilios tienen poder y derecho de establecer nuevos artículos de la fe y cambiar los antiguos. Esto es mentira, y los cristianos debemos romper también los documentos que afirmen tal cosa. En realidad, cambios de esta índole no los ha hecho ni puede hacerlos concilio alguno. Los artículos de la fe no deben surgir en la tierra por medio de los concilios, de una nueva inspiración secreta, sino que deben ser dados y revelados desde el cielo, públicamente, por el Espíritu Santo. De otra manera no son artículos de fe, como oiremos más adelante. Así, el concilio de Nicea (como dije) no inventó este artículo de que Cristo es Dios ni lo estableció como nuevo artículo de fe, sino que esto lo hizo el Espíritu Santo en el día de Pentecostés cuando vino manifiestamente del cielo sobre los apóstoles y por medio de la Escritura declaró que Cristo es verdadero Dios, tal como había sido prometido a los apóstoles.

---

<sup>58</sup> Segundo de Ptolemáis y leonas de Marmárica (Migne 69, 925 C).

Desde los tiempos apostólicos, esta verdad permaneció viva en la iglesia, y así llegó al concilio, y sucesivamente hasta nuestros días. Quedará también hasta el fin del mundo, como Jesús mismo dice: "Estoy con vosotros hasta el fin del mundo"<sup>59</sup>. Si para defender este artículo no tuviésemos más que este concilio, nos veríamos en una situación difícil. Tampoco quisiera depositar mi fe en el concilio mismo, sino que más bien diría: también los padres conciliares fueron seres humanos. En cambio, el evangelista San Juan y los apóstoles San Pablo, San Pedro y los demás son fidedignos y nos ofrecen un buen fundamento y defensa. A ellos les fue revelada esta verdad por el Espíritu Santo, públicamente, desde el cielo. De ellos la recibieron las iglesias antes de este concilio, y también el concilio mismo. Pues tanto antes del concilio, cuando comenzó la disputa arriana como también durante el concilio y después de él, la iglesia se defendió enérgicamente con las Escrituras, en especial con el Evangelio de San Juan, y discutió en forma contundente, como lo demuestran los libros de Atanasio e Hilario<sup>60</sup>. De lo mismo habla también la Tripartita, libro 5, capítulo 29: "La fe promulgada en Nicea está fundada en los escritos de los apóstoles". Si no existieran las Sagradas Escrituras de los profetas y apóstoles., las simples palabras del concilio no tendrían efecto, y su dictamen carecería de valor. De modo que este artículo referente a la divinidad de Cristo no es sólo la parte principal del concilio, sino que es el concilio todo. Por esto fue convocado, y (como dije) disuelto el mismo día en que se adoptó este artículo.

Sin embargo, en otro día, cuando conforme a los relatos el emperador Constantino no estaba presente, se volvieron a reunir y trataron otros asuntos referentes al régimen exterior y temporal de la iglesia. Sin duda figuraban entre estos temas los papelitos que, en ocasión anterior, Constantino había tirado al fuego, no queriendo ser juez. Por consiguiente tuvieron que reunirse ellos mismos y arreglar esto sin el emperador. La mayor parte de las discusiones está integrada por meras querellas clericales, por ejemplo: en una ciudad no debe haber dos obispos; ningún obispo debe aspirar de una iglesia menor a otra mayor; los clérigos o servidores de las iglesias no deben abandonar la iglesia a la cual sirven y entrometerse en otras; nadie debe consagrar a personas sujetas a la jurisdicción de otro obispo sin el conocimiento y consentimiento de éste; ningún obispo debe admitir a una persona excomulgada por otro obispo; el obispo de Jerusalén conservará su primacía de dignidad sobre otros; y otras futilidades más. ¿Quién puede tener estas cosas por artículos de fe? ¿Qué se puede predicar de esto al pueblo en la iglesia? ¿Qué importa esto a la iglesia o al pueblo? — a no ser que se aprenda de ello, como de un ejemplo histórico, que en aquel tiempo había en la iglesia también obispos, sacerdotes, clérigos y demás personas arbitrarias, malas e indisciplinadas que buscaban el honor, el poder y los bienes más que a Dios y su reino, de modo que fue preciso oponerse a ellos de esta manera.

Podemos figurarnos fácilmente que Constantino no convocó este concilio por asuntos tales. De lo contrario, lo habría reunido antes de que Arrio diera origen a esta miseria. ¿Qué le habría interesado cómo se arreglaban estos asuntos? Éstos eran cosas de los obispos, que cada cual tenía que arreglar en su diócesis con sus propias iglesias tal como ya lo habían hecho antes, como los mismos artículos lo evidencian. Habría sido una vergüenza si por tales futilidades se hubiese convocado un concilio tan grande, puesto que en estas cosas exteriores basta con la razón dada por Dios para arreglarlas. No se necesita para ello al Espíritu Santo, cuya tarea es glorificar a Cristo, y no el ocuparse en tales asuntos sujetos a la razón. De lo contrario, se podría llamar todo lo que hacen los cristianos piadosos, también cuando comen y beben, "obra del Espíritu Santo". Éste tiene otras cosas que hacer, concernientes a asuntos de doctrina, y no tales obras

---

<sup>59</sup> Mt. 28:20.

<sup>60</sup> Atanasio, obispo de Alejandría. Hilario de Poitiers.

sujetas a la razón.

Por otra parte, tampoco todos los que concurrieron a este concilio eran gente piadosa como Pafnucio, Jacobo, Eustacio, etc. Se cuentan diecisiete obispos arríanos que gozaban de mucha fama, aunque tuvieron que agacharse y simular ante los demás.

Las historias de Teodoreto<sup>61</sup> dicen que los artículos aprobados por el concilio fueron veinte, según Rufino eran veintitrés. No sé si los arríanos u otros agregaron o quitaron algunos o los reemplazaron por otros. (En efecto, no figura el artículo que según dicen logró pasar San Pafnucio referente a las esposas de los sacerdotes.) Sobre esto no puedo decir nada, pero esto lo sé de seguro: que la gran mayoría de estos artículos han muerto hace mucho. Están sepultados en los libros y no pueden resucitar, como Constantino lo indicó y profetizó con el hecho de tirarlos al fuego y quemarlos. No se observan y no se pueden cumplir. Han sido heno, paja y madera (como dice San Pablo)<sup>62</sup>, edificados sobre el fundamento; por ello, en los años transcurridos los ha consumido el fuego, como desaparece también otra cosa temporal y perecedera. Mas si hubieran sido artículos de la fe o mandamiento de Dios, habrían subsistido como el artículo de la divinidad de Cristo.

Sin embargo, de los artículos "de madera", un leño ha quedado ardiendo hasta ahora, a saber, el referente al día de Pascua. Como lo demuestran los matemáticos o astrónomos, no observamos este artículo del todo bien, porque en nuestra época el equinoccio cae en lecha completamente distinta que en aquel entonces, de modo que nuestra Pascua es observada a menudo demasiado tarde en el año. En tiempos anteriores, inmediatamente después de la era apostólica, comenzó la controversia acerca del día de Pascua, y por causas tan insignificantes e inútiles, los obispos se han llamado herejes y anatematizados los unos a los otros en la forma más vergonzosa. Algunos querían fijar esta fiesta en un día determinado según la ley mosaica, a la manera de los judíos. Los otros, no deseando seguir la costumbre judía, querían festejar la Pascua el domingo siguiente. Víctor<sup>63</sup>, el obispo romano y también mártir, que nació unos 180 años antes de este concilio, excomulgó a todos los obispos e iglesias de Asia porque no observaban la Pascua en el mismo día que él. Tan temprano los obispos romanos se arrogaron la majestad y el poder. Pero Ireneo<sup>64</sup>, obispo de Lyon en Francia, quien había conocido a Policarpo<sup>65</sup>, discípulo del evangelista Juan, lo reprendió a Víctor y dirimió la divergencia, de manera que el obispo de Roma tuvo que dejar a la iglesia en paz.

Por ello, Constantino tuvo que ocuparse también en estas cosas y ayudar a zanjar la diferencia en el concilio. Decretó que la Pascua se observase a un mismo tiempo en todo el mundo. Véase la Tripartita, libro 9, capítulo 38 "pulcherrime". Actualmente se necesitaría otra reforma para corregir el calendario y poner la Pascua en su lugar. Pero esto no incumbe a nadie sino a las altas autoridades, emperadores y reyes. Éstos deben publicar al unísono y simultáneamente un decreto para todo el orbe acerca de la fecha en que en adelante se ha de festejar la Pascua. De otra manera, en el caso de que un país tomara la iniciativa sin consultar con los demás, y los asuntos temporales, como por ejemplo ferias, kermeses y otros negocios se rigiesen por el día de Pascua actual, la gente de aquel país vendría a una feria de otro país a destiempo, y se ocasionaría un desequilibrio tremendo y una confusión en todas las cosas. Tal ajuste sería oportuno y fácil de hacer si las altas autoridades quisieran, puesto que todo ha sido calculado muy bien por los astrónomos. Sólo falta publicarlo y decretarlo. Mientras tanto tenemos aún el leño

---

<sup>61</sup> Historiador, 396-458.

<sup>62</sup> 1 Co. 3:12.

<sup>63</sup> Víctor I, 185-197.

<sup>64</sup> Ireneo, mártir, alrededor de 200.

<sup>65</sup> Policarpo, obispo de Esmirna, mártir, muerto hacia 169.

ardiente del concilio niceno de que la Pascua se festeja en un día domingo, oscile el tiempo todo lo que pueda. Es por esto que tales fiestas se llaman festa mobilia, fiestas móviles, porque anualmente cambia la fecha de Pascua al igual que la de las fiestas dependientes de ella. Ora se festejan temprano, ora más tarde en el año. No tienen fecha fija como las demás fiestas.

Tal oscilación de las fiestas tiene su causa en que los antiguos padres (como ya dije) desde un principio querían tener el día de Pascua en el tiempo ordenado por Moisés, es decir, en la primera luna llena de mano inmediatamente después del equinoccio. Sin embargo, no querían adoptar completamente el modo de los judíos, y tener como ellos la Pascua en luna llena, sino que como cristianos, apartándose de la ley de Moisés, tomaron el domingo después de la luna llena de marzo. Así sucedió que en el año próximo pasado, 1538, los judíos festejaron su pascua el sábado después de Invocavit, como lo llama nuestra iglesia, es decir, unas cinco semanas antes de que nosotros tuviéramos nuestra Pascua<sup>66</sup>. De esto se ríen los judíos y se burlan de los cristianos, como que estamos equivocados y no sabemos observar la Pascua correctamente, y se obstinan en su incredulidad. Esto a su vez molesta a los nuestros que por lo tanto quisieran ver corregido el calendario por las altas autoridades, pues sin la colaboración de éstas, ello no es posible y mucho menos aconsejable.

Según mi opinión les sucedió lo que Cristo menciona en Mateo 9: "Si se pone un remiendo nuevo en vestido viejo, la rotura se hace peor. Si se echa vino nuevo en cubas viejas y defectuosas, se rompen los otros oxidados y el vino se derrama". Querían conservar una parte de la antigua ley de Moisés, a saber, que se debía observar la luna llena de marzo. Esto es el vestido viejo. Después, como cristianos liberados por Cristo de la ley de Moisés, no querían sujetarse al mismo día de luna llena, sino que en lugar de él eligieron el domingo próximo. Esto es el remiendo nuevo sobre el vestido viejo. Por ello, la eterna querrela y el eterno correr de una fecha a otra han despertado tanta inquietud en la iglesia hasta hoy día. Y lo harán hasta el fin del mundo, de modo que no habrá medida ni fin en escribir libros sobre este tema. Esto lo dispuso así Cristo y lo permitió como el que demuestra siempre su poder en la debilidad y nos enseña a conocer nuestra endeblez.

¡Cuánto mejor habría sido si hubiesen dejado totalmente a un lado la ley de Moisés referente a la fiesta de Pascua y la hubieran dado por muerta no reteniendo nada del vestido viejo! Pues Cristo, a: quien se refería esta ley, la derogó del todo por su pasión y resurrección, la eliminó y sepultó eternamente, rasgó el velo del templo y después hizo pedazos toda Jerusalén con el sacerdocio, el principado y la ley. En lugar de ello tendrían que haber calculado según el curso del sol el día de la pasión, del sepelio y de la resurrección, y los tendrían que haber determinado y puesto en un día fijo del calendario, como lo hicieron con el día de Navidad, Año Nuevo, Epifanía, Candelaria, Anunciación de María, San Juan y otras fiestas más que se llaman fijas, no móviles. Así habrían sabido con certeza, año tras año, en qué día caen la fiesta de Pascua y las que dependen de ella, sin tanta molestia y disputa.

Bien, dices, por la resurrección de Cristo se debe tener en alta estima el domingo, que por esto se llama dominica dies<sup>67</sup>, y .fijar en él el día de Pascua, puesto que Cristo resucitó después del "sabbat", que nosotros llamamos sábado. Seguramente, este argumento tuvo su influencia. Pero dies dominica no es domingo, sino día del Señor: ¿Por qué no habrían de llamarse dies dominica todos los días en que se hubiera fijado la Pascua? ¿No es la Natividad también una dies dominica, un día del Señor, un día en que se festeja un acontecimiento especial de la vida del Señor, su nacimiento, aunque no caiga todos los años en un domingo? ¿No se llama "día de

---

<sup>66</sup> En 1538, la Pascua coincidió con el 21 de abril; el sábado después de Invocavit era el 16 de marzo.

<sup>67</sup> Día del Señor.

Cristo", es decir, día del Señor, aun cuando caiga en un día viernes, porque ha sido calculado por el curso del sol y lleva en el calendario una letra determinada? De idéntica manera, también el día de Pascua habría podido tener una letra determinada, aunque coincidiese con un viernes o un miércoles, como ocurre con el día de Natividad. Así habríamos quedado libres de la ley mosaica, con su luna llena aje marzo, así como ahora no se pregunta si la luna llena cae o no cae en el día de Natividad, y dejamos a un lado la luna al guiarnos por el año solar.

También se puede argüir que según las enseñanzas de los astrónomos, el equinoccio es movable y los años del calendario progresan en forma demasiado lenta y no corren en coincidencia y esto con el tiempo se hace notar cada vez más; por ello, el equinoccio se alejaría más y más del día fijado para la Pascua, como se separa siempre más del día de Felipe y Jacobo<sup>68</sup> y otras fiestas. Pero ¿interesa esto a los cristianos? Aunque nuestra Pascua coincidiera con el día de Felipe y Jacobo (lo cual no sucederá antes del fin del mundo, como espero), la festejamos todos los días con sermones y fe en Cristo. Basta con observarla una vez al año en un día especial para una conmemoración fácilmente conocible y perceptible, no sólo para tratar en esta fecha la historia de la resurrección en forma pública y con mayor diligencia, sino también para fijar con ello las diferentes épocas del año por las cuales se puede orientar la gente en sus asuntos comerciales, como se tiene la época de San Miguel Arcángel, de San Martín, de Santa Catalina, de San Juan, de San Pedro y San Pablo, etc. Pero esto se ha descuidado hace mucho y desde un principio. Ha quedado el vestido viejo con su enorme rasgadura, y así puede permanecer hasta el juicio final. De todos modos vamos hacia el fin. Pues si se venía remendando el vestido viejo durante 1.400 años, podemos remendarlo también cien años más. Espero que pronto terminará todo<sup>69</sup>. La fecha de Pascua ha oscilado como mil cuatrocientos años. Puede fluctuar también el breve tiempo restante, ya que nadie quiere cambiarla, y los que más lo quisieran, no pueden hacerlo.

Me explayo tan amplia e innecesariamente sobre este tema sólo para dar expresión a mi parecer para el caso de que algunas sectas se atrevieran por su propio capricho a colocar la Pascua en otra fecha que no sea la nuestra. Creo que si los anabaptistas hubieran sido tan doctos en astronomía como para entender esto, habrían pasado con la cabeza por la pared y habrían querido introducir alguna novedad en el mundo como es la costumbre de las sectas, y festejar el día de Pascua en fecha distinta que la demás gente. Pero ya que han sido hombres inexpertos en las ciencias, el diablo no pudo utilizarlos como herramientas o instrumentos para tal fin. Mi consejo es, por lo tanto: que se siga festejando la fiesta de Pascua como hasta ahora, remendando el vestido viejo (como dije) y cambiando la fiesta de Pascua de un lado al otro hasta el juicio final, o hasta que los monarcas, en vista de estos hechos, al unísono y simultáneamente la cambien.

En efecto: no nos afecta mayormente, y el barco de San Pedro no sufrirá daño alguno por esto, porque no es herejía ni pecado, como por ignorancia lo consideraban los antiguos padres llamándose Herejes el uno al otro y anatematizándose. En cambio, es un simple error o solecismo de la astronomía que atañe más al régimen temporal que a la iglesia. Si los judíos se mofan de nosotros como si lo hiciéramos por insensatez, nosotros nos burlamos mucho más de ellos porque observan su Pascua tan rígida e inútilmente y no saben que Cristo hace 1.500 años cumplió, anuló y aniquiló todo esto. Pues lo hacemos voluntaria y deliberadamente, y no por irreflexión. Sabríamos muy bien como festejar la Pascua de acuerdo con la ley mosaica, mejor que ellos. Pero no queremos ni debemos hacerlo., pues tenemos al Señor que está por encima de Moisés y

---

<sup>68</sup> Primero de mayo.

<sup>69</sup> Lutero contaba con una duración del mundo de 6,000 años. En su época faltaba poco todavía para terminar.

de todo y que dice: "El Hijo del hombre es Señor del día de reposo"<sup>70</sup>, ¿Cuánto más es él el Señor de Pascua y Pentecostés, fiestas que tienen en la ley de Moisés menos importancia que el día de reposo, el "sabbat", que consta en las tablas de la ley de Moisés, mientras que Pascua y Pentecostés figuran fuera de ellas? Además tenemos a San Pablo quien prohíbe directamente ligarse a las fiestas, días y tiempos del año de Moisés, Gálatas 4 y Colosenses 2.

En consecuencia, tenemos y debemos tener el poder y la libertad de festejar Pascua cuando querramos. Y nada de malo habría en que convirtiéramos el viernes en domingo y viceversa, siempre que se hiciera de común acuerdo por las altas autoridades y el pueblo cristiano. Moisés ha sido muerto y sepultado por Cristo. Los días y las sazones no deben ser amos de los cristianos, sino que los cristianos son señores libres para fijar días y sazones como quieran y como les agrada, pues Cristo lo ha liberado todo al anular a Moisés. Pero dejemos las cosas como hasta ahora, puesto que no se trata de ningún peligro, error, pecado ni herejía. Sin necesidad o por capricho personal de algunos no cambiaremos nada, pues esto nos lo impone el respeto ante los demás que observan la Pascua del mismo modo que nosotros. Nos salvamos sin Pascua y Pentecostés, sin domingo y viernes, y no seremos condenados por Pascua y Pentecostés, domingo y viernes, como enseña San Pablo<sup>71</sup>.

Para volver al concilio, digo que apreciamos demasiado el leño del concilio niceno. Y luego el papa y su iglesia han hecho de este leño no sólo una construcción de oro y plata y piedras preciosas, sino un fundamento, a saber, un artículo de la fe sin el cual no podemos salvarnos, y le han dado el carácter de un mandamiento al que la iglesia debe obediencia, con lo que revelan ser peores que los judíos. Pues éstos tienen a su favor el texto de Moisés mandado por Dios para aquel tiempo. Mas el papa y los suyos tienen solamente su propio parecer que los impulsa a hacer del trapo viejo de Moisés un vestido nuevo. Pretenden obedecer a Moisés, pero en realidad no se trata más que de fantasías y sueños referentes a Moisés, muerto hace tanto tiempo, y, como dice la Escritura, enterrado por Dios mismo (es decir, por Cristo), de modo que nadie halló su sepultura<sup>72</sup>. Pero ellos lo quieren hacer aparecer vivo, por arte de magia. No ven lo que dice San Pablo en Gálatas 5: "Si guardan una parte de las enseñanzas de Moisés, están obligados a cumplir toda la ley". Por consiguiente, si opinan que es preciso observar la luna llena de marzo para Pascua, como parte de la ley, deberán guardar también la ley en lo referente al cordero pascual y transformarse en judíos cumpliendo con ellos el rito acerca del cordero pascual. De lo contrario deben menospreciar la luna llena con toda la ley mosaica. O de todos modos no deben considerarla necesaria para la salvación como artículo de la fe, como a juicio mío lo hacían aquellos padres conciliares, especialmente los mejores entre ellos.

Tenemos pues que este concilio ante todo trató sobre este artículo de que Cristo es verdadero Dios. Para esto fue convocado, y por esto también es y se llama un concilio. Aparte de esto trataron también asuntos casuales y relativos a la vida material y administrativa que con razón se consideran seculares; no son comparables con los artículos de la fe ni tampoco deben observarse como una ley perpetua (puesto que han pasado y caducado). No obstante, el concilio tuvo que ocuparse también en tales asuntos materiales, casuales, y necesarios en su tiempo, si bien en el tiempo nuestro ya no nos atañen. Tampoco es posible ni útil guardarlos. Por ejemplo, es falso y desacertado que los herejes se deban rebautizar, aunque esta práctica haya sido establecida por los padres ortodoxos y no introducida por los arrianos o los otros obispos inescrupulosos presentes en Nicea. Así también el concilio de los apóstoles en Jerusalén tuvo que

---

<sup>70</sup> Mt. 12:8.

<sup>71</sup> Col. 2:16.

<sup>72</sup> Dt, 34:6.

arreglar, además de la cuestión principal, algunos artículos casuales y exteriores referentes a la sangre, lo ahogado, los sacrificios a los ídolos, asuntos que eran urgentes a su tiempo. Pero no fue la opinión que estos artículos deberían quedar en la iglesia como ley perpetua, como lo son los artículos de la fe; y en efecto, se han abolido. ¿Y por qué no examinamos también este concilio para, ver cómo hay; que entenderlo a base de las causas que lo hicieron necesario?

La causa fue la siguiente: Los gentiles, a quienes habían convertido Bernabé y Pablo, habían recibido el Espíritu Santo por medio del evangelio tan bien como los judíos, a pesar, de no estar bajo la ley como éstos. Los judíos insistían mucho en que los gentiles debían ser circuncidados y que se les mandase guardar la ley mosaica. De otro modo no podrían salvarse. Eran palabras contundentes, ásperas y de mucho peso: no podían ser salvos sin la ley mosaica y la circuncisión. En esto insistían más que ningún otro los fariseos que habían llegado a la fe en Cristo, Hechos 15. Y a raíz de esto se efectuó la reunión de los apóstoles y los ancianos. Después de una amplia y acalorada discusión, se levantó Pedro y pronunció un sermón vigoroso y conmovedor. Hechos 15<sup>73</sup>: "Varones hermanos, vosotros sabéis cómo Dios dispuso que por boca mía los gentiles oyesen la palabra del evangelio y creyesen. Y Dios, que conoce los corazones, les dio testimonio dándoles el Espíritu Santo lo mismo que a nosotros; y ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando por la te sus corazones. Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar? Antes, creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos".

Este sermón suena casi como si San Pedro estuviera airado e indignado por las palabras duras de los fariseos que decían que los gentiles no podían salvarse sin circuncidarse y guardar la ley mosaica, como acaba de mencionarse. Pedro contesta en forma igualmente dura y contundente: Ustedes bien saben que los gentiles han escuchado la Palabra por intermedio mío y han llegado a la fe, como Cornelio con los suyos. Prueba de ello es que ustedes murmuraron contra mí y me criticaron porque yo iba a los gentiles, los convertía y bautizaba<sup>74</sup>. ¿Cómo es que se olvidaron de esto, queriendo imponer a los gentiles una carga tal que ni nuestros padres ni nosotros mismos la podemos llevar? ¿Qué es esto sino tentar a Dios, si imponemos a otros una carga imposible que ni nosotros ni ellos podemos llevar, máxime cuando Dios ha dado el Espíritu sin tal carga y nos hizo a todos iguales, como ustedes bien saben? Pues tampoco nosotros hemos recibido el Espíritu por el mérito de la carga sino por la gracia, así como también nuestros padres. Pues como no hemos podido llevar la carga, merecíamos mucho más la desgracia que la gracia, siendo deudores según nuestra obligación.

Esto es lo sustancial y esencial de este concilio: los fariseos querían, en oposición a la palabra de gracia, imponer las obras o méritos de la ley como necesarios para la salvación. De este modo, la palabra de la gracia habría sido destruida, incluso Cristo y el Espíritu Santo. Por esto Pedro lucha y arguye tan enérgicamente contra esta decisión e insiste en que el hombre se salva sin obra alguna, por medio de la gracia de Jesucristo. Y no suficiente con esto, tiene además la osadía de decir que los antiguos padres, patriarcas y profetas y toda la santa iglesia de Israel han sido salvados por la sola gracia de Jesucristo, y condena como tentadores de Dios a todos los que pretendían o pretenden aún salvarse por otros caminos. Creo que éste es un verdadero sermón y significa llevar las cosas a sus últimas consecuencias. ¿No sería preciso quemar a este hereje que prohíbe todas las buenas obras y opina que la gracia y la fe solas son suficientes para la salvación y lo hace extensivo a todos los santos y antecesores desde el principio del mundo? ¡Y a

---

<sup>73</sup> Hch. 15:7 y sigs.

<sup>74</sup> Hch. 10:1—11:18.



nosotros nos llaman herejes y diablos aunque no enseñamos otra cosa que este sermón de San Pedro y el decreto de este concilio, como lo sabe todo el mundo, mejor de lo que lo sabían los fariseos, a quienes San Pedro increpa aquí tan duramente!

Ahora bien: San Pedro es muy superior a nosotros, y sin embargo, nos sorprende grandemente que no sólo predique que la gracia sola de Cristo basta para la salvación, cosa que todos oyen con agrado, sino que diga que ni ellos ni sus mayores han podido llevar tal carga, lo cual en buen romance significa: Nosotros los apóstoles y quien quiera fuéramos, junto con nuestros antecesores, patriarcas, profetas y todo el pueblo de Dios, no hemos guardado el mandamiento divino y somos pecadores condenados. Pues no habla de morcilla ni de cosa semejante sino de la ley mosaica, diciendo que nadie la guardó o pudo guardarla, como Cristo expresa en Juan 7: "Ninguno de vosotros cumple la ley"<sup>75</sup>. Esto, me parece, es predicar correctamente la ley que conduce a la condenación, y hacerse a sí mismo pecador condenado. ¿Cómo se atreve el presunto sucesor de San Pedro a llamarse santísimo y a canonizar a los que quiera a base de sus obras, no a causa de la gracia de Cristo? ¿Dónde están los monjes que pueden llevar más que la carga de la ley, de modo que venden también su santidad supererogatoria? No tenemos la mentalidad caprichosa de San Pedro, pues no tenemos el derecho de considerar pecadores a los patriarcas, profetas y apóstoles y a la santa iglesia, sino que tenemos que llamar al papa el santísimo, es decir, sanctum sanctorum, id est Christum<sup>76</sup>.

Pero San Pedro merece una absolución muy benigna que en nada afecte su buen nombre y de ninguna manera debe ser tenido por caprichoso, puesto que respecto de este tema tan importante, él enseña: primero, la ley, es decir, que todos somos pecadores; segundo, que sólo la gracia de Cristo nos salva a nosotros como también a los patriarcas, profetas, apóstoles y a toda la santa iglesia desde un principio, que según Pedro son todos pecadores y condenados incluso él mismo. Tercero, antes de realizarse el concilio de Nicea, él enseña que Cristo es verdadero Dios. Pues declara que todos los santos serán condenados si no se salvan por la gracia de nuestro Señor Jesucristo. Para poder otorgar gracia y bienaventuranza como Señor, hay que ser verdadero Dios, que puede quitar el pecado por la gracia y la muerte y el infierno por la bienaventuranza. Esto no lo hará ninguna creatura a no ser el Santísimo de Roma, pero sin perjuicio de la prédica de San Pedro. En cuarto lugar, Pedro afirma que es tentar a Dios cuando uno tiene otra opinión y enseña a los cristianos a salvarse y conseguir la gracia por medio de la ley u obras propias.

Quienquiera puede interpretar esta "carga" como referida sólo a la ley mosaica y la circuncisión, y no a los Diez Mandamientos y a las buenas obras. Bien, lo admito; si tú puedes guardar los Diez Mandamientos más fácilmente que las ceremonias de Moisés, vete y sé más santo que San Pedro y Pablo. Yo me siento tan incapaz de guardar los Diez Mandamientos que creo que me resultaría más fácil observar todas las ceremonias de Moisés si no pesaran sobre mí los Diez Mandamientos. Pero ahora no es el momento de disputar sobre ello; en otra ocasión y en otro lugar, este tema se ha discutido ampliamente. Pero esto lo ha de decidir y profesar también la razón: que los Diez Mandamientos y las buenas obras correspondientes a ellos no son ni significan la gracia de Jesucristo, sino que son y se llaman cosa muy diferente. Ahora bien: San Pedro dice aquí que hemos de salvarnos por la sola gracia de Jesucristo. Mas la gracia debe ser recibida y conservada por la fe en el corazón, no con las manos y mucho menos con las obras de las manos. Esto es con toda certeza la verdad.

Es asombroso ver que San Pedro, quien como apóstol tenía mandato y poder como los demás apóstoles de formular de nuevo este artículo, por lo que también se los llama la piedra

---

<sup>75</sup> Jn. 7:19.

<sup>76</sup> El Santo de los santos, Cristo.

fundamental de la iglesia, se abstiene de innovaciones y reafirma la anterior santa iglesia de Dios, la de todos los patriarcas y profetas desde un principio, y declara: No es una doctrina nueva, pues así enseñaban y creían nuestros mayores y todos los santos. ¿Cómo osaríamos nosotros enseñar algo distinto o mejor y tentar con ello a Dios confundiendo y gravando las conciencias de los hermanos? Esto es, digo, lo esencial o principal de este concilio. Por ello fue convocado y se reunió, y con ello terminó y todo quedó arreglado. Pero el papa en su ignorancia no ve ni considera el asunto principal sino que clava la vista en los otros cuatro asuntos que agrega Santiago referentes a la sangre, lo ahogado, los sacrificios a los ídolos y la fornicación. Con esto, el papa y sus adherentes quieren reforzar su tiranía pretextando que como la iglesia cambió tales artículos, ellos también quieren tener el poder de cambiar los artículos de la fe y de los concilios. Esto quiere decir: Nosotros somos la iglesia, establecemos y hacemos lo que nos gusta. ¿Lo oyes, papa ignorante?; tú eres ciertamente un grandísimo burro y un cerdo impúdico.

El artículo de este concilio no caducó ni cambió, sino que ha permanecido en vigencia siempre, desde un principio, como aquí lo afirma San Pedro, y permanecerá hasta el fin del mundo, puesto que siempre hubo personas santas que fueron salvadas sólo por la gracia de Cristo, no por la ley. Así se conservaron también bajo el diabólico papado el texto del evangelio y la fe en él, el bautismo, el sacramento del altar, las llaves y el nombre de Jesucristo, etc., aunque el papa con sus malditas mentiras se opuso y sedujo ignominiosamente al mundo. Por esto dijimos también que el decreto del concilio ni-ceno existió ya antes de realizarse el concilio mismo, y subsistió después. Los decretos de los concilios genuinos han de perdurar siempre, así como se han conservado todo el tiempo, ante todos los artículos principales por los cuales estas reuniones llegaron a ser y se llaman "concilios".

¿Qué diremos empero de este concilio de los apóstoles, ya que Santiago exceptúa las cuatro cosas: sangre, ahogado, sacrificio a los ídolos y fornicación? ¿No se contradice el concilio a sí mismo, y no está el Espíritu Santo en discordancia consigo mismo? Los dos discursos son manifiesta y abiertamente contradictorios: no imponer la carga de la ley mosaica, y no obstante imponerla. Aunque se quisiera argüir, a la manera de los sofistas, que en el concilio no se trataba de toda la ley, sino de partes de ella, de las cuales unas se impondrían y otras no, esta argumentación no vale, porque San Pablo concluye en Gálatas 6 que "quien guarda una parte de la ley, está obligado a cumplirla toda". Esto equivale a reconocerse obligado a guardar la ley entera. De otro modo, tampoco se repararía en una parte. Se produciría aquí lo del remiendo nuevo en el vestido viejo que hace peor la rasgadura. Es también completamente evidente que estas normas figuran sólo en la ley mosaica, y no en parte alguna de las leyes de los gentiles. No habría sido preciso imponer esto a los gentiles si hubiesen estado acostumbrados ya antes a esto por sus leyes territoriales. ¿Cómo lo concertaremos, pues: ninguna ley, y todas las leyes?

Bien, si no podemos concertarlo, hemos de dejar a un lado a Santiago con su disposición, y conservar a San Pedro con su artículo fundamental por el cual se realizó este concilio, puesto que sin él nadie se salva. Pero, como San Pedro; destaca en este concilio, Cornelio y los gentiles, que el apóstol había bautizado junto .con él y en su casa, fueron santos y salvos antes de que se presentara Santiago con sus artículos. En párrafos anteriores yo había tocado la cuestión de si con buena conciencia se podían considerar caducas estas partes dado que el Espíritu Santo era quien regía este concilio y lo disponía todo. Pero esta disputa de si el concilio puede contradecirse a sí mismo es mucho más trascendental. De igual manera quieren liberarnos de una carga imposible de llevar y, sin embargo, imponernos un gravamen más imposible todavía; es decir, que simultáneamente no hagamos nada y lo hagamos todo. Por supuesto, ahora que las disposiciones de Santiago han caducado, no titubeamos en quedarnos con una parte, el artículo de San Pedro, es decir, con la verdadera fe cristiana.

Hay uno solo de los artículos de Santiago que no se ha invalidado: el cuarto, referente a la fornicación, aunque hace aproximadamente veinte años, los cortesanos y señores de baja moral (en alemán: verdampfen, malditos) estuvieron a punto de sostener que la fornicación no era un pecado mortal, sino un pecado diario. Para confirmarlo citaban el dicho: *Natura petit exitum*<sup>77</sup>, como es costumbre aún hoy entre la gente más santa de Roma. Supongo que estos guías de ciegos fueron inducidos a ello por este artículo, porque Santiago pone la fornicación al lado de los mencionados tres asuntos caducados: Si no rige más la prohibición de la sangre, de carne de ahogado y de los sacrificios a los ídolos, tampoco tiene vigencia la prohibición de la fornicación, ya que figura al lado de los otros tres puntos y es cosa natural y humana. Hagamos caso omiso de ellos, puesto que no merecen otra cosa.

Daré mi opinión sobre el asunto; si otro puede hacerlo mejor; que lo haga. Más de una vez dije que los concilios se deben considerar, y también guardar, conforme al artículo principal por el cual fueron convocados. En esto consiste el concilio en su esencia real; esto constituye su verdadero cuerpo, según el cual todo lo demás ha de ajustarse y al cual ha de adaptarse, como un vestido se ajusta al cuerpo de quien lo lleva. Si no queda bien, uno se lo quita y lo tira, y deja de ser un vestido. No tiene razón de ser ningún concilio ni asamblea, trátase de dieta o de capítulo, una vez que los asuntos Principales estén resueltos. Casualmente pueden existir uno o dos conflictos marginales que deben dirimirse o arreglarse. Por ejemplo, cuando en el concilio niceno se había llegado a la conclusión de que Cristo es verdadero Dios, se suscitaron los problemas exteriores referentes al día de Pascua y las querellas de los sacerdotes. Lo mismo sucede con los artículos de Santiago después de haberse tratado el asunto principal de San Pedro.

Es la opinión definitiva y el juicio de todos los apóstoles y del concilio de que seremos salvos sin leyes o sin la carga de la ley, por la sola gracia de Jesucristo. Una vez que San Pedro, San Pablo y sus seguidores habían obtenido esta decisión, se sintieron regocijados y contentos. Pues según este criterio habían trabajado y pugnado contra los fariseos y judíos que se habían convertido y, no obstante, querían conservar en vigencia la ley. Cuando Santiago agrega su artículo, bien pueden tolerarlo porque no se impone como la ley o su carga, como lo anuncia el informe del concilio: *Nihil oneris*<sup>78</sup>, no querernos imponeros ninguna carga, sólo que os abstengáis de sangre, etc. Hasta habrían tolerado que Santiago añadiera más disposiciones referentes a la lepra y similares, porque por encima de todo siempre quedan los Diez Mandamientos. Mas esto no ha de ser ninguna ley o carga, dicen, sino que son cosas necesarias en otro sentido. Pero si la carga no es tal, es fácil llevarla; y si la ley no es tal, es fácil cumplirla, como los Diez Mandamientos. Por consiguiente, esto vale también para las ceremonias, especialmente cuando están abolidas o se retienen muy pocas de ellas. Pero de esto trataré más ampliamente en otra parte. Si el papa nos liberase de su carga, no pretendiendo que fueran leyes, le obedeceríamos con gusto, sobre todo si retuviese algunas pocas y anulara la mayoría de ellas. Santiago y su artículo deben ser interpretados con la reserva de que el artículo de Pedro referente a la gracia, sin ley, quede incólume y firme y rija solo, sin interferencia de la ley.

Pero estudiemos también las causas de aquel problema adicional de Santiago para entender cabalmente este concilio. Por decirlo así, a los judíos la ley mosaica les era innata, ingénita, instilada con la leche materna; se había hecho en ellos cuerpo y vida desde la niñez, de modo que casi había llegado a ser su naturaleza, como dice San Pablo en Gálatas 2: "Nosotros somos judíos por naturaleza"<sup>79</sup>, es decir, hemos nacido en la fe mosaica. Habla de la ley, no sólo

---

<sup>77</sup> La naturaleza necesita un escape.

<sup>78</sup> Hch. 15:28.

<sup>79</sup> Gál. 2:15.

del nacimiento. Por esto no podían soportar la manera de ser de los gentiles, de modo que cuando estaban dispersos entre los gentiles y advertían que éstos comían sangre, carne de ahogado y de lo sacrificado a los ídolos, les resultaba intolerable que se los equiparase con aquéllos, y no obstante, se gloriaban de ser pueblo de Dios o cristianos. Tal hecho indujo a Santiago a eliminar semejante escándalo, para que los gentiles no abusaran de la libertad de un modo tan impertinente desafiando a los judíos, sino que procediesen con prudencia para que los judíos, arraigados tan profundamente en la ley, no se sintieran ofendidos ni denigraran el evangelio; pues con gente enferma y equivocada se debe tener paciencia. También los borrachines alemanes somos a veces sabios y decimos: "Una carreta cargada de heno debe cederle el paso a un ebrio"; "con gente enferma nadie puede conquistar laureles", y "ninguno puede lucirse ante un insensato".

Justo es reconocerlo: Santiago procede con mucho tino. Dejando a un lado toda la ley mosaica de los sacrificios y otros ritos a celebrarse en Jerusalén y en el país, sólo elige los cuatro asuntos que más contrariaban a los judíos fuera de Jerusalén, entre los gentiles. Ya que los judíos dispersos entre los gentiles veían las costumbres de éstos, y tenían que habitar entre ellos y a veces comer en su compañía, resultaba muy molesto y además injusto ofrecer a un judío un plato de morcilla, liebre preparada con sangre, gelatina que contiene sangre, carne sacrificada a los ídolos, sabiendo que al judío le había de resultar intolerable y ofensivo. Sería lo mismo que decir: "Oye, judío, aunque te pudiera llevar a Cristo no comiendo morcilla ni ofreciéndotela, no lo haré sino que con esta morcilla te ahuyentaré de Cristo y te echaré al infierno". ¿Sería éste un proceder amistoso, por no hablar de cristiano? ¿No debe cada persona a menudo callarse y refrenarse en bien de otro, viendo y sabiendo que el hablar y obrar sería un daño para aquél? Ahora bien: en aquel tiempo, los gentiles eran muy enemigos de los judíos y los trataban con desdén, por cuanto eran sus señores. Por otra parte, los judíos se caracterizaban por su intolerancia. Se consideraban el único pueblo elegido por Dios, para lo cual hay muchas y claras pruebas en la historia.

Siendo esto así, este consejo de Santiago era el mejor medio para lograr la paz y aun la salvación para muchos. Los gentiles habían obtenido la gracia de Cristo sin la ley y sin méritos, y por eso debían ayudar también a los judíos en algunas pocas cosas, como a los enfermos y errados, para que llegasen a la misma gracia. En efecto: a los gentiles no les hacía ningún daño ante Dios si evitaban la sangre, lo ahogado y lo sacrificado a los ídolos en el uso público, exterior (ya que estando en posesión de la gracia, tenían plena libertad de conciencia respecto de todo esto); así, en obsequio y para la salvación de los judíos bien podían abstenerse de desafiarlos; por lo demás, en ausencia de los judíos podían comer y beber todo lo que se les antojara, sin ofensa, y sin peligro para su conciencia. Los judíos a su vez, aunque tenían igual libertad de conciencia, no eran capaces de cambiar tan de repente la vieja costumbre. Consuetudo est altera Natura, y esto tanto más donde ésta había nacido de la ley de Dios. Así lo enseñan también la equidad y la razón, que en estos asuntos no es cuestión de desafiar, ni impedir sino de servir y hacer progresar, según el mandamiento: "Amarás a tu prójimo como a ti mismo"<sup>80</sup>.

Por consiguiente, los dos artículos de San Pedro y de Santiago son contrarios, pero a la vez no contradictorios; el de San Pedro se refiere a la fe, y el de Santiago al amor. El artículo de San Pedro no admite leyes, come sangre, ahogado, carne sacrificada a los ídolos, y el diablo sabe cuantas cosas más sin darle importancia, puesto que obra en responsabilidad ante Dios, no ante los hombres, siendo su única obra la de creer en el Dios benigno. Pero el artículo de Santiago vive y come con los hombres tratando por todos los medios de que lleguen también al artículo de San Pedro, y trata de evitar diligentemente que en ningún caso alguien sufra un impedimento. Ahora bien: el ministerio del amor es en esta tierra de tal índole que el objeto

---

<sup>80</sup> Gá. 5:14.

amado y fomentado es mutable y perecedero, de modo que no lo puede poseer por siempre, sino que se desvanece y después viene otro objeto al que también debe amar, y así hasta el fin del mundo. Cuando los judíos habían sido aniquilados o se habían resistido a toda persuasión y los gentiles ya no tenían que tributarles tal amor, todo esto caducó, no por el poder de la iglesia, como mienten los papistas, sino porque la causa ya no existía más. Por esto, los cristianos comían libremente sangre y gelatina con sangre, lo que habían dejado de hacer por algún tiempo a causa de los judíos y en bien de ellos, aunque conforme a su fe no estaban obligados ante Dios a dejarlo. Si Santiago hubiera intentado imponer semejantes cosas como leyes, habría tenido que imponer toda la ley, como dice San Pablo en Gálatas 6: "El que guarda un mandamiento, está obligado a guardarlos a todos"<sup>81</sup>. Esto sería lo diametralmente opuesto al artículo de San Pedro, confirmado también por Santiago.

El hecho de que el apóstol entremezcle la fornicación, ya prohibida definitivamente en los Diez Mandamientos, creo que tiene la siguiente razón: La fornicación se consideraba entre los gentiles como pecado liviano o como no pecaminosa en absoluto, como se lee en los libros paganos de los que hablé en páginas anteriores. Hace veinte años los cortesanos y sacerdotes malos empezaron también a afirmar públicamente tal cosa y a creerlo. Por ende, la fornicación era entre los gentiles tan poco un pecado como lo era el comer morcilla, liebres preparadas en sangre con pimienta, gelatinas negras y carne sacrificada a los ídolos. Se puede leer en la historia de los romanos que éstos incluso rehusaban tomar esposa, de modo que el emperador Augusto tenía que obligarlos a contraer matrimonio. Opinaban que la fornicación era perfectamente lícita y que se cometía una violencia e injusticia con ellos al obligarlos a casarse. Por ello Santiago quiere enseñar a los gentiles a que sin ser obligados por las autoridades, dejen de buen grado la fornicación y vivan en matrimonio honesto y casto como los judíos que se escandalizaban gravemente por tal libertad para fornicar y no podían creer que los gentiles podían obtener la gracia de Dios y ser su pueblo existiendo tal desigualdad en la comida y conducta, etc.

El hecho es, pues, que los apóstoles no gravaron con la ley a los gentiles, y en cambio la mantuvieron en vigencia por algún tiempo para los judíos. Al mismo tiempo predicaban activamente la gracia, como lo vemos en el ejemplo de San Pablo, quien "se hacía judío a los judíos, y entre los sin ley como uno sin ley (literalmente, gentil a los gentiles) para ganar a todos", 1 Corintios 12<sup>82</sup>. Y circuncidó a su discípulo Timoteo quien ya era creyente, Hechos 17<sup>83</sup>, no por considerarlo necesario conforme a la ley, sino, como escribe San Lucas, "por causa de los judíos que había en aquellos lugares", para que no se escandalizasen. Y después, Hechos 21<sup>84</sup>, se hizo purificar en el templo con los judíos y sacrificó de acuerdo con la ley mosaica. La razón por qué lo hizo la indica San Agustín en la excelente y ahora famosa frase: oportuit Synagogam cum honore sepelire<sup>85</sup> es decir, se debía enterrar a Moisés o a su iglesia y ley con todos los honores.

La forma empero en que se guardaban después estas disposiciones del concilio y los artículos de San Pedro y de Santiago, se halla descrita profusamente en las epístolas de San Pablo<sup>86</sup>, quien en todas partes se queja de los falsos apóstoles que insistían en que la ley era necesaria y obraban contra la gracia seduciendo nuevamente a familias enteras e incluso a vastas regiones para pasarse de Cristo a la ley, si bien bajo el nombre de Cristo. En forma

---

<sup>81</sup> Gá. 5:3.

<sup>82</sup> 1 Co. 9:20,21.

<sup>83</sup> Hch. 16:3.

<sup>84</sup> Hch, 21:26.

<sup>85</sup> Cita no documentable en las obras de Agustín.

<sup>86</sup> Gá. 5:12; 1 Co. 1:10 y sigs.; 2 Co. 10:2 y sigs.

análoga, la situación empeoró notablemente después del concilio niceno, pues cuando el bribón de Arrio se había humillado y había aceptado la decisión conciliar bajo juramento ante el emperador Constantino<sup>87</sup>, quien por tal razón lo reinstaló, comenzó de veras a atizar el fuego; y sobre todo después de la muerte de Constantino los obispos del partido de Arrio hicieron un juego tan abominable por medio de su hijo el emperador Constancio<sup>88</sup>, al que habían ganado para su causa, que Constancio desterró en todo el orbe a todos los verdaderos obispos a excepción de dos, Gregorio y Basilio<sup>89</sup>. Algunos dicen que Constantino, su padre, poco antes de su muerte se hizo arriano<sup>90</sup>, y que en su testamento hizo a su hijo Constancio una recomendación respecto de un sacerdote arriano que a su vez le fuera recomendado encarecidamente por su hermana Constancia, ya en el lecho mortuorio; y que por dicho sacerdote los arrianos se hicieron más tarde tan poderosos<sup>91</sup>.

Tales historias tienen el sólo efecto de exhortarnos a orar insistentemente por los grandes señores, puesto que el diablo los tienta más gravemente que a otros porque puede causar mayor daño por medio de ellos. También nosotros mismos debemos ser cautos y no creer con tanta facilidad a los sectarios aunque adopten una postura muy humilde como lo hiciera el bribón de Arrio, y como lo hizo también Saúl ante David<sup>92</sup>. Se dice: Aliquando compunguntur et mali<sup>93</sup>. Pero se sujetan hasta que llegue el momento oportuno. Entonces proceden como Arrio y hacen lo que tenían planeado. Por ello, no me extraña mucho que los padres impusieran una severa y larga penitencia a los renegados. Habían experimentado cuán falsa era su humildad, y que raras veces se humillaban o se arrepentían seriamente y en lo profundo de su corazón, como dice también la sentencia: "Ab inimico reconcillato", etc.

En resumen, quien no sabe lo que significa osculum iudae, beso de Judas<sup>94</sup>, lea conmigo las historias de Arrio bajo Constantino: entonces tendrá que confesar que Arrio era mucho peor que Judas. Engaña al buen emperador Constantino con estas hermosas palabras: "Creemos en un Dios. Padre Todopoderoso, y en el Señor JESUCRISTO, su Hijo, que ha nacido de él antes de todos los siglos, un Dios, un Verbo, por el cual todas las cosas fueron hechas, etc."<sup>95</sup> Dime: ¿qué cristiano podía tener por heréticas tales palabras o pensar que Arrio pese a todo lo tenía a Cristo por creatura? Sin embargo, así quedó patente en el interrogatorio. De la misma manera Auxencio, obispo de Milán, predecesor inmediato de San Ambrosio<sup>96</sup>, engañó a la gente con semejantes palabras bellas, de modo que yo al principio estuve muy enojado con San Hilario<sup>97</sup> cuando leí el título: "Blasfemias de Auxencio" en la parte inicial de la confesión escrita por éste. Yo habría arriesgado mi cuerpo y alma por las palabras de Auxencio al decir éste que él tenía a Cristo por verdadero Dios. Espero también que a pesar de tales palabras necias y precipitadas, muchas personas piadosas y sencillas han permanecido y se han conservado en la fe prístina. No habrán podido interpretar tales palabras en un sentido diferente del que tenía el credo desde un principio. Nadie puede entender las palabras de otro modo si no sabe nada de la interpretación solapada de los arrianos.

<sup>87</sup> Tripart. III, 6 (Migne, P.L. 69; 950 D),

<sup>88</sup> Constancio, 317-361.

<sup>89</sup> Tripart. VII, 22 (Migne, P.L. 27, 499-500).

<sup>90</sup> Chronicon de San Jerónimo (Migne 69, 1056 B).

<sup>91</sup> Tripart. IV, 5 (Migne 69, 958).

<sup>92</sup> 1 S. 24:16 y sigs.

<sup>93</sup> Alguna vez se compunguen también los malos.

<sup>94</sup> Mt. 26:49.

<sup>95</sup> Cita del texto de la Expositio que Arrio entregó al emperador, Tripart. III, 6 (Migne, P.L. 69, 950 D).

<sup>96</sup> Auxencio, sucesor de Ambrosio, depuesto por Dámaso I, obispo de Roma (366-384), muerto en 374.

<sup>97</sup> Hilario de Poitiers, muerto en 367.

Ya que para los cristianos es necesario saber tal ejemplo, y porque el lector común no estudia la historia con tanta meticulosidad ni piensa tampoco cuan útil es como advertencia contra todos los demás sectarios a quienes su dios, el diablo, hace tan escurridizos que no se los puede prender en ninguna parte, trataré de aclarar esta cuestión en unos breves párrafos.

En primer lugar: Arrio había enseñado que Cristo no era Dios sino una creatura<sup>98</sup>: Entonces los obispos piadosos lo obligaron a confesar que Cristo era Dios. Pero lo hizo en el sentido falso de que Cristo es Dios como San Pedro y Pablo y los ángeles, que en las Escrituras se llaman dioses o hijos de Dios<sup>99</sup>.

En segundo lugar: Cuando los padres lo advirtieron, lo acorralaron a Arrio más aún para que él y los suyos admitieran que Cristo era real y verdaderamente Dios. Entonces se agachó con las referidas palabras para evitar un escándalo mayor, ya que hasta entonces habían enseñado así en todas las iglesias. Pero la interpretación que dan a estas palabras entre ellos mismos, ante todo Eusebio, obispo de Nicomedia<sup>100</sup>, el patrono máximo de Arrio, es la siguiente: "Omne factum Dci est verum", lo que Dios crea o hace es verdadero y real, puesto que lo que es falso, no lo ha hecho Dios. Luego, confesaremos que Cristo es Dios real y verdadero (pero para nosotros un Dios creado) etc. Ahora admitieron todo lo que se canta el domingo en la iglesia desde el concilio niceno: Deum de deo, Lumen de lumine, Deum verum de deo vero<sup>101</sup>.

En tercer lugar: Cuando se hizo pública esta felonía de que bajo semejantes palabras no obstante llamaban creatura a Cristo, la disputación se hizo más incisiva de modo que los arríanos tuvieron que confesar que Cristo había existido antes de todos los siglos. ¿Qué dudas podrían haber de que Arrio y sus obispos eran cristianos verdaderos, que fueron condenados injustamente por el concilio niceno? Esta alevosía la practicaron poco después del concilio niceno (que había cortado por lo sano y había formulado el credo tal como aún existe), ya que querían anular el concilio niceno y para este fin impugnaron una tras otra de sus resoluciones.

En cuarto lugar: Cuando se advirtió también esta artimaña pérfida de que pese a todo Cristo era una creatura y debía ser llamado tal, con la interpretación de que Cristo había existido antes de todos los siglos, es decir, había sido creado y hecho antes que todo el mundo o cualquier otra cosa creada, los arríanos fueron obligados a confesar que todo el mundo y todas las cosas fueron hechas por Cristo, como dice Juan 1:3. Pero ante sus adherentes le daban a esto la interpretación de que Cristo fue hecho primero, y después por medio de él todas las demás cosas<sup>102</sup>.

En quinto lugar: Ahora les fue fácil confesar: genitum, non factum, engendrado de Dios, no hecho: Nacido de Dios, así como todos los cristianos nacidos de Dios son hijos de Dios según Juan 1:12; creado no entre otras creaturas, sino antes que todas las creaturas.

En sexto lugar: Cuando ahora se llegó al grano del asunto, que Cristo es homousius<sup>103</sup> con el Padre, es decir, es igual al Padre y de igual deidad y tiene igual poder, ya no pudieron encontrar artimaña, escapatoria, rodeo o ardid. Homousius quiere decir de un mismo ser o naturaleza, o de una misma esencia (y no de dos), como los padres lo habían formulado en el concilio y como se dice en latín Consubstantialis. Algunos lo llamaron más tarde Coexistentialis, coessentialis. Así lo habían aceptado también los arríanos en el concilio de Nicea, y todavía lo aceptaban cuando debían hablar ante el emperador y los padres. Pero entre los suyos lo

<sup>98</sup> Tripart. I, 12 (Migne 69, 902 B).

<sup>99</sup> Job 38:7; Sal. 82:6; Jn. 10:34; 1 Co. 8:5.

<sup>100</sup> Eusebio, 267-340.

<sup>101</sup> Dios de Dios, luz de luz, verdadero Dios de verdadero Dios.

<sup>102</sup> Tripart. V, 7 (Migne 69, 988 y sigs.).

<sup>103</sup> Consubstantial.

impugnaban con vehemencia extraordinaria manifestando que tal término no figuraba en las Escrituras<sup>104</sup>. Aún en tiempos de Constantino celebraron muchos concilios para desvirtuar el de Nicea. Con ello causaron mucha desgracia y atemorizaron a los nuestros de tal manera que también San Jerónimo, asustado, escribió una carta lastimosa a Dámaso, el obispo de Roma<sup>105</sup>, pidiendo que se borrara la palabra homousius, "porque no se (dice) qué veneno hay en las letras para que los arrianos se acaloren tanto"<sup>106</sup>.

Todavía existe un diálogo en el cual Atanasio y Arrio discuten sobre esta palabra homousius ante un funcionario llamado Probo<sup>107</sup>. Al insistir Arrio enérgicamente en que tal palabra no figuraba en las Escrituras, Atanasio a su vez lo arrinconó con el mismo argumento manifestando que tampoco figuraban las palabras innascibilis, ingenitu Deus, es decir, Dios es innacible, ingénito. Estos términos los habían usado los arrianos para demostrar que Cristo no podía ser Dios por haber nacido, mientras que Dios no había nacido, etc. El funcionario Probo sentenció en contra de Arrio. Pues es muy cierto que no se debe enseñar en cosas divinas nada fuera de las Escrituras, como escribe San Hilario, en la Tripartita; quiere decir, no se debe enseñar otra cosa. Pero que no se puedan usar otros términos que los que figuren en las Escrituras, esto no se puede sostener, especialmente en la disputa, cuando los herejes intentan desfigurar las cosas con pérfidas artimañas alterando las palabras de la Escritura. En aquella controversia fue necesario condensar en forma precisa el sentido de la Escritura formulado en muchos pasajes, y preguntar si ellos tenían a Cristo por homousius, como era el sentido de las Escrituras en todas palabras que ellos tergiversaban con glosas erróneas ante los suyos, pero confesaban abiertamente ante el emperador y en el concilio. Es igual como si los pelagianos<sup>108</sup> nos quisieran embaucar con los términos "pecado original" o "mal de Adán", porque estas palabras no constan en las Escrituras. No obstante, ellas enseñan el sentido de estas expresiones en forma convincente diciendo que "hemos sido concebidos en pecado", Salmo 50; "todos somos por naturaleza hijos de la ira", Efesios 2; "somos pecadores por el pecado de uno solo", Ro. 5<sup>109</sup>.

Ahora dime: Si hoy en día se te presentara un Arrio y confesase todo el Credo Niceno, como lo recitamos ahora en nuestras iglesias, ¿podrías tenerlo por herético? Yo mismo diría que él enseña rectamente; y si no obstante se mostrase desleal creyendo otra cosa y luego interpretase y enseñase las palabras de una manera distinta, ¿no quedaría yo engañado de lo lindo? Por esto no creo que Constantino se haya hecho arriano, sino que se haya quedado con la enseñanza del concilio niceno. Pero sucedió que fue engañado dando crédito a Arrio y opinando que éste concordaba con el concilio niceno. Además, como ya se dijo antes, le tomó a Arrio un juramento a este respecto y, convencido de su ortodoxia, dio órdenes de aceptarlo de nuevo" en Alejandría. Mas Atanasio se opuso, ya que conocía al falso Arrio mejor que Constantino. A causa de esto fue desterrado. Es posible que Constantino, como hombre, pensó que en Nicea lo habían condenado a Arrio, cristiano tan piadoso, por envidia o recelo, sobre todo porque los arrianos, y en primer lugar Eusebio de Nicomedia, habían ganado al emperador llenándole los oídos con chismes y defendiendo a Arrio. En sus cortes, los grandes reyes y señores, aunque sean piadosos, no siempre tienen en su derredor a ángeles y a San Juan Bautista, sino también a menudo a Satanás,

<sup>104</sup> Tripart. V, 8 (Migne 69, 991 A).

<sup>105</sup> Dámaso fue obispo de Roma de 366 a 384.

<sup>106</sup> Migne, P.L. 22, 355 y sigs.

<sup>107</sup> Vigilio de Tapso es autor de un diálogo contra los arrianos (Dialogos contra Arrianos, Migne P.L. 62, 155 y sigs.) que él atribuye a Atanasio; Lutero llegó a conocerlo en Erfurt.

<sup>108</sup> Los teólogos romanos.

<sup>109</sup> Sal. 51:5; Ef. 2:3; Ro. 5:12.



Judas y Doeg<sup>110</sup>, como nos lo demuestran los libros de Reyes. También es una buena señal que Constantino antes de su fin haya hecho retornar a Atanasio a sus funciones, aun contra la vehemente oposición de los arrianos, 3 Tripart. 11. Con esto evidenció que no quiso desechar el concilio niceno y su doctrina, sino que trató de reconciliarlo todo.

Lo mismo hacen ahora también algunos de los falsos amercillos papistas. Simulan enseñar la fe y buenas obras para defenderse con ello y denigrarnos a nosotros, aduciendo que toda la vida habían enseñado así y que nosotros los habíamos culpado injustamente de enseñar otra cosa; y esto lo hacen para que, disfrazados con tales vestidos de ovejas<sup>111</sup>, como si fueran exactamente iguales a nosotros, puedan introducir el lobo nuevamente en el aprisco. No tienen la intención seria de enseñar la fe y las buenas obras. Antes bien, ya que (como los arrianos) no pueden conservar su veneno y carácter de lobos ni recuperarlos en otra forma que con el vestido de ovejas de la fe y de las buenas obras, disimulan y ocultan la piel de lobo hasta volver nuevamente al redil. Pero se debiera proceder con ellos como ellos proceden con los nuestros. Hay que ordenarles que revoquen sus abominaciones y lo prueben con los hechos deponiendo todos los abusos que reinaban en su iglesia y entre su gente en contra de la fe y de las buenas obras para que se los pueda conocer por sus frutos<sup>112</sup>. De lo contrario no se puede creer a las simples palabras y ademanes, es decir, a las pieles de ovejas. Así también debiera haberse retractado Arrio contestando su error, y con los hechos debiera haber enseñado y vivido contra sí mismo, como San Agustín renegó de su maniqueísmo<sup>113</sup>. Así proceden actualmente muchos contra su papismo y monacato, entre los cuales, por la gracia de Dios, me puedo contar también a mí mismo. Otros en cambio no quieren admitir haber errado y no pueden dar a Dios el honor de confesarlo. Del mismo modo, los arrianos querían defender sus mentiras y no querían admitir la sentencia de expulsión de parte del concilio.

Sería muy conveniente recordar estos ejemplos históricos, sobre todo los que tenemos el cargo de predicadores y recibimos la orden de apacentar la grey de Cristo, para que seamos obispos cuidadosos y buenos, como dice San Pedro en 1 Pedro 5<sup>114</sup>. Pues ser episcopu u obispo significa tener cuidado, estar alerta, velar diligentemente, para que no seamos asaltados por el diablo. Aquí vemos que él es un maestro en la simulación, en disfraces y engaños, de modo que se torna mucho más hermoso que los ángeles de luz<sup>115</sup>. En efecto: los obispos falsos son más santos que los verdaderos, y el lobo es más piadoso que ninguna oveja. Ahora no tenemos que habérnoslas con los prepotentes y tenebrosos pendencieros papales ubicados fuera de la Escrituras. Ahora estudian las Escrituras como también nuestra doctrina; quieren ser iguales a nosotros y a la vez desean hacernos pedazos. Nuestra única ayuda en este caso es el Espíritu Santo; a él debemos orar diligentemente. De lo contrario estamos en una situación muy desventajosa. De todo esto se conoce ahora muy bien por qué se celebró el concilio, a saber, no por ceremonias exteriores, sino por el importantísimo artículo referente a la divinidad de Cristo. Esto fue el origen de la disputa y el punto principal de los debates conciliares. Este artículo fue atacado más tarde por el indecible furor del diablo, mientras que los demás artículos ni se mencionaron. Y esta desgracia persistió entre la cristiandad por espacio de trescientos años, de modo que San Agustín opina que la pena de Arrio en el infierno se hace peor día a día mientras permanezca este error; y en efecto permanece, pues Mahoma provino de esta secta. De lo que

---

<sup>110</sup> 1ª R. 22:22; 1 S. 22:9.

<sup>111</sup> Mt. 7:15.

<sup>112</sup> Mt. 7:16.

<sup>113</sup> Agustín era maniqueo hasta 384.

<sup>114</sup> 1 P. 5:2.

<sup>115</sup> 2 Co. 11:14.

acabo de exponer se desprende claramente que el concilio no elaboró ni dispuso nada nuevo, sino que mediante las Sagradas Escrituras condenó la errónea innovación que Arrio trató de introducir en la fe antigua. De ello resulta que no se debe atribuir a los concilios (y menos al papa de Roma) la autoridad de idear y establecer artículos nuevos referentes a la fe y las buenas obras, derecho que ellos se arrojan tan equivocada como arrogantemente. Con esto se ha dicho lo suficiente acerca del primer concilio general de Nicea.

El segundo concilio general, el de Constantinopla, realizado aproximadamente cincuenta años después del de Nicea y convocado bajo los emperadores Graciano y Teodosio<sup>116</sup>, tuvo las siguientes causas: Arrio había negado la divinidad de Cristo y del Espíritu Santo<sup>117</sup>.

Entre tanto, se formó una nueva secta, los macedonianos (como un error suele engendrar a otro, y una desgracia a otra en una cadena interminable). Estos macedonianos aplaudían el concilio de Nicea según el cual Cristo era verdadero Dios, y condenaron a Arrio acertadamente por su herejía. Sin embargo enseñaron que el Espíritu Santo no es verdadero Dios sino una criatura de Dios mediante la cual Dios conmueve los corazones de los hombres, los ilumina, consuela, fortalece y hace todo lo que las Escrituras atribuyen al Espíritu Santo. Esta secta tuvo gran cantidad de adeptos aun entre muchos obispos prominentes, doctos y preclaros. La causa fue ésta: Macedonio era obispo de Constantinopla, ciudad capital y más grande de todo el imperio de Oriente, y residencia imperial. El mismo obispo fue el iniciador de esta secta; y el hecho de que el obispo principal en la residencia de Constantinopla enseñaba así, causó una profunda impresión. Se adhirió y se unió a él todo cuanto estaba relacionado con Constantinopla en los países alrededor de ella. Macedonio era muy activo, y hacía una intensa propaganda deseando atraer a su causa a todo el mundo (como hace el diablo en todas las sectas).

Los obispos piadosos resultaron ser demasiado débiles para resistir a la secta auspiciada por semejante obispo. Antes, Arrio, simple sacerdote de Alejandría, había originado tal confusión. Pero ahora no era ni un sacerdote ni un obispo común sino el obispo de la ciudad principal, del palacio imperial de Constantinopla, el que había originado tal enredo. En este caso tuvieron que invocar otra vez al emperador para que reuniese un concilio general contra tales blasfemias. Así lo hizo el piadoso emperador Teodosio fijando como lugar de reunión precisamente la ciudad de Constantinopla, la parroquia e iglesia donde Macedonio había sido obispo, así como antes Constantino había convocado el concilio a Nicea, donde era obispo Teogonio, quien con Eusebio de Nicomedia apoyaba a Arrio y al fin contribuyó a reinstalarlo.

Al año siguiente, el obispo de Roma, Dámaso, también convocó un concilio y quiso que el lugar de la reunión fuese Roma, a fin de que la sede romana obtuviese la autoridad de convocar concilios y de componer todas las cosas. Lo había planeado como concilio universal, pues convocó como obispo supremo del mundo a los padres que un año antes habían celebrado el concilio de Constantinopla. Sin embargo, éstos no se mostraron dispuestos a presentarse, sino que le comunicaron en una carta muy hermosa y cristiana lo que habían tratado en el concilio de Constantinopla, indicándole entre otras cosas que habían condenado la herejía de Macedonio e instalado otros obispos de Constantinopla, Antioquía y Jerusalén. ¡Cómo se atrevieron a hacer esto sin el conocimiento y la voluntad del obispo de Roma que quería tener el derecho y poder exclusivo de convocar concilios (para lo cual no tenía autoridad), de juzgar toda herejía (lo que no podía) y de remover obispos (lo que no le correspondía)!

Además le sueltan unas indirectas muy buenas y le cuentan que en la nueva iglesia de Constantinopla (en efecto, la ciudad de Constantinopla había sido construida poco antes) habían

---

<sup>116</sup> Graciano, 375-383; Teodosio, 379.395.

<sup>117</sup> La divinidad del Espíritu Santo no fue objeto de discusión en la controversia arriana.

puesto como obispo a Nectario, en Antioquía a Flaviano y en Jerusalén a Cirilo<sup>118</sup>, pues estas tres decisiones eran muy molestas al obispo de Roma, hasta insoportables de oír y leer: primero, que llaman a Constantinopla la nueva iglesia y ponen ahí a un obispo, a pesar de que sin la voluntad y el conocimiento del de Roma no se podía instalar, en opinión de él, ni obispo ni iglesia alguna. Peor aún es lo segundo, que llaman a la iglesia de Antioquía la primera y la más antigua en la cual (como lo demuestran con Hechos II)<sup>119</sup>, se originó la práctica de llamar cristianos a los que creían en Cristo. También San Pedro y San Pablo con muchos de los supremos apóstoles predicaron allí el evangelio durante más de siete años. Esto en mi lenguaje quería decir: "Oiga, señor obispo de Roma, usted no es el obispo primero ni el supremo, sino que en caso de que lo fuera alguna iglesia, lo sería con más razón la de Antioquía, que tiene en su ventaja la Escritura de San Lucas y la historia, mientras que Roma no tiene en su favor ni Escritura ni historia".

Sin embargo, los autores de la carta fueron hombres buenos y excelentes que con amor cristiano y humildad querían contener clemente y suavemente al espíritu soberbio de Roma y, como lo expresa el Eclesiástico<sup>120</sup>, "escupir sobre la chispa" y exhortar al obispo de Roma a que pensara que el evangelio no había venido de Roma a Antioquia sino que había llegado de Antioquía a Roma. Con razón la iglesia más antigua de Antioquía tenía la preeminencia sobre la más joven de Roma, si es que se trataba de superioridad. Esta ambición (como lo evidencian las palabras) fastidió mucho a los buenos y santos padres contra el obispo romano (como no es más que justo). Y si en el concilio hubiera estado presente un tal Doctor Lutero, y de él hubiese dependido, no se habría escrito una carta tan suave al obispo de Roma. En una palabra, estuvieron en este concilio personas con las cuales no podrían compararse ni remotamente todos los obispos de Roma de todos los tiempos.

Lo tercero que mencionan es lo peor de todo, pues llaman a la iglesia de Jerusalén la madre de todas las iglesias, porque Cristo, el Señor, fue allí obispo y para señal se sacrificó a sí mismo en la cruz por el pecado de todo el mundo. Allí fue derramado el Espíritu Santo desde el cielo el día de Pentecostés. Después, todos los apóstoles fueron guías de esta iglesia (no sólo Pedro, del que el obispo de Roma se vanagloria). Ninguno de estos eventos ocurrió en Roma. Con ello exhortan clementemente al obispo romano a pensar que está lejos de ser obispo de Jerusalén en la iglesia madre. Por el contrario, su iglesia de Roma es una filial ya que no tuvo a Cristo ni convirtió a los apóstoles y a Jerusalén, sino que él con su iglesia fue convertido por aquéllos. San Pablo humilla con el mismo argumento a los cristianos en Corinto manifestando que el evangelio no vino de ellos sino que llegó a ellos por medio de otros<sup>121</sup>.

Pero al fin, pasan todos los límites instituyendo a un patriarca en la nueva iglesia de Constantinopla. Proceden así sin previo conocimiento y voluntad del obispo romano, como si no importara en estas cuestiones su consentimiento. Con esto comienzan la eterna disputa y controversia (como lo hacen constar los propios aduladores del papa) entre el obispo de Roma y el de Constantinopla por la supremacía o la suma autoridad. Ya que el obispo de Constantinopla (aunque en una ciudad nueva) fue equiparado como patriarca al obispo de Roma, éste temía que el de Constantinopla se arrogara la supremacía, como en efecto sucedió después. Los obispos de Constantinopla alegaban que el emperador tenía su residencia y corte allí y no en Roma, y que Constantinopla se llamaba la nueva Roma. Por ello, el obispo de Constantinopla debía ser el obispo supremo porque ejercía sus funciones en la ciudad imperial y la corte. A su vez el obispo

---

<sup>118</sup> Migne 69, 1132 C y D.

<sup>119</sup> Hch. 11:26.

<sup>120</sup> Eclesiástico 28:14.

<sup>121</sup> 2 Co. 10:14.

romano aducía que Roma era la Roma genuina y que el emperador se llamaba emperador romano y no constantinopolitano, y que Roma era anterior a Constantinopla. Se vanagloriaban con argumentos tan infantiles, insulsos y necios que da vergüenza oírlo y leerlo.

La disputa duró hasta que se hizo emperador Focas decapitando junto con su mujer e hijos a Mauricio, al cual la historia apellida el Santo, que era el señor y antecesor de Focas, su ex-capitán<sup>122</sup>. Este buen Caín le confirmó al obispo Bonifacio de Roma la supremacía sobre todos los obispos<sup>123</sup>. En realidad, nadie más indicado para confirmar tal supremacía que este infame regicida para que el papado romano tuviese el mismo buen comienzo como lo tuvo en su tiempo el imperio romano, cuando Rómulo mató a Remo para que pudiera gobernar solo y llamar la ciudad por su nombre. No obstante, los obispos de Constantinopla no hicieron caso de esto y la disputa siguió invariablemente, aunque los obispos romanos, además de la confirmación de parte del emperador Focas, comenzaron a adornarse con hojas de higuera y gritaron estruendosamente, Apocalipsis 12<sup>124</sup>, que la iglesia de Roma era la suprema, no por mandato humano, sino que estaba instituida por Cristo mismo, Mateo 16, Tu es Petrus<sup>125</sup>. Mas los de Constantinopla, viendo que los romanos, como gente indocta, citaban la palabra de Cristo falsa e inadecuadamente, no les dieron importancia.

Así las dos iglesias, la de Roma y la de Constantinopla, disputaron por la fútil supremacía con argumentos vanos e irrelevantes hasta que el diablo se las tragó a ambas, la de Constantinopla mediante los turcos y Mahoma, y la de Roma mediante el papado y sus decretos blasfemos. Refiero todos estos hechos para que se vea que por este excelente concilio de Constantinopla se originó semejante desgracia, porque en él fue instituido el obispo como patriarca, aunque el resultado no habría sido diferente si no se hubiese instituido patriarca en Constantinopla, pues el obispo de Roma con su diabólica ambición ya había empezado a exigir su reconocimiento como supremo (como ya queda dicho) por parte de todos los obispos. Si antes no le hubiera salido al paso el obispo constantinopolitano, habría chocado con los obispos de Alejandría, Jerusalén y Antioquía y no habría aceptado el decreto del concilio de Nicea por el cual él fue equiparado al obispo de Alejandría y subordinado al obispo de Jerusalén; pues él quiere ser el primero, sin concilios y padres, sino iure divino<sup>126</sup>, como instituido por Cristo mismo, tal como afirma insistentemente en sus decretos blasfemos y mentirosos.

En síntesis: Este segundo concilio principal de Constantinopla produjo tres resultados: Primero, confirmó que el Espíritu Santo es verdadero Dios, y simultáneamente condenó a Macedonio que lo tenía por creatura y así enseñaba. Segundo, depuso a los obispos heréticos y los reemplazó con otros de probada fidelidad., especialmente en Antioquía y Jerusalén. Tercero, nombró patriarca al obispo Nectario de Constantinopla, lo cual enfureció, exasperó y enloqueció a los obispos de Roma, aunque quizás los venerables padres lo hayan hecho con buena intención. El primer asunto es la verdadera cuestión principal y la única causa de celebrar el concilio, por lo cual se puede entender también la opinión del concilio, a saber: no debía hacer más ni hizo más que mantener el artículo referente a la divinidad del Espíritu Santo. Con esto el concilio quedó efectivamente concluido ya que por esto había sido convocado. El segundo asunto, la destitución de los obispos, no es artículo de fe, sino que constituye una obra exterior tangible, que la razón debe y puede determinar. Para esto no es preciso tener al Espíritu Santo en forma especial (como para los artículos de la fe) o convocar un concilio con tal propósito. Es de suponer, pues, que esta

<sup>122</sup> Mauricio, 582 – 602; 602 – 610.

<sup>123</sup> Gregorio I, 596 – 604; Bonifacio III, 607.

<sup>124</sup> Ap. 13:5.

<sup>125</sup> Mt. 16:15. Tú eres Pedro.

<sup>126</sup> Por derecho divino.

destitución sea obra de una jornada posterior al concilio.

Por otra parte, no crean de nuevo las iglesias o cargos de obispos en Antioquía y Jerusalén, sino que los dejan subsistir tales como los encontraron desde mi principio. Únicamente instituyen a otras personas, cosa que fue necesaria. Los cargos en la iglesia deben haber existido desde un principio, y han de permanecer hasta el fin. Pero siempre se debe nombrar a otras personas, como a Matías después de Judas<sup>127</sup>, y obispos nuevos para sustituir a los fallecidos. Éste no es un asunto propio de los concilios, sino que debe llevarse a cabo antes, entre o después de ellos a medida que la necesidad de la iglesia lo exija. No se pueden tener concilios diariamente. Pero se deben tener cotidianamente personas que se puedan poner en los cargos cuando éstos resulten vacantes.

El tercer asunto constituye una novedad. Nombran con buena intención humana a un nuevo patriarca. Pero el resultado lo hemos descrito antes: ¡qué riña y querrela ignominiosa estalló por esto entre los dos obispos! Bien se ve que el Espíritu Santo no fue quien dispuso esto. No es un artículo de fe, sino que constituye una obra exterior tangible de la razón, de la carne y sangre. ¿Qué le interesa al Espíritu Santo cuál de los obispos va del lado de afuera, delante o detrás? Tiene otra cosa que hacer que dedicarse a tal juego infantil y mundanal. Esto no sólo nos enseña que los concilios no tienen autoridad de crear nuevas obras buenas, mucho menos nuevos artículos de la le, sino que también es una advertencia de que los concilios no tienen autoridad alguna de establecer ni de crear algo nuevo. Deben saber que no han sido convocados para ello, sino que han de defender la le antigua contra los que enseñan cosas nuevas. Sin embargo pueden instalar en los cargos ya existentes a personas nuevas (las cuales no se llaman artículo de la fe ni buenas obras, puesto que son falibles hombres mortales), lo que se practica en la Iglesia también fuera de los concilios, diariamente. Los mismos padres de este concilio también confiesan que no han creado nada nuevo al escribir a Dámaso, obispo de Roma, (como dijimos) lo que habían hecho en el concilio. Entre otras cosas declaran: "Sabemos que ésta es la verdadera fe antigua conforme al bautismo que nos enseña a creer en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, etc." Más aún: No mencionan para nada el tercer asunto referente al patriarca de Constantinopla. Quizás opinaron que éste no era el asunto por el cual se convocó el concilio, y que no era herejía si un cristiano no tomaba por artículo de la fe el considerar patriarca a un obispo. Análogamente, muchas personas de hoy día no son herejes ni están perdidas si no consideran al papa cabeza de la iglesia, no obstante sus concilios, decretos, bulas y bullas. O tal vez no lo hicieran todos unánimemente, sino que el emperador Teodosio lo hizo. Pues las otras historias refieren que Teodosio, que no tenía la autoridad de formular artículos de la le, lo había sugerido y promovido<sup>128</sup>.

Ya que ellos mismos dicen y confiesan que lo ratificado en el concilio es la antigua fe legítima en la que hemos sido bautizados y enseñados, ¿cómo daremos a los concilios la alta autoridad de establecer artículos nuevos y de quemar como herejes a los que no creen así? Esto significa no entender bien los concilios e ignorar completamente qué es un concilio o qué es su oficio y función, sino sólo mirar las letras y darle al concilio pleno poder incluso sobre Dios. De esto trataremos en otra oportunidad. Echemos finalmente unas breves miradas a los otros dos concilios principales.

El tercer concilio principal se realizó bajo el emperador Teodosio el Menor<sup>129</sup>, cuyo abuelo era Teodosio I, de quien se hizo mención en la descripción del segundo concilio. Este

---

<sup>127</sup> Hch. 1:26.

<sup>128</sup> Migne 69. 1131 D.

<sup>129</sup> Teodosio II, 408-450.

emperador convocó a doscientos obispos a Efeso<sup>130</sup>. Aunque los escritores latinos querían dar intervención al papa, la verdad es que no fue el papa sino el emperador quien tuvo que convocar el concilio. Pues ahora había un patriarca de Constantinopla con el mismo rango que el de Roma, de manera que los obispos orientales reverenciaban al obispo romano mucho menos que antes. Por ello, al obispo de Roma le resultó imposible convocar tal concilio, máxime a Efeso, situada tan lejos allende los mares, en Asia. De haber podido, lo habría convocado a un lugar más cercano a Roma, como lo hizo Dámaso con su concilio posterior al de Constantinopla. Se dice que el obispo de Roma envió delegados al concilio efesino. Sea como fuere, pero no ocuparon la presidencia.

La causa de este concilio fue la siguiente<sup>131</sup>: Los preclaros padres y eximios obispos habían fallecido, como San Ambrosio, San Martín, San Jerónimo, San Agustín (muerto este mismo año), San Hilario, San Eusebio, etc.<sup>132</sup>. En su lugar habían surgido padres que eran muy inferiores a ellos. Por tal motivo, el emperador Teodosio no quiso hacer elegir obispo de Constantinopla de entre los sacerdotes y clérigos de la ciudad, porque comúnmente eran soberbios, ambiciosos y tercos y no solían causar más que desgracia. También San Juan Crisóstomo era de carácter harto intransigente, como refiere la Historia Tripartita<sup>133</sup>. Ante esta situación, el emperador hizo venir a un "advena" de Antioquía, llamado Nestorio, hombre de una vida rigurosamente casta, de buena voz, elocuente y enemigo acérrimo de todos los herejes, y lo hizo consagrar patriarca y obispo de Constantinopla. Con esta medida, el emperador cometió un grave desacierto y dio justamente con el hombre menos indicado. Queriendo escapar del chubasco cayó al arroyo.

Nestorio empezó por defender a Anastasio, sacerdote bajo su jurisdicción, quien había predicado que no se debía llamar madre de Dios a la Santa Virgen María, puesto que siendo un ser humano no podía dar a luz a un Dios. Esto ofendió a todos los cristianos, los cuales entendían que él no tenía por Dios a Cristo, nacido de María, sino por un mero hombre como lo somos todos nosotros. De esto se originó tal desasosiego y confusión que el emperador se vio forzado a convocar un concilio para llegar a un arreglo de la cuestión. Se reunieron los eminentes obispos (aunque con bastante demora) en Éfeso, Nestorio con muchos acompañantes, Cirilo de Alejandría, Juvenal de Jerusalén. Ya que Juan de Antioquía se hizo esperar largo tiempo, tomaron la iniciativa Cirilo, que era enemigo de Nestorio, y Juvenal y condenaron a Nestorio. Éste a su vez y sus adeptos anatematizaron a aquéllos. Al llegar Juan de Antioquía y hallarse ante tal discusión, se enojó con Cirilo por haber condenado a Nestorio tan precipitada y apuradamente. Estalló un serio conflicto entre ambos: el uno condenó al otro y se depusieron recíprocamente de sus cargos de obispo.

Cuando Nestorio vio que se había armado tanto alboroto, dijo: "Oh, removamos la causa de tal disgusto y admitamos que María sea llamada madre de Dios" Pero esta revocación no le valió de nada. Quedó condenado y desterrado. No obstante, los dos obispos, el de Antioquía y el de Alejandría, aún después del concilio, habiendo regresado ya a sus respectivas sedes, seguían anatematizándose mutuamente. Pero al fin se reconciliaron. Si embargo, es escandaloso y da lástima que personas de tan elevado rango hayan procedido en forma tan inconsulta e infantil. Habrían necesitado a un Constantino que tirara sus escritos polémicos al fuego. Pero habían desaparecido quienes habrían podido hacerlo.

---

<sup>130</sup> Tripart. XII, 5 (Migne 69, 1207 y sigs.).

<sup>131</sup> Tripart. XII, 4 (Migne 69, 1204 y sigs.).

<sup>132</sup> Ambrosio falleció en 397; Martín de Tours alrededor de 400; Jerónimo en 420; Agustín en 430; Hilario en 367, y Eusebio alrededor de 340.

<sup>133</sup> Tripart. X, 3 (Migne 69, 1166 B).

Si Nestorio estaba en el error de no tener a Cristo por Dios, sino por un mero hombre, fue condenado con justa razón, porque su enseñanza era peor que la del mismo Arrio o Macedonio. Con esto se agotó el tercer concilio principal. De otra cosa no trató. No obstante, vemos que no estableció artículo nuevo alguno, sino que defendió la antigua te genuina contra la nueva doctrina de Nestorio, si realmente es que la enseñaba. De ello resulta nuevamente que no podemos atribuir a los concilios la autoridad de establecer artículos nuevos. Que Cristo es verdadero Dios, se sostuvo anteriormente en los concilios de Nicea y Constantinopla como un artículo correcto, antiguo, aprobado y mantenido desde un principio, y comprobado y demostrado por la Sagrada Escritura contra la nueva herejía de Arrio. Los demás decretos establecidos en Éfeso se refieren a cosas no espirituales y no son artículos de la fe. Dejémoslos de lado.

Para entender a fondo este concilio, continuaremos hablando un poco más de él. Yo mismo anteriormente no pude comprender en qué consistía el error de Nestorio. Siempre pensé que negaba la divinidad de Cristo y que lo tenía por un simple hombre, como afirman los decretos y escritores papales. Mas al examinar sus propias palabras tuve que cambiar de opinión. Lo culpan de hacer de Cristo dos personas, a saber, Dios y hombre. Algunos, que tampoco lo han entendido, opinan que enseñaba que Cristo primero nació de María como simple hombre, después vivió tan santamente que la divinidad se unió a él y de esta manera fue hecho Dios. Sus escritos son tan enredados que a juicio mío, ellos mismos aún hoy en día no saben por qué condenaron a Nestorio. Esto lo puedes desprender del hecho de que declaran que Nestorio tenía a Cristo por Dios y hombre, sólo que supuestamente hacía de él dos personas. De esto resulta que Nestorio no tenía a Cristo por un simple hombre como hemos opinado todos, por cuanto lo tenía también por Dios conforme a las propias aseveraciones de quienes lo condenaron. Resta la cuestión principal de que tenía a Cristo por verdadero Dios y hombre, por una persona doble, divina y humana, según dicen. Esto es un punto.

Quien divide a Cristo y hace de él dos personas, hace dos Cristos: un Cristo divino, el cual es exclusivamente Dios y no hombre, y un Cristo humano que es exclusivamente hombre y no Dios. De lo contrario no podrían ser dos personas. Ahora bien: es innegable que Nestorio no creía en dos Cristos, sino en uno solo. Las propias palabras de sus antagonistas muestran que Nestorio tenía por dos personas a Cristo, a saber, al único, al mismo, al verdadero, y a ningún otro Cristo. Por lo tanto es falso e injusto sostener que Nestorio haya tenido a Cristo por dos personas, pues las dos cosas no pueden afirmarse a la vez: que Cristo sea dos personas, y sin embargo permanezca siendo un solo Cristo. Por el contrario, si son dos personas, son dos Cristos, no uno solo. Pero Nestorio tiene un solo Cristo. En consecuencia no podía tenerlo por dos personas; pues de hacerlo, debía contradecirse en el mismo artículo. Así tampoco figura en ninguna parte de la historia que Nestorio haya tenido a Cristo por dos personas. Sólo los papas y sus historias se lo imaginan, como ellos mismos lo delatan al pretender que Nestorio enseñaba que Cristo después de nacido de María se volvió Dios o se unió con él en una persona. Su conciencia o su confusa razón los obligaron a ello, puesto que tenían que confesar que Nestorio no tenía más que un solo Cristo.

La cuestión es, pues, la siguiente: ¿Qué afirmaciones de Nestorio fueron condenadas, y para qué fue convocado este tercer concilio principal contra él? Pues Nestorio enseña solamente que Cristo es verdadero Dios y hombre, también un solo Cristo, no dos, es decir, una persona en dos naturalezas, como todos creemos y como lo ha creído toda la cristiandad desde sus mismos comienzos. Parece que el papa y los suyos inventaron tales palabras contra Nestorio, es decir, que él tenía a Cristo por un simple hombre y no a la vez por Dios, y que tenía a Cristo por dos personas o dos Cristos. Esto resulta (digo) no sólo de la historia, sino que queda evidente también de las propias palabras y escritos de los papas y autores papistas. Para conocer las causas de este

concilio preguntamos: ¿en qué consiste el error de Nestorio?

Puedes leer en el libro XII de la Tripartita, capítulo 4<sup>134</sup>, una página o dos, lo que no te llevará más que unos pocos minutos. Allí figura todo cuanto se puede saber realmente de Nestorio y de este Concilio, y veamos si acierto. El defecto era que Nestorio era un hombre orgulloso e indocto. Cuando se convirtió en tan grande obispo y patriarca, creía que debía ser tenido por el hombre más docto del mundo, que no tenía necesidad de leer libros de los antepasados u otros, ni aprender a hablar de las cosas al modo de ellos. Por el contrario, ya que era elocuente y tenía buena voz, quería ser un doctor autodidacta o maestro. Como él lo expresaba y declaraba, así debía ser. Y con esta mentalidad altiva dio con el artículo de que María es la madre de Dios que había dado a luz a Dios. Entonces encontró a su vez también a otros obispos orgullosos a los cuales no les agradaba su altanería, sobre todo a Cirilo de Alejandría, pues ya no existían un Agustín o Ambrosio. Nestorio había aprendido en la Iglesia de Antioquía que Cristo es verdadero Dios nacido del Padre en la eternidad, como lo había defendido el concilio de Nicea, y después nacido de la virgen María como verdadero hombre. No dudaba de estos dos artículos. Los había predicado él misino mucho tiempo. En verdad, había perseguido a los arrianos en el Concilio niceno, condenándolos tan vehementemente que había causado muchos homicidios y derramamiento de sangre a raíz de esto. Tan firmemente lo tenía a Cristo por verdadero Dios y hombre.

Además, admitía también que Cristo, hijo de Dios, había nacido de la virgen María según la humanidad, no según la divinidad, como afirmamos también nosotros y todos los cristianos. Pero aquí se suscitó el problema. No quería que María fuese llamada por esto madre de Dios, porque Cristo no nació de ella según la divinidad, o para hablar claramente, que Cristo no tenía la divinidad de parte de su madre de la manera como poseía la humanidad de ella. En esto consiste toda la controversia: en que Dios, según Nestorio, no puede nacer de un ser humano o tener de un ser humano su naturaleza divina, y un ser humano no puede dar a luz a un Dios ni conferirle la naturaleza divina. Este hombre indocto, terco y orgulloso insistía en el sentido literal de las palabras "Dios nacido de María" e interpretaba "nacido", según la gramática o la filosofía, como si significase haber recibido la naturaleza divina de la madre que lo dio a luz. También la Tripartita afirma que Nestorio tenía tales palabras por una abominación<sup>135</sup>, como lo haríamos también nosotros y todos los cristianos si se les diese este sentido.

En esto se conoce que Nestorio, obispo insensato y orgulloso, es no obstante un fiel adherente de Cristo. Lo que ocurre es que debido a su falta de comprensión no sabe ni lo que habla ni cómo habla. No sabe hablar de semejantes cosas, y no obstante, se considera maestro en la materia. Pues también nosotros sabemos que Cristo no recibe su divinidad de María. Mas de esto no sigue que sea erróneo decir que Dios haya nacido de María y que Dios sea hijo de María y ella madre de Dios. Tengo que dar un ejemplo fácil de entender. Si una mujer da a luz a un hijo, ningún alelado Nestorio (así lo llama la Tripartita)<sup>136</sup> puede ser tan orgulloso e indocto para argüir: "Esta mujer ha dado a luz, pero no es madre de este niño porque el alma de éste no es de su naturaleza y sangre, sino que procede de otra parte, por ser infundida por Dios. En consecuencia, este niño ha nacido de la mujer, según el cuerpo, pero, no siendo el alma del cuerpo de la mujer, ella no es madre del niño, porque no es madre del alma del niño".

Tal sofista alelado no niega que las dos naturalezas, cuerpo y alma, sean una persona. No dice tampoco que en el mencionado ejemplo haya dos personas o dos niños, sino que declara que

---

<sup>134</sup> Migne 69, 1204 y sigs.

<sup>135</sup> Migne 1206 B.

<sup>136</sup> Tripart. XII, 4 (Migne 69, 1207 A).



las dos naturalezas, es decir, cuerpo y alma, forman una persona o un niño, y que la madre ha dado a luz no a dos niños sino a uno solo. Lo que ocurre es que no ve lo que niega o afirma. Un hombre así fue también Nestorio. Admite que Cristo es Dios y hombre en una sola persona. Pero ya que la divinidad no proviene de la madre María, ésta no debe ser llamada madre de Dios. El concilio condenó esto con toda razón, y así debe quedar condenado. Aunque en un punto de la cuestión principal, Nestorio tiene la opinión correcta de que Cristo es Dios y hombre, no se le debe tolerar el otro punto, o sea, palabras o expresiones en el sentido de que Dios no haya nacido de María ni haya sido crucificado por los judíos, tan poco como se debe tolerar al sofista que afirma que el niño no es hijo natural de la madre ni la madre es madre natural del hijo (aunque ese sofista esté en lo correcto al decir que la madre no puede dar a luz el alma del niño ni transferírsela).

En resumen: el obispo orgulloso e indocto originó una funesta disputa a la manera de los griegos, de los cuales dice también el romano Cicerón: *iam diu torquet controversia verbi homines graeculos contentionis cupidiores quam veritatis*<sup>137</sup>. En efecto: el que declara que una madre da a luz a un niño que tiene cuerpo y alma, debe afirmar y sostener que la madre ha dado a luz al niño entero y es la verdadera madre de él, aun sin ser madre del alma. De lo contrario, de ello resultaría que ninguna mujer es la madre de hijo alguno y se debiera anular del todo el Cuarto Mandamiento: "Honrarás al padre y a la madre". Por consiguiente, debe decirse también que María es la verdadera madre natural del niño que se llama Jesucristo y que es la verdadera madre de Dios, que dio a luz a Dios; y todo cuanto se puede decir de una madre, como que amamanta, lava, da de comer y beber a su hijo, esto se puede decir de María: María amamanta a Dios, lo mece y le da papilla y sopa, etc. Pues Dios y hombre son una sola persona, un Cristo, un hijo, un Jesús, no dos personas, no dos Cristos, no dos hijos, dos Jesús. Es lo mismo que con el hijo tuyo: tu hijo no son dos hijos, dos Juanes, dos zapateros, si bien tiene dos naturalezas, cuerpo y alma, el cuerpo de ti, el alma de Dios solamente.

Así que el error de Nestorio no consiste en tener a Cristo por simple hombre ni en hacer de él dos personas. Antes bien, sostiene que hay dos naturalezas. Dios y hombre en una persona, pero no quiere admitir una *communicationem idiomatum*<sup>138</sup>. Este concepto no lo puedo expresar en una palabra única del lenguaje vernáculo. "Idioma" significa lo que es inherente en una naturaleza o lo que es propio de ella, como morir, sufrir, llorar, hablar, reír, comer, beber, dormir, estar triste, alegrarse, nacer, tener una madre, mamar, andar, estar de pie, trabajar, estar sentado o acostado, etc. Esto se llama *idiomata naturae humanae*<sup>139</sup>, es decir, propiedades que son inherentes en uno por naturaleza, que puede o debe hacer o sufrir. Pues idioma en griego y *proprium* en latín es una y la misma cosa. Llamémoslo por de pronto "propiedad". Por otra parte, *Idioma deitatis*, propiedad de la naturaleza divina, es que ella es inmortal, omnipotente, infinita, no nacida, que no come, ni bebe, ni duerme, ni está de pie, ni anda, ni está triste, ni llora, y ¿qué más se puede decir? Es algo inmensamente diferente que el hombre. Por consiguiente, no pueden coincidir los *idiomata* de las dos naturalezas. Ésta es la opinión de Nestorio.

Si yo predicara así: Jesús, carpintero de Nazaret (así lo llaman los Evangelios: *filius fabri*<sup>140</sup>), va por la calle y busca un jarro de agua para su madre y unos centavos de pan para comer y beber con ella, y que este Jesús, el carpintero, es realmente verdadero Dios en una persona: esto me lo concede Nestorio, y dice que es correcto. Pero si digo: ahí va Dios por la

<sup>137</sup> De oratore 1, 11, 47; 3, 9. 33. Ya hace mucho tiempo que la controversia acerca de un término tortura a los griegos que se interesan más en la contienda que en la verdad. (El término "homines graeculi" es algo despectivo.)

<sup>138</sup> Comunicación de propiedades.

<sup>139</sup> Propiedades de la naturaleza humana.

<sup>140</sup> Mt. 13:55.

calle buscando agua y pan para comer y beber con su madre, esto Nestorio no me lo concede sino que dice: buscar agua, comprar pan, tener una madre, comer y beber con ella son idiomata, propiedades, de la naturaleza humana, no de la divina. Igualmente cuando digo que Jesús, el carpintero, fue crucificado por los judíos y el mismo Jesús es verdadero Dios, Nestorio lo concede diciendo que es correcto. Mas si digo que Dios fue crucificado por los judíos, él dice que no. Pues sufrir en la cruz y morir no es idioma o propiedad de la naturaleza divina sino de la humana.

Al oír los cristianos comunes tales palabras, no pueden menos que pensar que Nestorio tiene a Cristo por un simple hombre y divide las dos personas, lo que sin embargo no piensa hacer, aunque sus palabras así parecen indicarlo. Esto nos demuestra que Nestorio fue un santo absurdo y un hombre insensato. Pues si admite que Dios y hombre se han mezclado y unido en una persona, no puede negar de ningún modo que los idiomata de las naturalezas se hayan unido y mezclado también. De lo contrario, ¿qué significaría estar unidos Dios y hombre en una sola persona? La necesidad de Nestorio es precisamente aquella contra la cual se enseña en las altas escuelas: Qui concedit antecedens bonae consequentiae, non potest negare consequens<sup>141</sup>. En alemán decimos: si es cierto lo uno, lo otro tiene que ser cierto también; si no es cierto lo otro, tampoco lo es lo primero. Quien admite que Margarita es tu esposa, no puede negar que el hijo de ella es tu hijo (si es que tu Margarita es una esposa fiel). Cuando se enseña esto en la escuela, a nadie se le ocurre que pudiera haber gente tan ruda. Pero no tienes más que preguntar a los gobernantes y juristas; ellos te dirán si nunca tuvieron que habérselas con litigantes que afirmaban una cosa, pero no admitían lo que sigue de ella.

Se podría argüir que al afirmar Nestorio que Cristo es Dios y una sola persona, lo hacía por cierta malicia. No; tan astuto no era este hombre orgulloso, sino que lo afirmaba en serio<sup>142</sup>. Pues en un sermón (dice la Tripartita) afirmó a voz en cuello: "No, mi estimado judío, no tienes por qué ensobrecerte; no has podido crucificar a Dios"<sup>143</sup>. Con esto quiere decir que Cristo es Dios, pero que Dios no fue crucificado. Y en el concilio, ante el obispo Cirilo, declara que "muchos confiesan que Cristo es Dios"<sup>144</sup>; pero yo de ningún modo quiero decir que Dios sea bitris o trinitris<sup>145</sup>. Esto es: que Cristo es Dios, como muchos de nosotros confesamos, mas que Dios haya nacido dos o tres veces, esto no es mi intención enseñarlo"; Tiene en mente (como dice la Tripartita) que Dios y morir son conceptos incompatibles, puesto que le resulta terrible oír que Dios muere. Su opinión fue que Cristo según su divinidad es inmortal. Pero no tuvo la inteligencia suficiente para expresarlo. A esto hay que agregar que los demás obispos también eran orgullosos y no pensaban en sanar las heridas sino que las abrieron más aún.

Aunque hablando lógicamente, de la opinión de Nestorio tiene que seguir que Cristo es simple hombre y dos personas, sin embargo no fue ésta su opinión. En su simpleza e ignorancia, el hombre no veía que afirmaba una cosa imposible al sostener seriamente que Cristo es Dios y hombre en una persona, negando no obstante que la misma persona de Cristo posee los idiomata de ambas naturalezas. Quiere tener por cierto lo primero, pero lo que sigue de lo primero no ha de ser cierto. Con ello indica que él mismo no comprende lo que niega.

Pues los cristianos debemos atribuir a la persona de Cristo los idiomata de ambas naturalezas, todos por igual. Es decir, Cristo es Dios y hombre en una persona. Por ello, lo que se dice de él como hombre, debe afirmarse también de él como Dios, a saber, Cristo murió y Cristo

---

<sup>141</sup> Quien admite la premisa de una conclusión correcta, no puede negar la conclusión.

<sup>142</sup> Tripart 12, 4 (Migne 69, 1207 A).

<sup>143</sup> Tripart 12, 4 (Migne 69, 1206 D).

<sup>144</sup> Tripart 12, 5 (Migne 69, 1207 C).

<sup>145</sup> Doble o triple.

es Dios, por tanto Dios murió, no el Dios separado sino el Dios unido con la humanidad. Pues respecto del Dios exclusivizado son incorrectas las dos afirmaciones, a saber, que Cristo es Dios y que Dios murió. Ambas aseveraciones son falsas, puesto que el Dios exclusivizado no es hombre. Si a Nestorio le parece extraño que Dios muera, debe pensar que es no menos extraño que Dios se haga hombre. Pues con ello el Dios inmortal se convierte en aquello que ha de morir, sufrir y poseer todos los idiomas humanos. ¿Qué sería aquel hombre con quien se une Dios personalmente, si no tuviese los verdaderos idiomas humanos? Sería un fantasma, como habían enseñado anteriormente los maniqueos. Por otra parte, lo que se dice de Dios se lo debe atribuir también al hombre, a saber: Dios creó el mundo y es todopoderoso; el hombre Cristo es Dios; por consiguiente, el hombre Cristo creó el mundo y es todopoderoso. El motivo es que Dios y el hombre se hizo una persona; por ende., la persona lleva los idiomas de ambas naturalezas.

¡Oh Señor Dios! Por este artículo bendito y consolador siempre se debiera estar gozoso en la fe verdadera; en lugar de entrar en disputas y dudas habría que cantar, alabar y dar gracias a Dios Padre por su misericordia inefable con que hizo que su amado Hijo llegara a ser igual a nosotros, un hombre y nuestro hermano. Así el aborrecible Satanás siempre causa por medio de hombres orgullosos, ambiciosos e incorregibles un escándalo tal que nuestra alegría bendita es impedida y perjudicada. Es un infortunio que clama al cielo. Pues, esto hemos de saberlo los cristianos: cuando Dios no está en la balanza para hacer peso, nos hundimos con nuestro platillo. Con esto quiero decir lo siguiente: Si no es verdad la afirmación de que Dios murió por nosotros, sino sólo un hombre, estamos perdidos. Mas si la muerte de Dios y "Dios sufrió la muerte" está en el platillo, éste baja y nosotros subimos como un platillo liviano y vacío. Mas él puede volver a subir o saltar de su platillo. Pero no podría estar en el platillo a menos que se hiciera un hombre igual a nosotros, de modo que se pueda afirmar que Dios murió, y hablar de la pasión de Dios, su sangre y muerte. Pues Dios en su naturaleza no puede morir, pero estando unidos Dios y hombre en una sola persona, bien puede hablarse de la muerte de Dios cuando muere el hombre que con Dios es una sola cosa o una persona.

El concilio condenó demasiado poco de la doctrina de Nestorio, puesto que se limitó a tratar un solo idioma, a saber, que Dios fue dado a luz por María. Por ello la historia refiere que en este concilio se adoptó, en contra de lo enseñado por Nestorio, la resolución de que María debía llamarse theotokos, esto es, "la que ha dado a luz a Dios"<sup>146</sup>, mientras que Nestorio negaba que el Dios en Cristo tuviera idioma alguno de la naturaleza humana, por ejemplo, morir, cruz, pasión y todo lo que es incompatible con la divinidad. De ahí que debieran haber resuelto no sólo que María es theotokos sino también que Pilato y los judíos fueron crucificadores y asesinos de Dios, etc. Pero que después lo hayan condenado por todos los idiomas con las palabras: "Nestorio niega que Cristo es Dios y una sola persona", si bien es correcto in effectu o ex consequenti sin embargo está dicho en una forma demasiado áspera e impropia, porque a raíz de ello, Nestorio no pudo sino pensar que había sido tratado con violencia e injusticia. Pues jamás había enseñado tales palabras, sino que siempre había afirmado que Cristo es verdadero Dios y no dos personas». En consecuencia había perseguido duramente a los arrianos. Gente tal no puede silogizar o sacar conclusiones lógicas, es decir que el que niega los idiomas o propiedades de la naturaleza debe ser considerado como el que niega la sustancia o naturaleza. El veredicto debiera haber sido: "Verdad es que Nestorio afirma que Cristo, verdadero Dios y hombre, es una sola persona; pero por cuanto no atribuye los idiomas de la naturaleza humana a la misma persona divina de Cristo, está en error; esto es lo mismo como si negara la naturaleza misma". No debían haberse limitado a destacar un solo idioma, el de la madre María. Así el propósito de este concilio

---

<sup>146</sup> Tripart. 12, 15 (Migne 69, 1208 A).

se habría comprendido mucho más claramente. Creo que hasta ahora lo han entendido muy pocos. Es imposible comprenderlo a base de Platina y sus seguidores.

Yo también me vi enfrentado con nestorianos que argüían muy tercamente contra mí afirmando que la divinidad de Cristo no tenía la capacidad de sufrir. El mismo Zwinglio se dirigió contra mí con un escrito sobre el texto "verbum caro factum est"<sup>147</sup>, en el cual rechazó rotundamente que del verbum se diga factum, sino que abogó por la formulación "verbum caro jacta est", puesto que Dios no puede ser "hecho" nada. Pero yo mismo en aquel tiempo no sabía que esto era la opinión de Nestorio, puesto que no entendía las decisiones de este concilio, sino que conocía lo erróneo de tal opinión por las Sagradas Escrituras, Agustín y el Magister Sententiarum. ¡Quién sabe cuántos nestorianos hay aún en el papado que cantan grandes elogios al concilio sin saber qué es lo que elogian! La razón quiere imponer su inteligencia y no tolerar que Dios muera o que tenga características humanas, aunque por costumbre cree que Cristo es Dios, como lo hizo Nestorio.

Tampoco este concilio introdujo una innovación en materia de la fe, como dijimos antes, sino que defendió la fe antigua contra la novedosa opinión de Nestorio, de modo que no se lo puede tomar como ejemplo para adjudicar a los concilios la autoridad de establecer nuevos u otros artículos de la fe, pues este artículo ha existido en la iglesia desde un principio y no fue reformulado por el concilio sino preservado por el evangelio o las Sagradas Escrituras. En efecto: en San Lucas 1<sup>148</sup> leemos que el ángel Gabriel anuncia a la virgen María que de ella nacería "el Hijo del Altísimo", y Santa Elizabeth dice: "¿Por qué se me concede esto a mí, que la madre de mi Señor venga a mí?" Los ángeles todos anunciaron en el día de la Navidad: "Hoy os ha nacido un Salvador que es Cristo, el Señor". Lo mismo afirma San Pablo en Gálatas 3: "Dios envió a su Hijo nacido de mujer". Estos pasajes (de esto estoy convencido) afirman con suficiente claridad que María es la madre de Dios. Así dice San Pablo en 1<sup>a</sup> Corintios 3<sup>149</sup>: "Los príncipes de este siglo han crucificado al Señor de la Gloria"; en Hechos 20 se afirma que "Dios ganó la iglesia por su propia sangre", aunque Dios no tiene sangre según el criterio de la razón. Además tenemos el texto de Filipenses 2: "Cristo, siendo igual a Dios, tomó forma de siervo y fue hecho semejante a los hombres"; y el credo de los niños, el symbolum apostolorum, reza: "Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, concebido y nacido de María, padeció, fue crucificado, muerto, sepultado, etc." Ahí están con suficiente claridad los idiomas de la naturaleza humana, y, no obstante, son atribuidos al único Hijo y Señor, en el cual creemos lo mismo que en el Padre y como en un verdadero Dios. No creo que haga falta agregar algo más acerca de este concilio.

El cuarto concilio principal se realizó en Calcedonia de Ponto o Asia aproximadamente veintidós o veintitrés años después del tercer concilio principal de Éfeso. Fue convocado en 455 por el emperador Marciano<sup>150</sup> que fue emperador en Constantinopla después de Teodosio el Menor. Por tanto, los cuatro concilios principales tuvieron lugar en un lapso de aproximadamente 131 años, ya que el concilio niceno se celebró en el año 325. Pero antes y al mismo tiempo, como también después, se celebraron muchos concilios más, sin los emperadores, realizados acá y acullá por los obispos. Pero estos cuatro no pudieron reunirse sin intervención de los emperadores. Tan imperfectos eran los santos padres que ni uno quería ceder al otro. Esto lo registra la historia como un hecho lamentable, pero al mismo tiempo nos sirve también de consolación, para que no desesperemos; pues como el Espíritu Santo estuvo en algunos de estos

---

<sup>147</sup> Jn. 1:14. El Verbo fue hecho carne.

<sup>148</sup> Lc. 1:32; Lc. 1:43; Lc. 2:11; Gá. 4:4.

<sup>149</sup> 1 Co. 2:8; Hch. 20:28; Fil. 2:6 y sigs.

<sup>150</sup> Marciano, emperador de 450-457.

padres que fueron unos santos y merecen que se los llame así, también nosotros seremos santos y bienaventurados.

Pero cuál fue la causa de este concilio, esto lo quisiera aprender de algún otro, puesto que no hay historia fidedigna que llegue hasta este evento. La *Ecclesiastica*<sup>151</sup> termina con el primer concilio, el de Nicea; la *Tripartita*<sup>152</sup> y Teodoreto con el tercer concilio, el de Éfeso. Respecto de lo acontecido a partir de entonces tenemos que creer a la historia del papa y de los suyos. Es muy difícil creerles por razones buenas y obvias: es que hasta el día de hoy lo interpretan todo a su favor, y han mentido y siguen mintiendo tan descaradamente en cuanto a su propia primacía que nadie puede apoyar su conciencia en ellos. Ahora, aconséjame: ¿cómo podré salvarme puesto que no entiendo este concilio ni sé qué hizo? ¿A dónde fueron a parar los amados santos y cristianos que durante tantos siglos no supieron qué resolvió este concilio?, pues siempre deben existir santos en la tierra, y cuando mueren los unos, deben surgir otros, desde el principio del mundo hasta su fin; de lo contrario sería falso el artículo: "Creo en una santa iglesia cristiana, la comunión de los santos", y Cristo mentiría al decir: "Estoy con vosotros hasta el fin del mundo"<sup>153</sup>. Cristianos vivientes (digo) han de existir siempre en la tierra, estén dondequiera que sea. De lo contrario, terminaría el reino de Cristo y no habría nadie que rezara el Padrenuestro, confesase el Credo, fuera bautizado, fuera al sacramento, fuera absuelto, etc.

Bien: Platina y otros dicen que la causa era la siguiente: que un abad, o como ellos lo llaman, un archimandrita de Constantinopla de nombre Eutiques había propuesto y enseñado, en contra de lo que sostenía Nestorio, la teoría de que Cristo es una persona sola en la naturaleza humana. En cambio, los padres conciliares resolvieron que Cristo es una persona y dos naturalezas. Esto es correcto, y así lo creen los cristianos. Los historiadores papales empero registran como enseñanza de Eutiques lo siguiente: Una vez que la divinidad había asumido la humanidad llegando así a ser el Cristo en una sola persona, no había quedado más que la divinidad; por lo tanto se debía tener a Cristo sólo por Dios y no por hombre. Si esto es la opinión de Eutiques, él es casi igual a un indocto Nestorio que, como se dice, había enseñado que existían en Cristo dos personas y no obstante, una sola persona. De la misma manera, este hombre debería haber enseñado a la vez dos naturalezas y, no obstante, una sola naturaleza en Cristo. Por esto el papa León<sup>154</sup> exclama en una carta que Eutiques y Nestorio enseñan herejías contradictorias. Y es verdad: quienes enseñan que Cristo es dos personas y no obstante una sola persona o naturaleza, y por otra parte, que en Cristo hay dos naturalezas y sin embargo una sola: por cierto, éstos se contradicen unos a otros, más aún, cada uno a sí mismo. Pero si los papistas sabían que esto no era la opinión de Nestorio y Eutiques, debieran abstenerse de tales palabras y hablar un poco más claramente de las cosas y en terminis propriis, esto es, debieran usar los términos que usaron aquéllos. De lo contrario, los herejes creerán que se los quiere atrapar con violencia e injusticia mediante palabras fraguadas, e interpretar erróneamente sus palabras, como acabo de decir con respecto a Nestorio.

Que Eutiques no sostenía una naturaleza única en Cristo lo evidencian las palabras de los mismos papistas al declarar que Eutiques había confesado que existen en Cristo dos naturalezas, es decir, que la divinidad asumió la humanidad. Quien afirma esto, declara que Cristo tiene más de una naturaleza. Pero lo que no indican los papistas es que Eutiques quiere decir que en Cristo quedó después sólo la naturaleza divina sin la humana. Esto lo dejan en suspenso, como si

---

<sup>151</sup> Historia Eclesiástica de Eusebio.

<sup>152</sup> Obra de Casiodoro.

<sup>153</sup> Mt. 28:20.

<sup>154</sup> León I, epístola LX: ad Máximum Antiochenum episcopum (Migne 54, 104 l).

Eutiques hubiese creído a la vez que Cristo tiene dos naturalezas, y sin embargo, no dos, sino una. De esta manera también las historias resultan inciertas y oscuras, de modo que nadie puede entender cuál es realmente la opinión de Eutiques y cuál la de los historiadores papales. Con ello se pierde de vista este concilio y también la causa por la cual fue convocado. Es verdad, la historia de los concilios<sup>155</sup> y las cartas de los papas nos brindan alguna información. Pero por otra parte, los historiadores papales no debieran escribir en forma tan inexacta y descuidada ni presentarnos sus propias fantasías; pues lo único que puede desprenderse de esto es que ellos entendieron este concilio casi tan perfectamente como yo.

Diré lo que pienso yo. Si acierto, bien; si no, la fe cristiana no se vendrá abajo por esto. La opinión de Eutiques (como la de Nestorio) es errada en cuanto a los idiomas, pero en diferente modo. Nestorio no quiere atribuir a la divinidad en Cristo los idiomas de la humanidad, aunque le consta que Cristo es Dios y hombre. Por otra parte, Eutiques no quiere atribuir los idiomas de la divinidad a la humanidad, si bien sostiene también que Cristo es verdadero Dios y hombre. Esto es como si yo predicara que el Verbo, Hijo de Dios, es creador del cielo y de la tierra, igual al Padre en la eternidad, Juan 1<sup>156</sup>, y el Verbo, el mismo Hijo de Dios, es verdadero hombre, Juan 1<sup>157</sup>. Esto Eutiques me lo concede y no duda de ello. Pero si continuó y predicó que el mismo hombre Cristo es el creador del cielo y de la tierra, Eutiques lo rechaza y se horroriza ante esta palabra: "Un hombre crea el cielo y la tierra", y me dice: "¡No! semejante idioma divino (crear el cielo) no corresponde a un hombre". Mas no piensa en que anteriormente admitió que Cristo es verdadero Dios y hombre en una sola persona; al contrario: se resiste a admitir la conclusión o *consequens bonae consequentiae*<sup>158</sup>.

Quien confiesa que Dios y hombre es una sola persona, debe admitir también, por esta unión de las dos naturalezas en una, que este hombre Cristo, nacido de María, es el creador del cielo y de la tierra, puesto que llegó a serlo en una persona, a saber Dios, quien creó el cielo y la tierra. Esta conclusión se escapa al entendimiento de Eutiques; no obstante, declara firmemente que Cristo es Dios y hombre. No se da cuenta tampoco de que al desechar los idiomas divinos de la naturaleza humana, tiene que negar forzosamente la naturaleza humana de Cristo. Pues de no proceder así quedaría dividida la persona, y Cristo no permanecería hombre. Esto lo quieren indicar los que escriben de Eutiques que él había desglosado de Cristo la naturaleza humana, *scilicet in consequenti*, a pesar de que él mismo confiesa, *scilicet in antecedenti*<sup>159</sup> que la naturaleza divina y la humana son un Cristo, una persona y dos naturalezas. En resumen: como dije anteriormente, quien confiesa las dos naturalezas en Cristo, Dios y hombre, debe también atribuir los idiomas de ambas a la persona, puesto que Dios y hombre es una sola, a menos que tuvieran sus idiomas. Por ello, tanto Nestorio como Eutiques con su errónea interpretación han sido condenados con toda razón.

Por otra parte, es muy probable que Eutiques haya tenido quizás más dificultades que Nestorio, porque muchos de los idiomas de la naturaleza humana ya no se dan, como comer, beber, dormir, estar triste, sufrir, morir, ser sepultado, etc. Pues ahora está sentado a la diestra de Dios, y ya no come ni bebe, no duerme ni está triste, no sufre ni muere por toda la eternidad, como sucederá con nosotros cuando de esta vida presente llegemos a la eterna, 1ª Corintios 15<sup>160</sup>. Son idiomas temporales y perecederos. Pero quedan los naturales, a saber, que tiene

<sup>155</sup> Alusión a la "Historia de los concilios" de Crabbe.

<sup>156</sup> Jn. 1:13, 14.

<sup>157</sup> Jn. 1:3.

<sup>158</sup> Lo que resulta de una conclusión correcta.

<sup>159</sup> En la conclusión; en la premisa.

<sup>160</sup> 1 Co. 15:49, 58.

cuerpo y alma, piel y cabello, sangre y carne, médula y huesos y todos los miembros de la naturaleza humana. Por lo tanto debe decirse que este hombre, Cristo, la carne y la sangre de María, es el creador del cielo y de la tierra, ha vencido la muerte, aniquilado el pecado, destruido el infierno, que son todos idiomas divinos; sin embargo son atribuidos con razón y conforme a la fe cristiana a la persona que es carne y sangre de María, puesto que no son dos personas sino una sola.

Supongamos que tu hijo Pedro sea un sabio, lo cual es un idioma que corresponde sólo al alma y no al cuerpo, y un Eutiques argumentara: "No, Pedro no es sabio, sino su alma"; y por otra parte, un Nestorio manifestara: "No, no pegué a tu hijo, sino a su cuerpo", esto suena como si se quisiera hacer de Pedro dos personas o retener sólo una naturaleza, aunque no tiene este sentido. Esto es ignorancia y terquedad e indica que los que andan con tales razonamientos son malos dialectici. No obstante, esta ignorancia no es rara en el mundo; existe también en otros órdenes de cosas. Muchas veces uno afirma algo, y sin embargo, niega lo que tiene que seguir de ello, lo cual se llama "Antecedente concessio negare consequens"<sup>161</sup>. Vaya un ejemplo: Hay en nuestros días muchos grandes señores y gente instruida que declaran abiertamente que es correcta nuestra doctrina acerca de la fe que sin mérito justifica de pura gracia. Pero que por esto se deba abandonar el monasticismo y la reverencia a los santos y cosas similares, los ofende a pesar de que la conclusión y la consecuencia obligan a ello. Nadie puede ser justificado sino por la fe. De esto sigue que nadie puede justificarse por la vida monástica. ¿Por qué se la conserva entonces? ¿Para qué sirve?

Y para criticarme también a mí mismo y no olvidarme tan desagradecidamente de mi necesidad: Hace veinte años, yo enseñaba que lo que justifica es la fe sola sin obras, como sigo enseñándolo todavía. Pero si en aquel entonces se hubiese levantado alguno y hubiese enseñado que el estado monacal es idolatría y que la misa es una verdadera abominación, si yo no hubiese ayudado a quemar a un hereje tal, al menos habría opinado que se le había hecho justicia al quemarlo. Y yo, necio e irreflexivo, no atinaba a ver la ineludible consecuencia de que, si la fe sola era la causa de la justificación, no podían serlo el estado monástico ni la misa. Y peor aún: yo sabía que era mera doctrina y obra humana, y sin embargo, tampoco atribuía la justificación a las obras buenas, mandadas por Dios y realizadas en la fe. Con esto me he demostrado claramente como otro Nestorio y Eutiques (aunque en otro orden de cosas) admitiendo lo uno pero no lo otro que sigue de ello, así como Nestorio admite que Cristo es Dios y hombre y después no quiere admitir lo que sigue de esto, es decir, que el mismo Dios nació y murió.

Además, Lutero censura a los papistas porque ellos no enseñan la fe cristiana ni buenas obras. Ellos no se callan tampoco y por su parte censuran a Lutero más vehementemente aún por no enseñar correctamente la fe cristiana y prohibir las buenas obras. ¿Dónde está el obstáculo? ¿Por qué no están unidos, ya que confiesan la misma cosa? Te lo voy a decir: Aquí está un Nestorio al cual los idiomas le hacen errar el camino. Lutero insiste en la necesidad de las buenas obras, sólo que éstas no deben llevar los preclaros idiomas divinos, como expiar los pecados, reconciliar con Dios y hacer justos a los pecadores, puesto que semejantes idiomas pertenecen a otro que se llama "Cordero de Dios que quita los pecados del mundo"<sup>162</sup>. En efecto, tales idiomas deben reservarse a la sangre y muerte de Cristo. Las buenas obras tendrán otros idiomas, otro mérito y premio. Esto no lo quieren admitir los papistas, sino que dan a las buenas obras la virtud de satisfacer por el pecado y hacer piadosa a la gente. Por esto vociferan que Lutero no enseña buenas obras sino que las prohíbe. Mas no alcanzan a ver esta conclusión o

---

<sup>161</sup> Admitir la premisa y negar la conclusión.

<sup>162</sup> Jn. 1:29.

consecuencia que el enseñar tales obras buenas, que expían los pecados, equivale a no enseñar buenas obras, puesto que obras buenas de esta clase son nihil in rerum natura, no las hay y tampoco las puede haber. Por el mismo hecho de enseñar y confesar con firmeza y decisión la existencia de buenas obras, no enseñan ninguna.

Esto te da una prueba de lo que es la dialéctica de Nestorio que admite una premisa y niega la conclusión, haciendo con ello también falsa la premisa. Pues en una conclusión o consecuencia correcta, si es válida la premisa tiene que serlo también la conclusión. Por otra parte, si la consecuencia es falsa, debe serlo también la premisa. Las buenas obras satisfacen por el pecado: esto no solamente lo admiten, sino que insisten en ello con todo rigor. Pero condenan lo otro que sigue de esto: que tales obras no son buenas, más aún: que son una nada y no son obras; lo condenan, digo, a pesar de que esto sigue irrefutablemente de lo anterior. Pues buenas obras que satisfacen por el pecado son tanto como ningunas buenas obras, así como es irrefutable esta conclusión: "Qui docet id, quod non est, docet nihil", "quien enseña lo que no es, no enseña nada". Lo mismo puede decirse con respecto a la fe: aquel que enseña una fe que no justifica sola y sin obras no enseña ninguna fe, puesto que una fe que justifica con obras, y por ellas, no es nada y no existe en ninguna parte.

Lo explicaré en forma más simple aún. Algunos juristas admiten que el matrimonio de los sacerdotes es permisible. Pero no admiten la consecuencia de que los hijos de tal matrimonio son herederos. Esto significa que el matrimonio de los sacerdotes es fornicación. Pues si hay matrimonio, por lógica el hijo debe ser heredero. Si no lo es, no existe matrimonio. Esto se llama entre los escolásticos: *Negare consequens antecedentis concessi in bona consequentia*<sup>163</sup> y *destructo consequente retinere antecedens*. Esto es imposible, y los que lo hacen, merecen ser llamados gente indocta e ignorante. Pero ambos, Nestorio y Eutiques, no llegaron a comprenderlo, como les sucede a muchos en otros asuntos. No hay duda de que fueron sinceros en considerar a Cristo como Dios y hombre en una persona, como se desprende de la historia y de las actas de los concilios; y no obstante, no alcanzaron a aceptar la conclusión o consecuencia: Para ellos, la persona que es Dios y hombre pudo ser crucificada y pudo haber creado el cielo; pero Dios no pudo ser crucificado ni pudo el hombre crear el cielo.

¿Y qué diremos de nosotros mismos? Los apóstoles en Jerusalén, y con ellos muchos miles de judíos, fueron justificados por la fe sola, es decir, por la sola gracia de Cristo. Sin embargo, tenían aún sus inclinaciones nestorianas y eutiquianas y no vieron esta consecuencia de que la ley mosaica no contribuye ni puede coadyuvar para ello, sino que querían atribuir a la ley también los idiomas que corresponden sólo al Cordero de Dios. Decían (como mencioné antes) que los gentiles no pueden salvarse si no se circuncidan y guardan la ley de Moisés. Esto equivalía a negar a Cristo con su gracia, como lo hace resaltar San Pablo en Gálatas 2: "Si por la ley fuese la justicia, entonces la muerte de Cristo fue en vano", y en Romanos 11: "Si es por gracia, ya no es por obras"<sup>164</sup>. Pero los de Jerusalén argumentan así: "Es verdad, es por la gracia sola que uno se salva; pero a la vez debe ser también por la obra, puesto que sin la ley el "hombre no puede salvarse, si bien debe ser salvo por la gracia sin las obras". Esto es, en buen alemán, darse una bofetada en la propia cara y no entender lo que se dice. Los escolásticos (como dije) lo llaman: *Antecedens concederé y consequens negare*, o *consequens destridere y antecedens affirmare* decir sí y no en un mismo asunto; esto no lo puede hacer nadie, a menos que sea un completo ignorante o un burlador empedernido.

---

<sup>163</sup> Negar la conclusión después de haber admitido la premisa en un silogismo bueno; y: retener la premisa cuando la conclusión ha sido rechazada.

<sup>164</sup> Gá. 2:21; Ro. 11:6.



Lo mismo hacen también los antinomistas<sup>165</sup> de nuestros días. Predican en forma muy correcta, y (así creo al menos) con verdadera sinceridad acerca de la gracia de Cristo, del perdón de los pecados y lo que puede decirse además del artículo de la redención. Pero la consecuencia de ello la huyen como el diablo mismo, a saber, no dicen a la gente una sola palabra del Tercer Artículo del Credo, de la santificación, es decir, de la nueva vida en Cristo. Opinan que no se debe asustar ni entristecer a la gente, sino que debe predicarse siempre en forma consolatoria sobre la gracia y el perdón de los pecados en Cristo, y bajo ningún concepto usar estas palabras u otras parecidas: "Óyeme: ¿tú quieres ser un cristiano, y a la vez un adultero, fornicario, puerco, borracho, hombre soberbio, avaro, usurero, ni vidoso, vengativo, maligno, etc.?" sino que dicen así: "Óyeme: por mas que seas un adúltero, un fornicario, un avaro u otra clase de pecador: con tal que creas, te salvas, y no necesitas temer la ley; Cristo lo ha cumplido todo".

Dime: ¿no significa esto *antecedens concedit* y *consequens negit*<sup>166</sup>? Es ni más ni menos que quitar y anular a Cristo en el mismo instante en que con mayor insistencia se lo predica. Y es decir sí y no respecto de una misma cosa. En ninguna parte hay un Cristo que haya muerto por pecadores tales que, después de recibido el perdón de sus pecados, no se apartan de los mismos ni llevan una vida nueva. De esta manera predicán a Cristo exactamente conforme a la dialéctica nestoriana y eutiquiana, es decir, que Cristo es el Cristo y al mismo tiempo no lo es. Son excelentes predicadores de Pascua, pero pésimos de Pentecostés. No predicán nada de *sanctificatio* o *vivificatio* *Spiritus sancti*, de la santificación por el Espíritu Santo, sino sólo de la redención por Cristo; sin embargo, el Cristo (al que predicán con el debido énfasis) es Cristo o ha ganado redención de predo y muerte para que el Espíritu Santo haga de nuestro viejo Adán un hombre nuevo, a fin de que muramos a los pecados y vivamos a la justicia. Conforme a la enseñanza de San Pablo (Romanos 6:2), este vivir a la justicia hemos de comenzarlo e incrementarlo aquí en la tierra, y luego será perfeccionado en el cielo. Cristo nos ha ganado no solo *gratiam*, la gracia, sino también *donum*, el don del Espíritu Santo, para que tengamos no sólo el perdón de los pecados, sino también el poder de desistir de ellos. Quien en lugar de abandonar los pecados persiste en la anterior vida pecaminosa, a éste los antinomistas tienen que darle otro Cristo; pues no tiene al Cristo verdadero, aunque todos los ángeles griten: Cristo, Cristo. Será condenado junto con su Cristo nuevo.

¡Ahí ves cuan malos dialécticos somos en las cosas sublimes que sobrepasan nuestro conocimiento o experiencia! Simultáneamente sostenemos algo, y no lo sostenemos. Pero en lo más sencillo somos dialécticos bastante sutiles. Pues un campesino, por simple que fuere, tarda muy poco en entender y calcular: quien me da un centavo, no me da un peso. Esto es una consecuencia lógica que el campesino rupia de inmediato y perfectamente. Pero estos antinomistas no se dan cuenta de que predicán a Cristo sin el Espíritu Santo y contra él, porque no tienen reparos en que la gente siga en su forma de vivir pecaminosa; y no obstante, quieren declararlos salvos. En cambio, la consecuencia correcta sería que un cristiano tuviese el Espíritu Santo y llevase una vida nueva, o se le hiciese entender que no tiene a Cristo. No obstante, estos asnos quieren ser dialécticos mejores que el Doctor Felipe Melancton y Aristóteles; de Lutero ni qué hablar, ya que sólo el papa *capta* a éstos, para mí son demasiado elevados. Bien, la dialéctica de Nestorio y Eutiques es una plaga general, sobre todo en lo relativo a las Sagradas Escrituras. En otras materias en cambio hace un papel mejor, aunque de bastante trabajo en problemas

---

<sup>165</sup> Los antinomistas cuyo representante más destacado en tiempos de Lutero fue Juan Agrícola, de Eisleben, sostenían que la ley ya no tiene vigencia en la iglesia sino que el conocimiento del pecado y la contrición deben producirse mediante la predicación del evangelio, no de la ley.

<sup>166</sup> Conceder la premisa y negar la conclusión, o rechazar la conclusión y afirmar la premisa.

sutiles a los juristas y gobernantes, que tienen que oír a veces un sí y un no al mismo tiempo y se ven en dificultades para distinguirlo.

Ahora bien: si Eutiques y Nestorio, después de haber sido aleccionados por los obispos siguieron terca y orgullosamente en su propia opinión (hasta donde yo leí las historias, no puedo ni debo juzgarlo), han sido condenados con justa razón, no sólo como herejes sino también como gente falta de entendimiento. Pero si no insistieron testarudamente en su opinión, como las mismas actas del concilio lo dan a entender en cuanto a Eutiques, y si los obispos no los instruyeron amistosamente acerca de su error conforme al consejo de San Pablo<sup>167</sup>, a pesar de todo juzgaron correctamente en el asunto mismo, pero de su orgullo y su proceder precipitado<sup>168</sup> tendrán que responder ante el Juez verdadero. (Es posible que este orgullo y esta precipitación se debió en parte al prestigio que los concilios habían ganado; en el de Calcedonia estaban presentes como seiscientos treinta obispos.)

Recuerdo que el Maestro Juan de Wesel, predicador de Maguncia, quien dominaba la universidad de Erfurt con sus libros a base de los cuales también yo obtuve el grado de maestro en artes, fue condenado por los asesinos perversos y altaneros denominados haereticæ pravitate inquisitores<sup>169</sup>, (o mejor dicho inventores) los monjes predicadores<sup>170</sup>, por el solo hecho de que no quería decir: Credo deum esse<sup>171</sup> sino que decía: Scio Deum esse. Pues todas las altas escuelas sostenían que Deum esse per se notum sit<sup>172</sup>, como lo afirma también San Pablo en Romanos 1<sup>173</sup>. La manera como los monjes descalzos asesinos<sup>174</sup> de Eisenach trataron a Juan luten<sup>175</sup> figura en la Apología.

Supongamos que inesperadamente se presente ante nosotros un hombre honorable capaz de dar a las cosas un aspecto peculiar mediante palabras toscas diciendo: "Tengo que decirles que apareció un profeta nuevo que enseña lo siguiente: cuando un hombre llega a ser perfectamente santo, no sólo puede hacer milagros, sino que también tiene el poder de crear de la nada el cielo y la tierra y lo que hay en ellos, incluso los ángeles", como argüían también algunos escolásticos, libro 4<sup>176</sup>. Y lo que es peor: este hombre manifiesta que ha muerto el Dios antiguo y verdadero, etc. En este caso tú y yo diríamos: "Éste debe ser el diablo y su madre. La Escritura dice: "Yo soy Dios y no cambio"<sup>177</sup>, y San Pablo afirma: 'Solus habet immortalitatem'<sup>178</sup>. ¿Para qué seguir hablando? Sólo Dios vive y es la vida misma". Entonces el hombre replicaría: "Vosotros mismos enseñáis y decís que Cristo es hombre, perfectamente santo, que creó el cielo y la tierra, y además verdadero Dios que murió por vosotros en la cruz". Ahí ves cómo nos hemos transformado de improviso en blasfemos Nestorios y Eutiques confesando por una parte que Cristo, Dios y hombre, una persona, murió por nosotros, creó el cielo y la tierra, y por otra parte acabamos de decir que sólo el diablo y su madre pueden afirmar que un hombre creó el cielo y la tierra y que Dios murió, aunque la lógica nos obliga a tal consecuencia o conclusión por el hecho de que creemos que Cristo es Dios y hombre en una sola persona. ¿Te das cuenta cómo los idiomata

<sup>167</sup> Gá. 6:1

<sup>168</sup> Alusión al concilio de Éfeso de 449, que fue llamado por León I "sínodo de los ladrones".

<sup>169</sup> Inquisidores de la depravación herética, inventores.

<sup>170</sup> Los dominicos.

<sup>171</sup> Creo que hay un Dios; sé que hay un Dios.

<sup>172</sup> La existencia de Dios conocida por sí misma.

<sup>173</sup> Ro. 1:19.

<sup>174</sup> Los franciscanos.

<sup>175</sup> Apología de Melanchton, Art. XXVII.

<sup>176</sup> Pedro Lombardo, Sentencias, libro 4 (Migne 192, 839-962).

<sup>177</sup> Compárese Mal. 3:6.

<sup>178</sup> 1ª Ti. 6:16.

confunden y desconciertan imprevistamente a personas irreflexivas? Aquí debiéramos intervenir e instruir con amabilidad, no condenar con orgullo a los que están en error. Dios quiera que me equivoque, pero me temo que en el día postrero algunos herejes sean jueces y condenen a los obispos que los juzgaron. Dios es "insondable en sus juicios e inescrutables en sus caminos"<sup>179</sup>. Lo que sí se sabe es que "Dios da gracia a los humildes y resiste a los soberbios"<sup>180</sup>. Especialmente en los concilios y en la iglesia debiéramos cuidarnos de obrar con un celo inadecuado, por envidia o por orgullo; pues Dios no lo tolera.

Esta es mi opinión sobre Eutiques. Si no acerté, me equivoqué. Es culpa de los historiadores. ¿Por qué no pusieron mayor esmero y diligencia en tratar el asunto y documentarlo para que se lo pudiera entender mejor? ¿Y qué se haría si las actas de este concilio se hubiesen perdido? No por esto naufragaría la fe cristiana. Se han perdido más cosas, y más importantes, que este concilio. San Agustín mismo deplora no poder encontrar nada en los autores anteriores que le ayude contra Pelagio<sup>181</sup>. Sin embargo, debe haberse escrito mucho sobre un tema tan fundamental. En mi exposición me atuve a las palabras del obispo romano León quien escribe que las herejías de Eutiques y Nestorio son opuestas entre sí o contradictorias y abstrusas. Ahora bien: la Tripartita demuestra con claridad<sup>182</sup> que Nestorio confesó con todo énfasis que Cristo es verdadero Dios y hombre. No era de la secta de los arrianos que lisa y llanamente negaban que Cristo era Dios sino que los expulsó y los persiguió, llegando incluso a matarlos. Pero su herejía consiste en que los idiomata lo confundían y desconcertaban, máxime la enseñanza de que Dios había nacido de mujer y había sido crucificado. Por esto la herejía de Eutiques debe ser considerada contradictoria porque si bien considera a Cristo como Dios y hombre, sin embargo se niega a atribuir los idiomata de la naturaleza divina a la humana. Por otra parte, Nestorio no quiere conferir los idiomata de la naturaleza humana a Dios en la persona única de Cristo. Esto significa ser opuesto y abstruso.

Pero si la intención de Eutiques fue negar directamente la naturaleza humana en Cristo, su herejía no es contradictoria a la de Nestorio, sino que Eutiques debe haber sido un hombre falto de sentido y delirante, porque a la vez opinaba que en Cristo se ha unido la divinidad con la humanidad, y no obstante, queda o llega a ser sólo una naturaleza, a saber, la divinidad. Esto no sólo estaría en oposición a Nestorio, sino también a todos los creyentes e incrédulos, a todos los herejes y a los verdaderos cristianos, a todos los gentiles y hombres en general. Pues esto no lo ha enseñado jamás hombre alguno. Pero ya que describieron estas cosas de manera tal que ellos mismos indican que Eutiques confesaba que en Cristo se habían unido la divinidad y la humanidad en una persona, y describen lo otro como si no quisieran que se entendiese: nosotros no lo queremos entender tampoco. ¡Qué nos importa! Tenemos una fuente de información mucho mejor. Ante el concilio, Eutiques niega haber pronunciado las palabras que ellos le achacaban, a saber, que él habría negado la naturaleza humana en Cristo. De ello se puede inferir que estaba en un error, pero que no quería negar la naturaleza humana en Cristo. Pero si yo fuera el Dr. Lutero, quisiera que los escritores papistas me dijeran cómo pueden creer ellos mismos sus propias palabras cuando aseveran que Nestorio creía simultáneamente dos personas y una sola en Cristo, y Eutiques a la vez dos naturalezas y sin embargo una sola en Cristo. Se me hace que también ellos son dialécticos nestorianos y eutiquianos. Ni hablo de la teología. Quizás sean antilogistas.

Para volver al concilio: resulta que tampoco el concilio calcedonense estableció ningún

---

<sup>179</sup> Ro. 11:33.

<sup>180</sup> 1ª P. 5:5.

<sup>181</sup> Heresiarca bretón que negaba la eficacia de la gracia y el pecado original.

<sup>182</sup> Tripart. 12, 4 (Migne 69, 1204).

artículo nuevo de la fe. De esto podemos inferir una vez más que a los concilios no se les debe dar autoridad de cargar a la cristiandad con nuevos artículos de la fe. El artículo que aquí nos ocupa tiene una fundamentación más amplia y sólida en la Escritura, Juan 5<sup>183</sup>: "El Padre dio al Hijo autoridad de hacer juicio, por cuanto es el Hijo del hombre". Según la opinión de Eutiques, Cristo debiera haber dicho aquí: 'por cuanto es Hijo de Dios'; pues hacer juicio es un idioma de la naturaleza divina, no de la humana, Cristo en cambio lo atribuye a su naturaleza humana, a saber, al Hijo del hombre, quiere decir al hijo de la virgen María. En Mateo 22, Cristo pregunta a los fariseos cómo explican ellos el hecho de que David llama "su Señor" a Cristo que es en realidad hijo y descendiente de él. Si es hijo y descendiente de David, ¿cómo está sentado a la diestra de Dios? En este caso, Eutiques tendría que haber dicho que el descendiente de David no puede estar sentado a la diestra de Dios, sino sólo el Hijo de Dios. No obstante, confiesa que el Hijo de Dios y de David son una sola persona. Pero donde está sentada la persona de Cristo, allí está sentado el Hijo de Dios y de David. Esta consecuencia no la ve Eutiques. Por ello se ha tenido que pensar que no tenía a Cristo por hombre, sino sólo por una persona y naturaleza divinas, lo que sin embargo no es su opinión.

En resumen: todos los profetas y la Escritura entera, que atribuyen a Cristo o al Mesías un reino eterno, redención de los pecados, de la muerte y del infierno, se oponen a Eutiques, ya que todos dicen: "El descendiente de la mujer aplastará la cabeza de la serpiente", Génesis 3<sup>184</sup>. Esto significa vencer el pecado, la muerte, el infierno y el diablo, lo que son idiomas de la naturaleza divina y no corresponden al descendiente de la mujer. Las Escrituras dicen además: "Todas las naciones de la tierra serán bendecidas en la simiente de Abraham", Génesis 22. También esto significa quitar el pecado, la muerte, el infierno y la maldición de Dios, y también éstos son idiomas de la naturaleza divina, no de la simiente de Abraham. Y además tenemos las profecías gloriosas y grandiosas de David, Isaías, Jeremías, y de todos los profetas que dicen de la simiente de David<sup>185</sup> que ésta implantará una justicia eterna en la tierra, es decir, que quitará de en medio la muerte, el pecado y el infierno. Todos éstos son idiomas de la majestad y naturaleza divinas. Sin embargo, son atribuidos en toda la Escritura al hijo de David, Cristo, al hijo de la virgen María. Si yo no tuviese este concilio o si no lo entiendo correctamente, tengo no obstante estas Escrituras y las entiendo perfectamente; a ellas debe atenderse también el concilio. Para mí son un fundamento más seguro que todos los concilios.

Quien desee hacerlo, puede seguir leyendo personalmente la historia del concilio de Calcedonia; yo me cansé de leerla. ¡Cuánta disensión, confusión y desorden reinó en él! Casi me inclino a creer a Gregorio Nacianzeno, el maestro de San Jerónimo, quien vivió antes de este tiempo y vio concilios y padres mejores. No obstante escribe<sup>186</sup>: "Para decir la verdad, lo mejor sería rehuir todos los concilios de los obispos. No he visto ningún fin bueno de los concilios, ni la abolición de lo malo, sino ambición, riña por el rango, etc." Me extraña que por tales palabras no lo hayan declarado el peor de los herejes. Pero no cabe duda de que es acertada su afirmación de que los obispos son ambiciosos, orgullosos, pendencieros y vehementes; esto lo verás corroborado en este concilio. Así tampoco han de ser necesariamente santos los que enseñan doctrinas correctas o las conservan, pues Balaam profetiza también acertadamente<sup>187</sup>, y Judas es un apóstol verdadero<sup>188</sup>, y los fariseos están sentados en la cátedra de Moisés y enseñan

<sup>183</sup> Jn. 5:27.

<sup>184</sup> Gn. 3:15.

<sup>185</sup> Jer. 23:5.

<sup>186</sup> Gregorio de Nacianzo, 328-389. Epístola 55 a Procopio.

<sup>187</sup> Nm. 24:17.

<sup>188</sup> Mt. 10:4.

rectamente, Mateo 23<sup>189</sup>. También nosotros necesitamos para nuestra fe algo más y algo más seguro que los concilios, y este 'más' y "más seguro" es la Sagrada Escritura.

La veracidad del dicho de Gregorio de que "no vio ningún fin bueno de los concilios" nos la confirma la historia. En efecto: la herejía de Arrio antes del concilio niceno era una bagatela en comparación con la desgracia que causó después, como hemos referido antes. Lo mismo sucedió después de los otros concilios con Macedonio y Nestorio. La facción condenada se unió tanto más firmemente. Querían justificarse y no querían ser condenados. Atizaban el fuego con mayor tuerza que antes en protesta contra los concilios que no los entendían correctamente. Otro tanto nos pasó a nosotros los alemanes con el concilio de Constanza<sup>190</sup>, en el cual el papa fue sometido al concilio y depuesto y severamente condenada su tiranía y simonía<sup>191</sup>. Desde aquel tiempo el papa está poseído por siete diablos peores<sup>192</sup> y su tiranía y simonía han llegado a su pleno desarrollo: devora, roba, hurta todos los obispados, monasterios e iglesias; vende indulgencias, gracia, derecho, incluso a Dios, a Cristo y al Espíritu Santo, traiciona, arruina y confunde con sus intrigas al emperador y a los reyes; guerrea, derrama sangre, mata el cuerpo y el alma, de modo que se puede palpar quién es el dios que gobierna en Roma. Con esto los alemanes tenemos nuestra recompensa por haber depuesto y reformado a los papas en el concilio de Constanza. Éste era en efecto el resultado apropiado de este concilio. Deponed en otra oportunidad más papas y reformadlos: estoy seguro de que no les bastarán siete diablos, sino que guerrearán contra nosotros con setenta y siete legiones, si es que hay todavía lugar para que entren más diablos en ellos y no están llenos ya de espíritus malos. Esto es la reforma del concilio de Constanza.

He aquí, pues, los cuatro concilios principales y las causas por las cuales se celebraron. El primero, el de Nicea, defendió la divinidad de Cristo contra Arrio; el segundo, el de Constantinopla, la divinidad del Espíritu Santo contra Macedonia. El tercero, el de Éfeso, defendió la una persona en Cristo contra Nestorio, el cuarto, el de Calcedonia, las dos naturalezas en Cristo contra Eutiques. Pero con ello no establecieron ningún artículo nuevo de la fe; pues estos cuatro artículos están formulados más abundante y vigorosamente en el solo Evangelio de San Juan, aun en el caso de que tanto los demás evangelistas como San Pablo y San Pedro no hubieran escrito nada al respecto; sin embargo, también éstos lo enseñan, y en forma convincente, juntamente con todos los profetas. Si estos cuatro concilios principales (que conforme a los decretos de los obispos de Roma fueron equiparados por éstos con los cuatro Evangelios, como si tales cosas no figurasen más abundantemente junto con todos los demás artículos de la fe en los Evangelios, o como si los concilios no las hubiesen extraído de ellos; ¡tan bien estos asnos de obispos entienden lo que son los Evangelios o los concilios!) —si estos cuatro concilios principales, digo, no han querido ni podido formular ningún nuevo artículo de la fe, como ellos mismos declaran, mucho menos se puede dar semejante autoridad a los demás concilios, que deben considerarse inferiores, ya que estos cuatro son llamados los principales, y en efecto lo son.

De esta manera deben entenderse también todos los demás concilios, sean grandes o pequeños. Aunque haya muchos miles de ellos, no establecen nada nuevo ni en cuanto a la fe ni en cuanto a las buenas obras, sino que como juez supremo y obispo máximo bajo Cristo tienen la función de defender la fe de siempre y las buenas obras de siempre según las Sagradas Escrituras. Es cierto que tratan también de asuntos temporales, precederos y pasajeros según las

---

<sup>189</sup> Mt. 23:2.

<sup>190</sup> 1414-1418.

<sup>191</sup> Simonía: venta de cargos eclesiásticos por dinero.

<sup>192</sup> Mt. 12:45.

necesidades de la época. Pero esto debe hacerse también fuera de los concilios y en todas las parroquias y escuelas. Pero si los concilio» establecen algo nuevo en cuanto a la fe o las buenas obras, puedes estar seguro de que no reina allí el Espíritu Santo, sino el espíritu maligno con sus ángeles. Pues esto lo hacen forzosamente sin la Escritura y al margen de ella, hasta en contradicción a ella, como lo recalca Cristo al decir: "El que no es conmigo, contra mí es"<sup>193</sup>. El Espíritu Santo está en completo acuerdo con San Pablo, que dice en 1ª Corintios 2: "No sé cosa alguna sino a Jesucristo, y a éste crucificado". Y el Espíritu Santo no se nos otorgó para que nos inspire o enseñe algo fuera de Cristo, sino que debe enseñarnos y recordar todo en Cristo<sup>194</sup>, en el cual están "escondidos todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento"<sup>195</sup>. Manifestarnos la gloria de éste es su tarea<sup>196</sup>, como de Cristo mismo, y no el exaltar la razón y opinión nuestras y hacer de ellas un ídolo. Por esto, los concilios que dejan a un lado las Escrituras son los concilios de Caifas, Pilato y Herodes, como dicen los apóstoles en Hechos 4: "Convenerunt in unum adversus Dominum"<sup>197</sup>, deliberan y hacen concilios contra Dios y su Cristo. Y todos los evangelistas escriben que los sumosacerdotes y fariseos tuvieron consejo y reunieron concilio para deliberar acerca de la posibilidad de matar a Cristo conforme a lo anunciado anteriormente por David en el Salmo 2 de que "consultarían contra Dios y su Ungido y llamarían la predicación de Cristo molestas ligaduras y cuerdas que querían romper y echar de sí". Tales fueron en su mayoría los concilios del papa, en lo que él se erigió como cabeza de la iglesia en lugar de Cristo, sometió la Sagrada Escritura a su propio criterio y le hizo violencia, como lo demuestran sus decretos. Por ejemplo, en Constanza condenaron las dos especies del sacramento, como ya antes habían roto, prohibido y condenado el matrimonio, y hasta habían crucificado y sepultado a Cristo.

La cuestión principal por la cual escribo este libro ha de ser, pues, ésta: ¿Qué es un concilio, o qué función desempeña? Si no es la de establecer nuevos artículos de la fe, todo el mundo hasta nuestros días sería víctima de un miserable engaño, pues hasta ahora estaría firmemente convencido de que las resoluciones de un concilio son artículos de la fe, o por lo menos deben tenerse por obra necesaria para la salvación, de manera que el que no cumple los decretos del lomillo no se salvará jamás por ser desobediente al Espíritu Santo, señor del concilio. Ahora bien, en la libertad de mi conciencia afirmo que ningún concilio (como ya dije antes) tiene autoridad de establecer artículos nuevos de la fe por no haberlo hecho los cuatro concilios principales. Por consiguiente, en respuesta a la cuestión principal daré mi opinión en los siguientes términos:

En primer lugar un concilio no tiene autoridad de establecer nuevos artículos de la fe, aunque cuente con la presencia del Espíritu Santo, ya que ni el concilio de los apóstoles en Jerusalén, Hechos 15, estableció ningún artículo nuevo en cuanto a la fe, puesto que San Pedro manifiesta que todos sus antepasados creían este artículo de que nos salvamos sin la ley, sólo por la gracia de Cristo.

Segundo: Un concilio tiene la autoridad y obligación de suprimir y condenar nuevos artículos de la fe, siguiendo la norma de las Escrituras y de la fe que la iglesia cristiana profesaba desde un principio. Consecuentemente, el concilio de Nicea condenó el artículo nuevo de Arrio; el de Constantinopla, el nuevo artículo de Macedonio; el de Éfeso, el nuevo artículo de Nestorio;

---

<sup>193</sup> Mt. 12:30.

<sup>194</sup> Jn. 14:26.

<sup>195</sup> Col. 2:3.

<sup>196</sup> Jn. 16:14.

<sup>197</sup> Hch. 4:26. Se juntaron en uno contra el Señor.

y el de Calcedonia, el nuevo artículo de Eutiques.

Tercero: Un concilio no tiene poder ni autoridad de imponer nuevas prácticas con carácter de “buenas obras”. Las buenas obras ya están preceptuadas abundantemente en las Sagradas Escrituras. ¿Qué más obras puede uno imaginarse que las que el Espíritu Santo enseñó en las Escrituras, como humildad, paciencia, mansedumbre, misericordia, fidelidad, fe, bondad, paz, obediencia, disciplina, castidad, disposición de dar, de servir, etc., y en resumen, el amor?<sup>198</sup> ¿Qué buena obra puede imaginarse que no sea mandada por el amor? Si no está comprendida dentro del amor, ¿qué obra buena es entonces? El amor es, según la enseñanza de San Pablo, "el cumplimiento de toda la ley", lo que afirma también Cristo mismo en Mateo 5.

Cuarto: Un concilio tiene la autoridad y obligación, de acuerdo con las Sagradas Escrituras y la antigua práctica de la iglesia, de condenar obras malas que se oponen al amor, y de castigar a las personas que las cometen, como el concilio niceno reprende la ambición y otros vicios de los obispos y diáconos. En este contexto se podría hablar de dos clases de obras malas: Algunas son manifiestamente malas y reconocidas como tales por todo el mundo, como la avaricia, el homicidio, el adulterio, la ambición, etc. Estos vicios son condenados por los concilios, y reprobados también sin concilios por las Escrituras. Incluso el derecho secular los condena. Pero además hay otras y nuevas obras buenas, que no parecen merecer el nombre de malas; son obras que ocultan su maldad bajo una apariencia hermosa, vicios sutiles, idolatría santa, obras inventadas por los supersantos o también santurriones rematados, en resumen, por el diablo “blanco” disfrazado de ángel de luz. Tales malas (debiera decir: nuevas) buenas obras debieran ser condenadas por los concilios en la forma más enérgica y rigurosa, porque constituyen un peligro para la fe cristiana y un escándalo para la vida y hacen de ellas una caricatura o burla.

Por ejemplo: Si un cristiano débil oye o ve a un santo ermitaño o monje llevar una vida extraordinariamente severa que sobrepasa el acostumbrado estado o prácticas comunes de un cristiano, se desconcierta y piensa que, en comparación con este nuevo santo, la vida de todos los cristianos anteriores es vanidad, o hasta mundanal y peligrosa. Por esto se ha difundido en todo el mundo la abominación de que un burgués o campesino cristiano que tiene una fe genuina y pura en Cristo y se ejercita en lo que siempre se ha llamado verdaderas obras buenas mandadas por Dios en las Escrituras, como humildad, paciencia mansedumbre, castidad, amor y fidelidad hacia su prójimo, diligencia y aplicación en su servicio, oficio, vocación y estado: que este hombre aun siendo un verdadero cristiano y un santo a la manera de los santos antiguos, sin embargo aparece como despreciable y no es nada en comparación con el santo nuevo, quien con vestimenta inusitada, ayuno, lecho duro, ademanes peculiares y semejantes obras buenas de reciente invención es un cristiano orgulloso, ambicioso, iracundo, intratable, odioso, voluptuoso, vanidoso y falso; San Pablo mismo habla de esta clase de santos como de hombres altaneros y caprichosos<sup>199</sup> que eligen para sí una nueva vida y un culto inventados por ellos mismos (no mandados por Dios) pretendidamente superiores a la vida acostumbrada, recta y común y el culto de la iglesia cristiana instituidos y mandados por Dios.

Puede ser que los elegidos sean conservados de la perdición aun en tales nuevas obras enojosas; pero han debido quitarse esa nueva piel y salvarse en la vieja piel cristiana. Esto le sucedió a San Antonio<sup>200</sup> quien tuvo que aprender que un zapatero o curtidor de Alejandría era un cristiano mejor que él mismo con todo su monacato. El propio San Antonio confesó en cierta

---

<sup>198</sup> Gá. 5:22 y sig.

<sup>199</sup> 2ª Ti. 3:2 y sigs.

<sup>200</sup> Vitae patrum (Migne 73, 785).

oportunidad que no había llegado a la altura de aquel zapatero. Caso parecido es el del afamado San Juan, primus eremita<sup>201</sup>, que era además profeta del emperador Teodosio, muy ponderado por San Agustín<sup>202</sup>: cuando la gente, entre otros San Jerónimo, se mostró extrañada ante su severidad, dio esta contestación: "¿Qué de extraordinario buscáis en nosotros? Algo mejor tenéis en vuestras parroquias donde os predicán las Escrituras y los ejemplos de los apóstoles y profetas". Esto sí significa quitarse la cogulla y someterse a las Sagradas Escrituras y elogiar sólo el estado cristiano común. Asimismo, Pafnucio<sup>203</sup> tuvo que aprender que él era igual a un violinista que había sido un asesino, y a dos mujeres que habían cohabitado aquella noche con sus maridos, y tuvo que decir: "No se debe despreciar estado alguno". Lo mismo les sucedió a San Bernardo, Buenaventura<sup>204</sup>, y sin duda a muchos hombres piadosos más. Al fin se dieron cuenta de que su nueva santidad y monacato no resistía la prueba contra el pecado y la muerte; se refugiaron en la cruz y se salvaron sin esa santidad nueva, en la antigua fe cristiana, como lo comprueban las palabras de San Bernardo en muchos pasajes.

Nuevas buenas obras de este tipo no fueron condenadas en ningún concilio, ni aun en los cuatro principales. Sólo uno o dos concilios secundarios como el de Gangra<sup>205</sup>, al que concurren veinte obispos (y cuyos procedimientos acaban de ser publicados<sup>206</sup>) tomaron alguna medida en este sentido. Por el contrario; los más de los concilios permitieron que tal santidad nueva tomara más y más incremento hasta que la iglesia cristiana quedó casi irreconocible; y, como los hortelanos perezosos dejaron crecer en tal abundancia los renuevos espurios que el árbol bueno original forzosamente tiene que sufrir daño y perecer. Ya en tiempos de San Antonio el monacato se había extendido tanto que en los días de este cuarto concilio existía en la misma Constantinopla una abadía a cuyo frente estaba el mencionado Eutiques. Verdad es que no eran castillos imperiales de piedra como llegaron a serlo los monasterios en épocas posteriores, pues a Eutiques lo llaman archimandrita<sup>207</sup>. Mandrae significa, según dicen, un cerco o seto hecho con matas, arbustos y ramas para uso del ganado, o apriscos para las ovejas. En un redil de esta naturaleza se había recluido Eutiques como jefe de sus adherentes llevando todos una vida de ermitaños. Esto nos da una muestra de lo que en aquel tiempo era un convento cuando aún no existían monasterios cerrados o provistos de muros. Pero como sucede en la huerta en la cual los renuevos o retoños alcanzan mayor altura que las mismas ramas fructíferas, así sucede también en el huerto de la iglesia: los santos nuevos, que brotan como ramas laterales y no obstante quieren ser cristianos también y alimentarse de la savia del árbol, toman un incremento mucho mayor que los verdaderos santos antiguos que practicaron la te y la vida cristiana auténticas. Ya que toqué el tema no puedo menos que relatar lo que aprendí de la historia. San Bernardo<sup>208</sup> fue abad durante treinta y seis años, y en este lapso fundó 160 monasterios de su orden. Ahora bien: se sabe qué clase de monasterios son los de los cistercienses. Aunque relativamente modestos en sus comienzos, con el tiempo llegaron a ser verdaderos principados. Diré más: En aquella época, bajo los emperadores Enrique III, Enrique IV y Enrique V<sup>209</sup>, en sólo veinte años surgieron cuatro órdenes monásticas aristocráticas, los

<sup>201</sup> Migne 21, 256 B; 538 C.

<sup>202</sup> De cura pro mortuis gerenda, cap. 21. De civitate Dei V.

<sup>203</sup> Rufino, Vitae Patrum, cap. 16 (Migne 21, 436).

<sup>204</sup> Franciscano, doctor seráfico, 1221-1274.

<sup>205</sup> Gangra en Paflagonia 343.

<sup>206</sup> Juan Kymaeus, pastor de Homberg, publicó en 1537 un escrito sobre este sínodo con prefacio de Lutero.

<sup>207</sup> Deriva de Jn. 21:12.

<sup>208</sup> San Bernardo fue abad de 1115-1153.

<sup>209</sup> Enrique III, 1039-1056; Enrique IV, 1065-1106; Enrique V, 1100-1125.



grandimontenses<sup>210</sup>, los canónicos regulares reformados<sup>211</sup>, los cartujos<sup>212</sup> y los cistercienses<sup>213</sup>. ¿Y qué habrá pasado en los cuatrocientos años hasta nuestra era? Creo que bien podría decirse que los monjes caían como la lluvia y la nieve. No sería nada extraño que no existiese ciudad o aldea alguna que no contara con un monasterio o dos o al menos con un terminarius o stationarius. La historia censura al emperador Valente por usar monjes en sus ejércitos. ¿Por qué alarmarse por esto? Es que habla un exceso de gente ociosa. También de algunos reyes de Francia se lee que emitieron una prohibición de tomar los hábitos, lo que regía ante todo para los campesinos semi-esclavizados que buscaban la libertad bajo la cogulla, con el resultado de que todo el mundo se metía en los conventos.

El mundo quiere ser engañado. El que quiera cazar muchos petirrojos y otros pájaros, debe poner sobre la trampa o vara envidada un mochuelo o una lechuza, y verá qué éxito tiene. Así también, cuando el diablo quiere cazar a los cristianos, debe ponerles delante una cogulla o (como lo llama Cristo) un rostro hipócrita<sup>214</sup> demudado, con el resultado de que nos causan mucha más admiración tales autillos y lechuzas que la verdadera pasión, sangre, heridas, muerte y resurrección que vemos y oímos en Cristo, nuestro Señor padecidas por nuestro pecado. Nos apartamos en masa y con todo empeño de la fe cristiana y caemos en la santidad nueva, es decir, la trampa y vareta del diablo. Siempre andamos detrás de alguna novedad. La muerte y la resurrección de Cristo, la fe y el amor son cosas viejas y comunes. Por tanto, ya no se les atribuye valor alguno, sino que tenemos que tener aduladores nuevos (como dice San Pablo<sup>215</sup>) Y bien hecho que nos suceda así, porque tenemos tanta comezón de oír que ya no nos agrada la antigua y pura verdad, ut acervemus,<sup>216</sup> de modo que acumulamos sobre nosotros grandes montones de doctrinas nuevas. Esto es lo que ha pasado y continuará sucediendo. Pues los concilios posteriores, sobre todo los papales (y son papales casi todos los posteriores) no sólo dejaron sin condenar tales obras buenas novedosas, sino que las enaltecieron en todo el mundo por encima de las obras buenas antiguas, de modo que el papa elevó a la categoría de santos a muchos integrantes de las órdenes monacales.

Al principio esta proliferación de obras nuevas tenía buen aspecto y sigue teniéndolo, pero al fin se convierte en abominación execrable y monstruosa, puesto que cada día alguien le agrega algo más. Por ejemplo, el comienzo de la orden de San Francisco<sup>217</sup> era muy promisorio; pero ahora están cometiendo excesos tan burdos que hasta visten con las cogullas a los muertos para que sean salvos. ¿No es terrible el sólo oírlo? A esto se llega cuando se comienza a dejar a Cristo a un lado; uno se echa a rodar, y no hay forma de terminar. ¿Qué sucedió en nuestro tiempo en los Países Bajos cuando la regente Margarita<sup>218</sup> dio órdenes de que después de su muerte le impusieran los hábitos de monja? La orden se cumplió; fue vestida con el hábito de monja y sentada a una mesa; se le servía de comer y beber, se le escanciaba la copa como a una princesa. Así hizo penitencia por sus pecados y se transformó en una monja beata. Mas cuando esto había durado algunos días y lo supo el piadoso emperador Carlos, lo hizo suprimir. Si no lo hubiese hecho, creo que tal ejemplo habría cundido en todo el mundo. En esta forma procede y

---

<sup>210</sup> Fundado en 1073 en Grandmont de Francia, por Esteban de Muret.

<sup>211</sup> Canónicos agustinos, reformados en 1059.

<sup>212</sup> Fundado en 1084 por Bruno de Colonia.

<sup>213</sup> Fundado en 1098 en Citeaux, por Roberto de Molesne.

<sup>214</sup> Mt. 6:16.

<sup>215</sup> 2ª Ti. 4:3.

<sup>216</sup> Para que amontonemos.

<sup>217</sup> San Francisco, 1182-1226.

<sup>218</sup> Margarita de Austria, 1507-1530, tía de Carlos V, gobernadora de los Países Bajos.

necesariamente tiene que proceder la nueva santidad que quiere hacerlo todo mejor que la antigua santidad genuinamente cristiana. Ésta no comete necedades, sino que se atiene a la fe, caridad, humildad, disciplina y paciencia y se ejercita constantemente en ellas, de modo que en esta antigua santidad no se ven sino ejemplos deliciosos, edificantes, que irradian gracia, paz y amistad y que agradan a Dios y a los hombres. La nueva santidad en cambio fanfarronea con nuevas actitudes peculiares con que atraen a las almas incautas; hacen muchos aspavientos, pero no pueden presentar nada concreto, como se lee en la descripción que San Pedro hace de esta gente<sup>219</sup>.

Por su parte, Gerson destaca en una referencia a los cartujos que éstos hacen bien en atenerse tan rigurosamente a su regla de no comer carne aunque tengan que morir. Perfecto; ¡entonces, si un médico responsable se da cuenta de que a un determinado enfermo se le puede ayudar dándole un caldo de gallina o un poco de carne, pero que de otro modo no hay posibilidad de mejoría, no se le obedece al médico, sino antes se deja morir al enfermo! En este caso prefiero a San Agustín que en su regla escribe que se debe consultar al médico, y dice: "No todos tienen la misma capacidad, por esto no se debe considerar a todos iguales"<sup>220</sup>. Esto es un proceder muy equitativo; no obliga a quienes están en un claustro a permanecer allí eternamente, pues el claustro no era una cárcel sino que un lugar de asociación libre de algunos sacerdotes. El doctor Staupitz me contó cierta vez que había oído decir al obispo de Worms, que era de la casa de los Dahlberg<sup>221</sup>, que si San Agustín no hubiese escrito más que su regla monástica, habría motivo suficiente para considerarlo un hombre excelente y sabio. Y esto es cierto. San Agustín habría condenado a estos cartujos en la forma más severa como asesinos, y sus monasterios como verdaderas guaridas de homicidas (lo que en realidad son). Yo mismo vi en el monasterio de los cartujos de Erfurt a un enfermo que caminaba con muletas, un hombre joven todavía. Le pregunté si no se lo dispensaba de participar del coro y de la vigilia. "No", me contestó en tono triste, "tengo que seguir la regla aunque sé que es mi muerte".

Todo esto lo tenemos bien merecido. Dios nos envió a su Hijo como Maestro y Salvador; más aún: él mismo se dirige desde su alto trono celestial a todos nosotros y nos dice: "Hunc audite", "a él oíd"<sup>222</sup>. Debíamos caer de rodillas junto con los apóstoles y hacer de cuenta que no oímos otra cosa en todo el mundo. En cambio dejamos predicar en vano al Padre y al Hijo y nos atrevemos a inventar una predicación propia. Así sucede lo que dice el Salmo 81: "Mi pueblo no obedece a mi voz. Lo abandono pues a los designios de su mal corazón". De ahí vienen entonces estas famosas *etelothreskiae* y *aphidiae*, Colosenses 2:23, espiritualidad de elección propia y duro trato del cuerpo, de modo que nosotros mismos nos quitamos la pesa de que Dios ha mandado cuidar el cuerpo y no matarlo. ¿No crees que si conforme a la regla de San Agustín y las enseñanzas de San Pablo se hubiesen seguido los consejos de los médicos en cuanto a los cuerpos de los religiosos, sobre todo de las mujeres, se habría podido ayudar a muchas personas excelentes que sin este consejo han perdido el juicio o han muerto, como nos lo enseñaron las experiencias diarias? Pero el tiempo aquel fue tiempo de ira en que imperaba una santidad nueva y desatinada para castigo del mundo.

Quinto: Un concilio no tiene autoridad de imponer al cristiano nuevas ceremonias cuyo incumplimiento es rotulado como pecado mortal y como peligro para la conciencia, por ejemplo días de ayuno, días de fiesta, comidas, bebidas y vestidos. Si a pesar de ello lo hacen, se les

---

<sup>219</sup> 2ª P. 2:14 y sigs.

<sup>220</sup> Migne 32, 1383.

<sup>221</sup> Juan de Dahlberg, obispo de Worms.

<sup>222</sup> Mt. 17:5.

opone San Agustín con las palabras que dirigió a Januario: "Hoc genus liberas habet observationes" y "Cristo nos dio sólo unas pocas ceremonias"<sup>223</sup>. Pues como los concilios no tienen el poder de imponer ceremonias, nosotros también tenemos la autoridad de ignorarlas. San Pablo hasta nos prohíbe guardarlas, diciendo en Colosenses 2:16 "Nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, etc."

Sexto: Un concilio tiene la autoridad y la obligación de condenar tales ceremonias, de acuerdo con las Escrituras; pues no son cristianas, y además causan una nueva idolatría o un servicio divino que no están mandados por Dios sino prohibidos.

Séptimo: Un concilio no tiene autoridad de intervenir en las leyes y el gobierno civil, etc. Pues San Pablo dice: "Quien quiere servir a Dios en la lid espiritual, no debe enredarse en los negocios de la vida"<sup>224</sup>.

Octavo: Conforme a las Sagradas Escrituras, un concilio tiene la autoridad y obligación de condenar estos proceder arbitraríos o leyes nuevas, es decir, de tirar al fuego las decretales del papa.

Noveno: Un concilio no tiene autoridad de disponer estatutos o decretos que tienen por único fin la tiranía, como si los obispos tuvieran el poder y la autoridad de mandar lo que quisieran y cada cual tuviera que temblar y obedecer. Al contrario, el concilio tiene la autoridad y la obligación de condenar esto conforme a la Escritura, 1ª Pedro: "No tengáis señorío sobre la grey"<sup>225</sup>; y Cristo dice: "Vos non sic, quien quiere ser el mayor, sea vuestro servidor"<sup>226</sup>.

Décimo: Un concilio tiene autoridad de instituir ciertas ceremonias, con esta diferencia: Primero, no deben apoyar la tiranía de los obispos. Segundo, han de ser necesarias y útiles al pueblo y tener el objeto de establecer orden, disciplina y conducta decente. Por ejemplo, es preciso tener ciertos días y lugares para reunirse, también horas determinadas para predicar, administrar públicamente los sacramentos, orar, cantar, alabar a Dios y agradecerle, etc., como dice San Pablo en 1ª Corintios 14:40 "Hágase todo con orden y decentemente". Todas estas cosas no sirven a la tiranía de los obispos, sino que tratan de ser útiles a la necesidad, provecho y orden del pueblo. En fin, estas cosas hay que tenerlas y no se puede prescindir de ellas si es que la iglesia ha de sobrevivir.

No obstante, si alguien por necesidad, enfermedad o cualquier otro impedimento a veces no puede observarlas, no se debe contárselo por pecado, puesto que estas ceremonias o prácticas son para el beneficio de él y no para el provecho del obispo. Si es cristiano, seguramente no obrará en perjuicio propio. ¿Qué le interesa a Dios si uno no quiere estar entre los que practican tales cosas? Cada uno verá qué es lo acertado. En resumen, quien es cristiano, no siente tal orden como lazo: prefiere más bien cumplir con estas cosas que dejarlas, siempre que las circunstancias lo permitan. En consecuencia, a nadie se le puede imponer una ley con respecto a estas cosas. Ya de por sí pretiere hacer más de lo que tal ley exige. Mas quien desprecia esto con espíritu orgulloso, vanidoso y arbitrario: allá él. El tal menospreciará leyes más importantes aún, sean divinas o humanas.

Tal vez se te ocurra preguntarme: "Al fin de cuentas, ¿qué quieres hacer con los concilios si quieres cercenar de tal manera sus facultades? ¿De este modo, un pastor y hasta un maestro de escuela (por no hablar de los padres) tienen más autoridad sobre sus alumnos que un concilio sobre la iglesia!" Mi respuesta es: ¿Te parece que un pastor o maestro de escuela son oficios tan

---

<sup>223</sup> Epístola 54 (Migne P.L. 33, 200).

<sup>224</sup> 2 Ti. 2:4.

<sup>225</sup> 1 P. 5:3.

<sup>226</sup> Lc. 22:26.

inferiores que no pueden compararse con los concilios? ¿Cómo podría convocarse un concilio si no hubiese pastores u obispos? Si no hubiese escuelas, ¿de dónde se sacarían pastores? Hablo de aquellos maestros de escuela que no sólo instruyen a los niños y a la juventud en las ciencias, sino que los atraen a la doctrina cristiana y se esmeran en inculcársela, igualmente de los pastores que enseñan la palabra de Dios fiel e inadulteradamente. Pues no me resulta difícil comprobar que el pobre e insignificante obispo de Hipona, San Agustín, enseñó más que todos los concilios. Por temor no menciono a los santísimos papas de Roma. Diré más: en el Credo que se enseña a los niños se nos ha dado una mayor riqueza de enseñanzas que en todos los concilios. Lo mismo cabe decir del Padrenuestro y de los Diez Mandamientos. Además, la función de los concilios no es enseñar, sino velar porque no se predique novedad alguna contraria a las doctrinas antiguas. ¡Por Dios, cómo me arrancarán los papistas estas palabras del contexto para torturarlas verbosamente y antilogizarlas, omitiendo empero las causas por las cuales he hablado! pues son gente piadosa y honesta que no puede hacer otra cosa que calumniar y mentir. En realidad debiera sentirme presa del temor. Pero aunque Dios no me perdone: no puedo hacerlo. Los dejaré que sigan calumniando y mintiendo.

Pero tratemos del asunto entre nosotros dos: ¿Qué puede hacer un concilio? ¿Qué le incumbe hacer? Escucha sus propias palabras: *Anathematizamus*, esta es su función. "Condenamos." ¡Ah, y se expresan con humildad aun mayor! No dicen "condenamos", sino que declaran: *Anathematizat Ecclesia*. La santa iglesia cristiana condena. La condena del concilio no me asustaría; pero la condenación por parte de la santa iglesia me mataría en el acto a causa del hombre que dice: "Estoy con vosotros hasta el fin del mundo" (Mateo 28:20). Oh, la condena de este hombre es imposible de soportar. Pero los concilios, al invocar la santa iglesia cristiana como el juez verdadero y supremo en la tierra, declaran que ellos no son jueces a su arbitrio, sino que lo es la iglesia que predica las Sagradas Escrituras, las cree y las confiesa, como oiremos más adelante. Análogamente, un ladrón o asesino no tendría por qué abrigar temores ante el juez en lo que se refiere a la persona de éste. Pero el derecho y la usanza del país están representados en la persona del juez como su servidor. A estos dos tiene que temer el reo.

Así, un concilio no es otra cosa que un consistorio, una suprema corte, un tribunal imperial o algo parecido, en el cual los jueces después de oír las partes dictan el fallo con esta cláusula humilde: "Conforme al derecho", es decir, nuestro oficio es *anathematizare*, condenar, pero no según nuestro antojo o voluntad o según un derecho nuevo, fingido, sino conforme al derecho antiguo que es tenido por derecho en todo el imperio. Así tampoco un concilio condena a nadie como hereje según su propio arbitrio, sino conforme al derecho del imperio, es decir, como ellos mismos confiesan, conforme a las Sagradas Escrituras que son el código de leyes de la santa iglesia. Semejante derecho, imperio y juez es de temer realmente so pena de condenación eterna, puesto que este derecho es la palabra de Dios, el imperio es la iglesia de Dios, el juez es el alcalde o servidor de ambos.

Tal servidor o juez de este derecho e imperio no es sólo el concilio, sino que lo es también todo pastor o maestro de escuela. Además, un concilio no puede ejecutar eterna y continuamente este oficio de juez, puesto que los obispos no pueden quedar reunidos en forma permanente, sino que pueden reunirse y anatematizar o ser jueces sólo en casos de emergencia. Por ejemplo: cuando aquel Arrio de Alejandría se torna demasiado poderoso frente a su pastor u obispo, se granjea el favor del pueblo, y mezcla en el conflicto también a otros pastores o feligreses de los distritos rurales, de manera que el pastor de Alejandría lleva las de perder y en su oficio de juez no puede ya defender el derecho de este imperio, es decir, la auténtica te cristiana: en tal necesidad y emergencia deben los demás pastores u obispos acudir con toda su autoridad y ayudar al pastor de Alejandría contra Arrio en defensa de la fe genuina y condenar a Arrio para

salvaguardar a los otros, para que no se hunda todo en el caos. De no poder venir los pastores, es obligación del piadoso emperador Constantino posibilitar con su autoridad la reunión de los obispos. Ocurre lo mismo que con un incendio: cuando el dueño de casa no puede extinguirlo, todos los vecinos deben acudir y ayudar a apagarlo. Cuando no concurren, debe intervenir la autoridad y obligarlos a concurrir y anatematizar o condenar el fuego para la salvación de las demás casas.

De esta suerte, el concilio es el gran servidor o juez en este imperio y derecho. Pero pasada la emergencia, su mandato terminó. Análogamente, en el régimen secular los jueces supremos han de intervenir cuando los tribunales inferiores resultan demasiado impotentes para resistir el mal, hasta que el asunto llega por último al tribunal supremo y máximo, a la dieta. Pero tampoco ésta puede sesionar perpetuamente, sino que tiene que disolverse una vez cumplido su cometido, y volver a dejar los asuntos en manos de los tribunales inferiores. Mas en las dietas sucede que a veces se hace necesario establecer leyes nuevas y adicionales, cambiar y mejorar las antiguas o abolirlas del todo. La justicia no puede administrarse a base de un derecho perpetuo, ya que se trata de un régimen temporal que maneja asuntos transitorios que pueden cambiar y mudarse. Por consiguiente, las leyes hechas para tales cosas mudables también han de ser susceptibles de modificaciones. Cuando ya no existe la situación para la cual se ha creado la ley, ésta queda sin efecto. Por ejemplo: la ciudad de Roma ya no tiene la organización social y administrativa de antaño. Por ello las leyes instituidas para aquel entonces son también obsoletas y han caído en desuso. Lo pasajero se rige por leyes pasajeras.

Pero en el imperio de la iglesia rige la ley: "La palabra de Dios permanece para siempre"<sup>227</sup>. A esto hay que atenerse y no fabricar una palabra de Dios nueva y diferente ni instituir artículos de la fe nuevos y distintos. Por ende, los pastores y maestros de escuela son los jueces inferiores, pero cotidianos, permanentes y perpetuos, que sin cesar anatematizan, es decir, se oponen al diablo y su furor. Un concilio como juez supremo debe corregir a los malhechores inveterados o matarlos, pero no puede engendrar a otros. Un pastor y maestro de escuela tienen que ver con bribones pequeños y jóvenes y forman siempre gente nueva para ser obispos o integrantes de los concilios, si las circunstancias así lo requieren. Un concilio corta de los árboles las ramas grandes o arranca de raíz los árboles malos. Mas el pastor o maestro de escuela plantan y cultivan una profusión de arbolitos jóvenes y arbustos aromáticos en las huertas. Ah, tienen un oficio y una función preciosa y son las joyas más nobles de la iglesia; son ellos los que la preservan. En consecuencia, todas las autoridades debieran velar porque se mantengan pastores y escuelas. Donde no podemos tener concilios, allí están las parroquias y escuelas, concilios si bien pequeños, pero no obstante, perpetuos y útiles.

Bien se ve en cuánta estima tuvieron los emperadores antiguos a las parroquias y escuelas al dotar tan abundantemente a los obispados; pues que éstos eran al principio escuelas, lo prueban los nombres: preboste, deán, scholasticus, chantre, canónicos, vicarios, custodio, etc. Pero ¿en qué fue a parar todo esto? ¡Oh Dios! ¡Ojalá que hicieran por lo menos algo, que siguieran siendo lo que son, que conservasen lo que poseen, que fueran príncipes y señores, pero que restablecieran las lecturas y obligasen a los canónicos, vicarios y alumnos a oír diariamente una lección de las Sagradas Escrituras para que quedara restaurada de algún modo la forma de escuela a fin de obtener pastores y obispos, y coadyuvaran de esta manera a gobernar la iglesia! ¡Oh Dios, cuan inmensos beneficios podrían derramar sobre la iglesia! Dios no les envidiaría la riqueza y el poder y permitiría que los conservasen con tal que en lo demás enmendaran su vida ignominiosa. Pero nuestros gemidos y lamentaciones son inútiles. Esta gente no oye ni ve. Dejan

---

<sup>227</sup> Is. 40:8.

desoladas a las parroquias sin importárseles que la gente, desprovista de la palabra de Dios, caiga en estado de rudo salvajismo. He oído de boca de personas fidedignas que en muchos obispados hay unas 200, 300 o 400 parroquias que antes florecían y que ahora están vacantes. ¿No es espantoso que entre cristianos existan tales cosas? Nuestro Señor en el cielo tenga misericordia y escuche nuestro pobre gemido y lamento. Amén.

Para terminar de una vez con el tema de los concilios, creo que a base de lo aquí expuesto bien puede entenderse qué es un concilio, y cuál es su ley, autoridad, oficio y función, también qué concilios son legítimos y cuáles son falsos, a saber: deben confesar y defender la fe antigua contra los artículos de fe de reciente creación; no deben decretar nuevos artículos de la fe en contra del credo antiguo, ni instituir nuevas obras buenas contra las antiguas sino defender las antiguas contra las nuevas. Por otra parte es natural que quien defiende la antigua fe contra la nueva, ampara también las buenas obras antiguas contra las nuevas; pues como es la fe, así resultan también los frutos o sea las obras buenas. Pero los dos concilios no se han dado cuenta de tal consecuencia. De lo contrario, no sólo habrían condenado al archimandrita Eutiques por razones de fe (cosa que hicieron enfáticamente), sino también por su monaquismo (cosa que no hicieron). Al contrario, lo aprobaron. Con esto demostraron que ellos también, como malos dialécticos, conceden una premisa y no admiten la conclusión, lo cual es una plaga común en todo el mundo. El error que cometieron Nestorio y Eutiques en materia de fe, lo cometieron los concilios en materia de buenas obras. Esto significa que Dios no sólo quiere hacernos niños en la fe, sino que también quiere convertirnos en necios en la dialéctica y considerarnos a todos como Nestorio y Eutiques a fin de humillarnos. Pues aunque Nestorio y Eutiques fueron condenados en cuanto a su teología, el mundo sigue practicando, como lo hizo desde un principio, la misma dialéctica repudiable de que se afirma la premisa y se niega la conclusión. ¿Qué más se puede decir? Si conoces todos los decretos de los concilios, no eres por ello un cristiano. Dan demasiado poco. Si conoces también los escritos de todos los padres, tampoco te dan lo suficiente. No te queda más remedio que recurrir a las Sagradas Escrituras, en las cuales se te da todo en abundancia, o al Catecismo que lo contiene en resumen, y aún más que todos los concilios y padres.

Finalmente, un concilio debe ocuparse solamente en cosas de la fe, y esto en el caso de que la fe esté en peligro. Las malas obras manifiestas las pueden condenar a nivel local la autoridad civil, el pastor y los padres, y alentar las buenas. Esto sí, las falsas buenas obras también pertenecen a las cosas de la fe, ya que corrompen la fe genuina. Por lo tanto, cuando los pastores son demasiado importantes, tales cosas deben ser derivadas al concilio. Verdad es que los concilios (como dije) no se han ocupado en ellas con excepción de uno o dos concilios pequeños, como el de Gangra antes mencionado Cuestiones ceremoniales no debieran tratarse en los concilios sino en las parroquias e incluso en las escuelas, de modo que el maestro de escuela fuera *Magister ceremoniarum*<sup>228</sup> junto con el pastor, pues de los alumnos lo aprenden todos los demás sin reglamentaciones y dificultades algunas.

Así, todo cuanto los alumnos cantan u oran en la iglesia, lo aprende después también el pueblo en general, y lo que cantan en un sepelio o al lado de la fosa, lo aprenden los demás también. Cuando se arrodillan y juntan las manos en actitud de oración, cuando el maestro dirige con el bastón mientras cantan: "Et homo factus est"<sup>229</sup>, la multitud los imita. Si se quitan el sombrero o doblan las rodillas al mencionarse el nombre de Jesucristo, o ejecutan alguna práctica más relacionada con la misma disciplina, la muchedumbre lo remeda sin que haya necesidad de

---

<sup>228</sup> Maestro de ceremonias.

<sup>229</sup> Fue hecho hombre. Del Credo Niceno.

predicárselo, movida por los ejemplos vivos. Todas las ceremonias, también bajo el papado, provinieron de las escuelas y parroquias, excepción hecha de los casos en que el papa buscaba implantar su tiranía con comidas, ayunos, días de fiesta, etc. No obstante, en esto hay que guardar la medida para que las ceremonias no se multipliquen excesivamente. Ante todo hay que poner mucho cuidado en no considerarlas bajo ningún concepto como necesarias para la salvación, sino tener siempre presente que sirven a la disciplina y al orden exteriores que se pueden cambiar en todo momento. No son derechos eternos (como opina el papa en su criterio equivocado) que la iglesia tenga que observar —derechos al estilo de los que suelen recopilarse en los códigos, plagados de tiránicas amenazas. Muy al contrario, todas estas ceremonias son cosas enteramente exteriores, materiales, perecederas y mudables.

De acuerdo a lo dicho, tendríamos en nuestro tiempo asuntos que serían más importantes y dignos para convocar un concilio que los tratase. Pues nosotros, este resto de cristianos pobres, míseros, débiles en la fe y por desgracia verdaderos misérgi, es decir, cristianos enemigos del trabajo, tendríamos que acusar al papa y sus adeptos por el artículo de San Pedro arriba mencionado de que es tentar a Dios cuando se carga a los creyentes con obligaciones insoportables que "ni nosotros ni nuestros padres hemos podido llevar"<sup>230</sup> (sobre todo el papa y los suyos no las quieren tocar ni con un dedo). San Pedro en verdad habla de la ley mosaica impuesta por Dios mismo. Pero el insensato papa nos ha oprimido con sus cargas asquerosas, inmundas y hediondas. La santa iglesia tuvo que servirle de retrete, y para sus excrementos se reclamaba adoración divina. Tampoco se limitó a incendiar y quemar una o dos iglesias, como Arrio y sus semejantes, sino que incendió y quemó la iglesia cristiana entera con el hecho de que, en cuanto de él dependía, destruyó radicalmente el antiguo y auténtico artículo de la fe de San Pedro. Pues que seremos salvos por la sola gracia de Cristo (como testimonia San Pedro<sup>231</sup>) al igual que toda la cristiandad desde el principio del mundo, todos los patriarcas, profetas, reyes, santos, etc.: esto lo llama herejía, y desde un principio no cesó jamás de condenar este artículo, ni tampoco puede cesar de condenarlo.

Por esto reclamamos a gritos un concilio, y pedimos consejo y auxilio a toda la cristiandad contra este archiincendiario de iglesias y asesino de cristianos, para recuperar este artículo de San Pedro. Pero insistimos en que no se use ninguna dialéctica al estilo de la de Nestorio o Eutiques, que concede o afirma una parte, y en cambio niega la conclusión o la otra parte. Por el contrario queremos que se deje en pie el artículo íntegro tal como lo enunció San Pedro y enseñó San Pablo, a saber, que con ello se condene todo lo que conforme a este artículo debe ser condenado, o como lo llama San Pedro, 'la carga insoportable e imposible' o 'las innumerables imposiciones con que los obispos cargaron a la iglesia' para usar la expresión de San Agustín<sup>232</sup>. ¿Qué valor tiene conceder la primera parte, es decir, la verdad de que hemos de ser justificados y salvados por la sola gracia de Cristo, y sin embargo no admitir la otra parte que es consecuencia de la primera? En efecto, San Pablo dice: "Si es por gracia, no es por obras; si es por obra, no es por gracia"<sup>233</sup>, lo que San Pedro formula de esta manera: "Si es la gracia, no es la carga insoportable; si es la carga intolerable, no es la gracia de Cristo; imponer no obstante la carga, significa tentar a Dios". Tampoco San Agustín quería que la iglesia fuese sojuzgada por las innumerables cargas de los obispos, "ya que Cristo quería gravar a la iglesia con pocas ceremonias; en efecto, más bien la deseaba libre"<sup>234</sup>. En cambio, al imponérsele las 'innumerables

<sup>230</sup> Hch. 15:10.

<sup>231</sup> Hch. 15:11.

<sup>232</sup> Ad Januarium, Lib. II (Migne P.L. 33, 301).

<sup>233</sup> Ro. 11:6.

<sup>234</sup> Ad Januarium, Lib. I (Migne P.L. 33, 200).

cargas', "resultaría una situación penique la de los judíos que estaban cargados con las leyes de Dios, y tío (como la iglesia) con disposiciones humanas, presumidas, abominables". Esta es la dialéctica que debe prevalecer: la de San Pedro, San Pablo y San Agustín, que es en realidad la del Espíritu Santo que lo da todo entero, sin desmenuzarlo a la manera de Nestorio o sin querer aceptar un punto solo y rechazar lo otro que siendo consecuencia de lo primero también tiene que ser verdad. Esto sería proceder de la misma manera que algunos reyes de Israel y de Judá, de quienes se nos informa que si bien restauraron el verdadero culto divino, sin embargo no abolieron los "altos" u otros altares y cultos. Elías llama a esto "claudicar entre dos pensamientos"<sup>235</sup>. Los alemanes lo llamamos "con una sola hermana tratar de hacerse de dos cuñados". Así querían dar a un pueblo dos dioses, o si practicaban una reforma un poco más a fondo, dejaban subsistir al lado del Dios único también a otro dios ajeno. Pues también ellos eran torpes dialécticos nestorianos que declaraban que se debía adorar a un solo Dios pero no veían ni admitían la consecuencia necesaria de que para tener al Dios único había que abolir a los demás dioses. Por consiguiente, en el concilio como lo deseamos nosotros, no admitiremos a Nestorio alguno que nos dé una cosa y nos quite la otra, con lo cual tampoco podemos retener lo que él nos da. Es un verdadero tome y traiga. Pues si se nos concede que nos salva la sola gracia de Cristo, y no se admite la conclusión y deducción de que las obras no nos salvan, y en cambio se quiere insistir en que las obras son necesarias para la satisfacción o la justificación, entonces se nos vuelve a quitar lo primero que se nos había concedido, a saber, que sólo la gracia nos salva sin las obras. De esta manera no tenemos nada y el mal se ha agravado.

Hablaré con toda franqueza. En el concilio a convocarse, el papa no sólo debe abolir sus tiránicos mandamientos humanos, sino también concordar con nosotros en que las buenas obras hechas en conformidad con los mandamientos de Dios no pueden servir para obtener la justicia, abolir los pecados y conseguir la gracia de Dios, sino que esto sólo puede hacerlo la fe en Cristo, que es nuestro Rey de Justicia por su preciosa sangre, muerte y resurrección, con lo cual borró nuestros pecados, hizo satisfacción por ellos, nos reconcilió con Dios y nos redimió de la muerte, la ira y el infierno. Por consiguiente, el papa tendrá que condenar y quemar todas sus bulas y decretos, sus libros sobre las indulgencias y el purgatorio, el monacato, la veneración de los santos, las peregrinaciones con todas las innumerables mentiras e idolatrías, porque se hallan en oposición directa a este artículo de San Pedro. Tendrá que restituir también cuanto con ello compró, hurtó, robó, saqueó o adquirió, sobre todo su mentido primado, pretendidamente tan necesario que nadie puede salvarse a menos que esté sujeto a él. La tiara papal no murió por mis pecados, tampoco se llama Cristo; antes bien, todos los cristianos que vivieron con anterioridad al papado, y bajo él, alcanzaron la salvación y santidad sin necesidad de esa tiara.

No me cabe la menor duda de que esto es un asunto de importancia suficiente como para celebrar un concilio del más vasto alcance. El emperador mismo y los reyes debieran intervenir y obligar al papa en caso de que éste se negara, como lo hicieron los emperadores en los cuatro concilios principales. Pero no sería preciso que vinieran todos los obispos, abades, monjes, doctores y un ejército de inútiles y vagos. De lo contrario será un concilio en el cual se pasa el primer año con las recepciones, con la disputa acerca de quién debe estar sentado en el primer lugar, y quién va delante o detrás. El segundo año se pierde en ostentaciones, banquetes, carreras y torneos. El tercer año en otras cosas, o también en levantar hogueras, por ejemplo para un Juan Hus o dos. Mientras tanto se haría un derroche tal que se podría financiar con ello una campaña contra los turcos. Por el contrario, se debiera invitar de todos los países a gente profundamente

---

<sup>235</sup> 1º R. 18:21.



versada en las Sagradas Escrituras, que buscaran con seriedad y sincero corazón la honra, de Dios, la fe cristiana, la iglesia, la salvación del alma y la paz del mundo. Entre ellos debiera haber algunos del estado laico (porque el problema concierne también a ellos) que fueran inteligentes y sinceros. Por ejemplo, si viviera aún el Barón Hans von Schwartzenberg<sup>236</sup>, en éste se podría confiar o en gente de su índole. Sería suficiente con que hubiese en total trescientos hombres escogidos a los cuales se podrían confiar los países y sus pueblos. Así, en el primer concilio se reunieron de todos los países actualmente bajo la dominación del turco y de nuestros monarcas, no más de trescientos dieciocho prelados, de los cuales diecisiete eran ilegítimos y arríanos. El de Constantinopla contó ton ciento cincuenta; el tercero, de Éfeso, con doscientos. En ocasión del cuarto concilio se reunieron en Calcedonia seiscientos treinta miembros, casi tantos como en los otros juntos, y sin embargo, eran muy desiguales a los padres de Nicea y Constantinopla. Tampoco se debieran traer a discusión de todos los países los asuntos que nadie ya puede ni quiere arreglar, o conflictos viejos y vencidos, para cargárselo todo al concilio. Haría falta un Constantino que juntara tales pleitos y los tirara todos al fuego y mandara arreglar y decidirlos en sus países de origen, y entonces ordenara ir al grano y terminar cuanto antes. Allí serían leídas parte por parte y públicamente las herejías y abominaciones del papa, y se vería que son cosas que están en contradicción al artículo de San Pedro y a la genuina fe cristiana de la iglesia que ha sostenido este artículo desde el principio del mundo; y luego, estas herejías y abominaciones serían condenadas en el acto, etc.

"Ah", dices, "un concilio tal no se puede esperar jamás". Comparto tu opinión. Pero si se quiere hablar de este tema y desear y anhelar, un concilio, éste tendría que tener el carácter artes descrito; de lo contrario habría que abandonar la idea y no desear ninguno y pasar el asunto en silencio. El concilio de Nicea y el de Constantinopla tenían dicho carácter; aquí habría, pues, ejemplos que se debieran seguir. Y esto lo menciono por el hecho de que el emperador y los reyes por ser cristianos tienen el deber de convocar tal concilio para salvar a tantas miles de almas que el papa hace perecer con su tiranía y su temor al concilio (en cuanto a él concierne). Por medio de un concilio, todos ellos bien, podrían retornar al artículo de San Pedro y a la verdadera y prístina fe cristiana. De otra manera estarían perdidos puesto que no pueden tener acceso a esta doctrina, porque no oyen ni ven nada de ella.

Y si otros monarcas no mostraran interés en un concilio general, el emperador Carlos y los príncipes alemanes bien podrían realizar un concilio provincial en Alemania. Y si algunos creen que esto provocarla un cisma: queda por ver que si nosotros hiciésemos nuestro aporte y buscásemos con seriedad la honra de Dios y la salvación de las almas, Dios no podría tocar y cambiar el corazón de los demás monarcas para que con el tiempo aplaudieran el veredicto de tal concilio y lo aceptaran; pues que lo aceptaran de la noche a la mañana es difícil suponer. Mas una vez aprobado en Alemania, este veredicto hallaría eco también en otros países, donde se lo llegaría a conocer sólo cor, grandes dificultades sin este gran predicador que es el concilio, cuya voz tan potente se oye a la distancia.

Bien, ya que tenemos que desesperar de que se convoque un concilio tal, encomendémoslo al justo juez, nuestro Dios misericordioso. Mientras tanto promoveremos los concilios pequeños y jóvenes, es decir, las parroquias y escuelas. Y anunciaremos y conservaremos el artículo de San Pedro por todos los medios posibles contra todos estos malditos nuevos artículos de la fe y de las buenas obras nuevas con que el papa ha inundado a todo el mundo. Me llenaré de consuelo al ver a los niños con disfraz de obispos, y pensaré que Dios hará obispos genuinos a estos obispos de juguete, y por otra parte, a los que debieran ser obispos

---

<sup>236</sup> 1463-1528; uno de los primeros adictos a la Reforma.

verdaderos por sus títulos, los tendrá por obispos de juguete y escarnecedores de su majestad, como dice Moisés: "Yo los moveré a celos con lo que no es mi pueblo, y con un pueblo insensato los provocaré a ira, por cuanto ellos me movieron a celos con lo que no es Dios"<sup>237</sup>. No es la primera vez que Dios rechaza a obispos. Ya por boca del profeta Oseas expresó una amenaza en este sentido: "Por cuanto desechaste la doctrina, yo también te echaré para que no seas mi sacerdote"<sup>238</sup>. Et factum est ita. Et fit ita<sup>239</sup>. Creo que con esto hemos dicho lo suficiente respecto de los concilios. Dedicemos unos párrafos finales también a la iglesia.

---

<sup>237</sup> Dt. 32:21

<sup>238</sup> Os. 4:6.

<sup>239</sup> Y así se hizo. Y así se sigue haciendo.

## LA TERCERA PARTE

De la misma manera como ponen el grito en el cielo acerca de los padres y los concilios, sin saber qué son y pretendiendo aturdirnos con las letras vacías, así vociferan también respecto a la iglesia. Pero cuando se trata de decir qué o quién es la iglesia, dónde se encuentra, no consideran dignos ni a la iglesia ni a Dios de preguntar por ellos ni de buscarlos. Les agrada que se los tenga por la iglesia, por ejemplo el papa, los cardenales, los obispos, y que bajo este nombre glorioso se los deje ser perfectos discípulos del diablo que no quieren practicar otra cosa que bribonadas y maldades. ¡Pues bien! Dejando a un lado muchas descripciones y distinciones del término "iglesia", nos atenderemos esta vez simplemente al credo que ya aprenden los niños y que reza: "Creo en una santa iglesia cristiana, la comunión de los santos". Estas palabras del credo explican claramente qué es la iglesia, a saber, la comunión de los santos, o sea, un grupo o una reunión de aquellas personas que son cristianas y santas; vale decir, un grupo o una iglesia cristiana y santa. Sin embargo, el término "iglesia" es entre nosotros de significado ambiguo y no traduce el sentido o el pensamiento que debemos desprender de este concepto.

En Hechos 19<sup>240</sup>, el magistrado llama ecclesia a la comunidad o al pueblo reunido en la plaza, y dice: "Esto se puede decidir en legítima asamblea de la comunidad". "Y habiendo dicho esto, despidió a la comunidad". En este pasaje y en otros, ecclesia o iglesia no significa otra cosa que pueblo congregado, aunque se trate de gentiles y no de cristianos, es decir, esa comuna que los magistrados convocan a la municipalidad. Ahora bien: hay en el mundo pueblos muy diversos; mas los cristianos forman un pueblo especial, elegido, que no se llama simplemente ecclesia, iglesia o pueblo, sino Sancta Catholica Christiana, es decir, un pueblo cristiano y santo que cree en Cristo; razón por la cual se llama cristiano; y que tiene el Espíritu Santo que la santifica todos los días, no sólo mediante el perdón de los pecados logrado por Cristo (como sostienen erróneamente los antinomistas), sino asimismo mediante el deshacer, borrar y aniquilar sus pecados, por lo cual es llamado un pueblo santo. De ahí que la santa iglesia cristiana sea un pueblo compuesto por cristianos y santos, o como se suele decir, la santa cristiandad o toda la cristiandad. En el Antiguo Testamento se la llama pueblo de Dios.

Si en el credo que aprenden los niños se hubieran empleado palabras como: "Creo en la existencia de un santo pueblo cristiano", se habría podido evitar fácilmente toda la miseria originada por la palabra vaga e imprecisa "iglesia"; porque las palabras 'pueblo santo, cristiano' habrían expresado clara e irrefutablemente dos cosas: entendimiento y juicio acerca de lo que es iglesia y lo que no es. Pues quien hubiese oído esta palabra: pueblo cristiano, sano, habría podido juzgar sin vacilación: El papa no es un pueblo ni mucho menos un pueblo santo, cristiano. Asimismo, tampoco los obispos, curan y monjes son un pueblo santo, cristiano, puesto que no creen en Cristo ni viven de una manera santa, por el contrario, son el pueblo malo y abominable del diablo. En efecto, quien no tiene la fe genuina en Cristo, no es cristiano. Quien no tiene el Espíritu Santo que lo libra del pecado, no es santo. Por esto no pueden ser un pueblo cristiano, santo, es decir, Sancta et Catholica Ecclesia.

Pero ya que empleamos esta palabra imprecisa (iglesia) en el credo, el hombre común piensa en la casa de piedra llamada iglesia, tal como la pintan los pintores; en el mejor de los casos, pintan también a los apóstoles y a los discípulos y a la madre de Dios, como en el día de Pentecostés, y sobre sus cabezas el Espíritu Santo. Todo esto vaya y pase, pero todo ello no representa sino al santo pueblo cristiano de una sola época, la del comienzo de la iglesia. Mas

---

<sup>240</sup> Hch. 19:39 y sigs.

Ecclesia significa el santo pueblo cristiano no sólo del tiempo de los apóstoles que han muerto mucho ha, sino hasta el fin del mundo. Esto quiere decir que siempre estará en vida en el mundo un santo pueblo cristiano, en el cual Cristo vive, actúa y reina per redemptionem, por gracia y perdón de los pecados, y el Espíritu Santo per vivificationem et sanctificationem, por la eliminación diaria de los pecados y la renovación de la vida, a fin de que no permanezcamos en el pecado, sino que podamos llevar una vida nueva con toda suerte de buenas obras, y no con las antiguas obras malas, tal como lo exigen los Diez Mandamientos, o las dos tablas de Moisés. Ésta es la enseñanza de San Pablo. No obstante, el papa y sus adeptos han relacionado ambos, el nombre y la imagen de la iglesia, exclusivamente consigo mismos y con su infame y maldita grey bajo el ambiguo término Ecclesia, iglesia, etc.

Sin embargo, ellos se dan a sí mismos el nombre correcto si se denominan ecclesia (si es que nosotros lo interpretamos bien como expresión adecuada de su esencia) o romana o sánela y no añaden catholica (lo que en verdad no pueden hacer). Pues Ecclesia quiere decir un pueblo; y esto lo son, así como los turcos también son una ecclesia, un pueblo. Ecclesia romana significa un pueblo romano; y efectivamente lo son, mucho más romano por cierto de lo que han sido romanos los gentiles de antaño. Ecclesia Romana Sancta quiere decir un pueblo romano santo. También, lo son, puesto que han inventado una santidad mucho mayor de lo que es la santidad de los cristianos o la que tiene el pueblo cristiano. Su santidad es santidad romana, Romanae Ecclesiae, santidad del pueblo romano. Se llaman también Sanctissimi, sacrosancti, los santísimos, en el sentido como Virgilio habla de sacra jamae, sacra hostia<sup>241</sup>, y Plauto de omnium sacernmus<sup>242</sup>. Pues no pueden tolerar la verdadera santidad cristiana. Por ello no les corresponde el nombre de iglesia cristiana ni de pueblo cristiano, también por la razón de que la iglesia cristiana y la santidad cristiana son designaciones generales, una cosa común a todas las iglesias y cristianos del mundo, lo que se designa con el término catholicum. Pero ellos estiman en poco, por no decir en nada, esta designación general y esta santidad; en su lugar han ideado una santidad especial, la más elevada, más perfecta en comparación con las demás. Ésta se llama Sanctitas Romana et ecclesiae Romanae sanctitas, esto es, la santidad romana y la santidad del pueblo romano.

Pues la santidad cristiana o la santidad de todos los cristianos en común es ésta: cuando el Espíritu Santo da a los hombres la fe en Cristo y con ello los santifica, Hechos 15:9; a saber, cuando crea un corazón, alma, cuerpo, obra y actitud nuevos, inscribiendo los mandamientos de Dios no en tablas de piedra, sino en las tablas de carne del corazón, 2ª Corintios 3:3, para decirlo claramente. Conforme a la primera tabla, da el correcto conocimiento de Dios para que, alumbrados por él, puedan resistir todas las herejías con ayuda de la fe verdadera, vencer todos los pensamientos falsos y todos los errores, y permanecer así en la fe inadulterada contra los embates del diablo. Además, el Espíritu Santo da fortaleza y consuela las conciencias temerosas, apocadas y débiles contra las acusaciones y acechanzas del pecado, a fin de que las almas no desfallezcan ni caigan en la desesperación, ni tampoco se atemoricen ante el martirio, el dolor, la muerte, la ira y el juicio de Dios, sino que venzan al diablo con audacia y alegría, fortalecidos y consolados por la esperanza. Del mismo modo les concede el verdadero temor y amor hacia Dios, a fin de que no le despreciemos ni murmuremos o nos rebelamos contra sus juicios inescrutables, sino que lo amemos, alabemos, le demos gracias y rindamos honor en todo cuanto acontezca, sea bueno o malo. Esto se llama una vida renovada y santa del alma conforme a la primera tabla de Moisés. Se lo denomina también tres virtutes theologicae, las tres virtudes principales del

---

<sup>241</sup> Virgilio, Eneida 3:57. Lutero cita mal omitiendo 'auri', oro. "La santa hambre de oro."

<sup>242</sup> Plauto, Mostellaria 4, 2, 67. Lo más santo de todo.

cristianismo, es decir: fe, esperanza, amor<sup>243</sup>; y el Espíritu Santo que da, hace y opera todas estas cosas (logradas para nosotros por Cristo) se llama por esta razón Sanctificator o vivificator; pues el viejo Adán ha muerto y no puede hacerlo; además, tiene que aprender por medio de la ley que no puede hacerlo, y que está muerto; de otro modo tampoco lo sabrá por sí mismo.

La misma obra santificadora, pero relacionada con la vida corporal de los cristianos, la realiza el Espíritu Santo también concerniente a lo estipulado en la segunda tabla de la ley mosaica, logrando que los cristianos obedezcan espontáneamente a sus padres y autoridades, observen una actitud pacífica y humilde, no se abandonen a la cólera ni sean vengativos o malvados, sino pacientes, amables, serviciales, de ánimo fraternal y llenos de ternura; que no sean impúdicos ni adúlteros ni inmorales, sino castos y recatados, ya sea que tengan espíritu, hijos y criados, ya sea que no tengan esposa e hijos; que no anden con hurtos ni usuras; que no sean avaros ni explotadores, sino que trabajen honradamente y se procuren su sustento en forma honesta; que presten de buen grado y que den y ayuden donde puedan; no mientan, ni engañen, ni calumnien, sino que sean bondadosos, veraces, fieles y constarles, y todo lo demás que exigen los mandamientos divinos. Todo esto lo obra el Espíritu Santo que santifica y despierta también el cuerpo a esta vida nueva hasta que todo llegue a su cumplimiento en la vida del más allá. Esto es lo que se llama santidad cristiana. Personas que practican esta santidad siempre debe haberlas en la tierra, aunque fuesen sólo dos o tres, o únicamente niños. Por desgracia, entre los mayores hay muy pocos que sean así; y los que no lo son, no deben considerarse cristianos ni tampoco se los debe consolar como que lo fuesen, con mucho palabreo acerca del perdón de los pecados y de la gracia de Cristo, como lo hacen los antinomistas<sup>244</sup>.

Éstos, tras que rechazan los Diez Mandamientos y no los entienden, van y predicán mucho de la gracia de Cristo, fortalecen y consuelan a los que continúan en su vida pecaminosa diciéndoles que no se atemoricen ni asusten de los pecados ya que Cristo los quitó. No obstante, ven que la gente anda en pecados públicos, y sin embargo los dejan persistir en ellos sin indicio alguno de renovación y mejoramiento de su vida. Esto evidencia a las claras que tampoco tienen un concepto cabal de lo que es la fe, y de lo que es la obra de Cristo. Por esto, con su mismo predicar a Cristo y la fe, los abrogan. Porque ¡cómo puede hablar rectamente de las obras del Espíritu Santo consignadas en la primera tabla, a saber, de la consolación, de la gracia y del perdón de los pecados, aquel que no estima en nada las obras que el Espíritu Santo produce en relación con la segunda tabla, ni insiste en ellas! Estas últimas las puede entender y experimentar, y no obstante las desestima; las de la primera tabla jamás las ejerció ni experimentó; ¿cómo, pues, puede hablar de ellas? Por consiguiente es cosa segura que los antinomistas no tienen a Cristo ni al Espíritu Santo ni los entienden, y su palabrería es pura música celestial. Como ya dije, son verdaderos Nestorios y Eutiques, que confiesan o enseñan a Cristo en la premisa, en la sustancia, pero lo niegan en la conclusión o idiomata. Esto significa que enseñan a Cristo y lo destruyen enseñándolo.

Lo anteriormente dicho se refiere a la santidad cristiana, que sin embargo no resulta del agrado del papa. Él aspira a una santidad especial de calidad muy superior; a saber, quiere que se hable de casullas, tonsuras, cogullas, vestidos, comidas, fiestas, días de observar, monaquismo, misas, veneración de los santos y otras innumerables cosas más que se refieren a lo exterior, material y perecedero. Nada importa que en estas prácticas se viva sin fe, sin temor de Dios, sin esperanza, sin amor y lo demás que el Espíritu Santo efectúa en el hombre conforme a la primera tabla, sino que en cambio impere» el error, corazones inseguros, dudas, desdén hacia Dios,

---

<sup>243</sup> 1ª Co. 13:13.

<sup>244</sup> Antinomias (del griego "anti" contra y "nomos" ley).

impaciencia con él, falsa confianza en las obras (es decir, idolatría) en lugar de confianza en la gracia de Cristo y en sus méritos, pretensión de poder dar satisfacción mediante las propias obras e incluso de poder vender las obras de supererogación a cambio de los bienes y el dinero de todo el mundo como pago bien merecido: todo esto no impide que se pueda hablar de una santidad mayor que la santidad cristiana misma.

Asimismo, en lo que a la segunda tabla se refiere, no importa que enseñen desobediencia a los padres y las autoridades, ni aun que ellos mismos se entreguen al asesinar, guerrear, instigar, envidiar, odiar, ser vengativos e impúdicos, mentir, hurtar, tomar usura, engañar y hacer toda clase de bribonadas hasta el exceso. Basta con que te vistas con una alba, y ya eres santo según la santidad de la iglesia romana, y te salvarás sin la santidad cristiana. Pero no nos ocupemos en esa gente inmunda. Es inútil lo que hagamos en su favor!: "Venit ira Dei super eos in finem"<sup>245</sup>, como dice San Pablo. En lugar de ello hablemos entre nosotros mismos acerca del tema iglesia.

Pues bien: como ya queda dicho, el catecismo nos enseña que debe haber en la tierra un santo pueblo cristiano, y éste ha de permanecer hasta el fin del mundo, pues éste es un artículo de fe que no puede caducar hasta que se concrete lo creído. Así lo asegura Cristo con las palabras: "Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo"<sup>246</sup>. ¿Qué señal hay, pues, por la que un pobre nombrado confundido pueda reconocer en qué lugar del mundo existe semejante pueblo santo y cristiano? Este pueblo ha de estar necesariamente en esta vida y en este mundo, porque cree que vendrá una existencia celestial y una vida eterna, pero aún no las tiene; por lo tanto debe estar todavía en esta vida y en este mundo y permanecer así hasta el fin de los siglos. Pues con decir: "creo en otra vida" confiesa que todavía no se halla en aquella vida, sino que cree en ella, la espera, la ama como su verdadera patria y vida. Sin embargo, por ahora debe permanecer en el exilio, tal como se canta en el himno del Espíritu Santo: "Hasta entrar en su Edén de alegría. Kyrie eleison"<sup>247</sup>. Este es el punto que hemos de tratar.

Primeramente se conoce este santo pueblo cristiano por tener la santa palabra de Dios, si bien a este respecto se notan ciertas diferencias, como dice San Pablo: "Los unos la tienen en forma completamente pura, los otros no"<sup>248</sup>. Los que la tienen en forma pura son designados como "los que sobre este fundamento edifican oro, plata, piedras preciosas"; a los que no la tienen en forma pura se los llama personas que "sobre el fundamento edifican heno, paja, madera; no obstante, se salvan por el fuego". De esto ya hablé más de lo necesario. Y ésta es la razón principal y la "sublime reliquia santa" (en el original: das hohe heuptheilighthum), de la cual deriva el nombre "santo" aplicado al pueblo cristiano. Porque la palabra de Dios es santa y santifica todo lo que entra en contacto con ella, hasta es la santidad misma de Dios, Romanos 1: "Es poder de Dios que hace salvos a todos los que creen en ella", y 1ª Timoteo 4: "Todo es santificado por la palabra de Dios y por la oración". Porque el mismo Espíritu Santo es el que se vale de ella para urgir o santificar la iglesia, es decir, al santo pueblo cristiano, con esta palabra, y no con el crisma del papa con el cual éste unge o santifica los dedos, vestidos, capas, cálices y piedras. Pues estas cosas jamás aprenderán a amar a Dios, creer, alabar y ser piadosas. Puede ser que sean un adorno para el cuerpo mortal<sup>249</sup>, pero después se deshacen y se pudren junto con todo ese crisma y santidad, al igual que el cuerpo mortal.

Pero la santa palabra es el verdadero medio de santificación, el unguento legítimo que unge para la vida eterna, aunque tú no puedas tener corona papal ni mitra episcopal, sino que

---

<sup>245</sup> 1 Ts. 2:16.

<sup>246</sup> Mt. 28:20.

<sup>247</sup> "Rogamos al buen Consolador".

<sup>248</sup> 1ª Co, 3:12 y sigs.

<sup>249</sup> "Madensack"; bolsa de gusanos.

tengas que vivir y morir con el cuerpo desnudo, como también los niños y todos nosotros somos bautizados desnudos y sin adorno alguno. Me refiero a la palabra externa predicada en forma oral por hombres como tú y yo. Porque esta palabra externa la dejó Cristo detrás de sí como señal externa que serviría como distintivo de su iglesia o su santo pueblo cristiano en el mundo. También hablamos de esta palabra oral en cuanto es creída con sinceridad y testimoniada públicamente ante el mundo, como dice Cristo: "A cualquiera que me confiese delante de los hombres, yo también lo confesaré delante de mi Padre y sus ángeles"<sup>250</sup>. Porque hay muchos que la saben en secreto pero no la quieren confesar. Muchos la tienen, pero no creen ni viven de acuerdo. Pocos son los que creen y viven en conformidad con ella, como dice la parábola de la semilla en Mateo 13: que si bien las otras tres partes del campo también reciben la semilla y la tienen, solamente la cuarta parte, o sea, la tierra buena, lleva fruto con paciencia<sup>251</sup>.

Allí donde oyeres o vieres predicar, creer y confesar esta palabra y vivir de acuerdo con ella, no te quepa la menor duda de que ahí ha de estar una verdadera "Ecclesia sancta catholica" y pueblo cristiano y santo<sup>252</sup>, aunque su número sea muy exiguo, pues "la palabra no quedará sin fruto", Isaías 55:11, sino que al mero dará resultado en una cuarta parte o una fracción de la tierra. Aunque no hubiese otra señal que esta sola, serviría de prueba suficiente de que allí mismo hay un santo pueblo cristiano. Pues la palabra de Dios no puede existir sin el pueblo de Dios; por otra parte, el pueblo de Dios no puede existir sin la palabra divina. ¿Quién predicaría u oiría predicar si no existiera el pueblo de Dios?, y ¿qué podría o querría creer el pueblo de Dios, si no hubiese palabra de Dios?

Ella es la que hace todos los milagros, la que todo lo logra, lo conserva, lo ejecuta y hace, la que expulsa a todos los demonios como por ejemplo los demonios de los peregrinajes, de las indulgencias, de las bulas, de las cofradías, de los santos, de las misas, del purgatorio, de los monasterios, de los curas, de las sectas, de las sediciones, de los herejes, también todos los demonios del papa y de los antinomistas. Pero esto no se produce sin gritos y sin sacudidas, como lo demuestra el caso de los pobres hombres endemoniados. Marcos capítulos 1 y 9. Al contrario, si el demonio ha de salir, tiene que dejar detrás de sí gritos y sacudidas, como se ve en Emser, Eck, Rotzlofel, Schmid, Wezel, majaderos, palurdos, patanes, brutos, puercos, burros y semejantes gritones y escribientes. Son todos bocas y miembros del diablo mediante los cuales éste produce todas esas gritos y sacudidas, pero no les vale de nada. El demonio tiene que salir y no puede soportar el poder de la palabra. Ellos mismos declaran que si bien existe la palabra de Dios y la Sagrada Escritura, sin embargo los padres y los concilios dan mejor resultado. Allá ellos. A nosotros nos basta con saber cómo la parte principal, —o santuario esencial—, limpia, conserva, nutre, fortalece y protege, como leemos también en San Agustín: Ecclesia verbo Dei generatur, alitur, nutritur, roboratur<sup>253</sup>. Pero los que la persiguen y condenan se identifican a sí mismos por sus propios frutos.

En segundo lugar reconocemos al pueblo de Dios o al santo pueblo cristiano por el santo sacramento del bautismo, donde éste es rectamente enseñado, creído y administrado conforme al orden establecido por Cristo, porque es también una señal exterior y un medio precioso para la salvación<sup>254</sup> por el cual el pueblo de Dios es santificado. Pues es un lavacro sagrado del nuevo nacimiento por el Espíritu Santo en el cual nos bañamos y somos lavados por el Espíritu Santo de pecados y muerte como en la sangre inocente y santa del Cordero de Dios. Donde veas esta señal,

---

<sup>250</sup> Mt. 10:32.

<sup>251</sup> Mt. 13:32.

<sup>252</sup> 1 P. 2:9.

<sup>253</sup> La iglesia es engendrada, sostenida, alimentada y fortalecida por la palabra de Dios.

<sup>254</sup> Tit. 3:5.

tenlo por seguro de que allí debe estar la iglesia o el santo pueblo cristiano, aunque el papa no te bautice o tú no sepas nada de su santidad y poder, asimismo como los niños no saben nada de él; sólo que cuando llegan a adultos, por desgracia son alejados de su bautismo, cosa que ya el apóstol San Pedro deplora al escribir, 2ª Pedro 2:18 "Seducen con concupiscencia de la carne a los que verdaderamente habían huido y ahora viven en error, etc." Más aún: tampoco debe turbarte la persona del que bautiza, pues el bautismo no es de quien lo administra ni le es dado a él, sino del que es bautizado, para quien ha sido instituido y dado por Dios, así como tampoco la palabra divina es del predicador (a no ser por el hecho de que él mismo la escucha y cree junto con los demás), sino del discípulo que la oye y cree; a éste le ha sido dada.

En tercer lugar se reconoce al pueblo de Dios o santo pueblo cristiano por el sagrado sacramento del altar, donde es administrado, creído y recibido rectamente de acuerdo con la institución de Cristo; pues también es un signo público y un precioso medio de salvación legado por Cristo, merced al cual su pueblo es santificado, en el cual también se ejercita y confiesa públicamente que es cristiano, como lo hace con la palabra y el bautismo. Y no te debe importar que el papa no celebre la misa por ti ni te consagre, confirme, unja o se ponga la casulla. Puedes recibir el sacramento aun sin vestidos (como en el lecho de enfermo). Naturalmente, el recato exterior obliga a cubrirse decente y honestamente. No debes preguntar tampoco si tienes una tonsura y sí has sido ungido con crisma. No te incumbe disputar acerca de si eres hombre o mujer, joven o anciano, como que tampoco preguntes por todo esto en el bautismo o en la predicación. Basta con que estés consagrado y ungido con el sublime y sagrado crisma de Dios, el de la palabra de Dios y el bautismo y también de este sacramento. Siendo así, estás ungido en forma suficientemente sublime y preclara y verdaderamente vestido de sacerdote.

Tampoco te dejes confundir por la mayor o menor santidad de la persona que administra el sacramento, si tiene dos mujeres o no. El sacramento no es del que lo administra sino de aquel a quien es administrado, a no ser que el administrante también lo reciba; entonces él es uno de los que lo reciben, y el sacramento se le da a él también. Ahora bien: donde veas el sacramento administrado en forma correcta, debes saber que allí está el pueblo de Dios. Pues como acaba de decirse en cuanto a la palabra: donde está ella, debe estar la iglesia: así también, donde están el bautismo y el sacramento, allí ha de estar el pueblo de Dios, y viceversa. Tales medios de gracia los tiene, da, practica, usa y confiesa sólo el pueblo de Dios, aunque se escondan entre ellos algunos cristianos falsos e incrédulos. Pero éstos no profanan el pueblo de Dios, sobre todo por estar ocultos; pues a los manifiestos, la iglesia o el pueblo de Dios no los tolera en su medio, sino que los reprende y los santifica también; mas si se muestran rebeldes, los expulsa del sacramento por medio de la excomunión y los tiene por gentiles, Mateo 18<sup>255</sup>.

En cuarto lugar se reconoce al pueblo de Dios o a los santos cristianos por la absolución practicada públicamente. Es decir, conforme a lo establecido por Cristo en Mateo 18, cuando un cristiano cae en pecado, debe ser exhortado, y en caso de no enmendarse, "atado" y excomulgado; si se corrige, debe ser absuelto. Esto es el oficio de las llaves. Ahora bien, el uso de las llaves es de doble índole: público y particular. Pues algunos cristianos son tan débiles y pusilánimes de conciencia que por más que no sean condenados abiertamente, no hallan consuelo hasta que no reciban del párroco una absolución especial. Por el contrario, hay otros tan empedernidos que ni siquiera en lo recóndito de sus corazones y delante del párroco quieren perdonar ni renunciar al pecado. Es por esto que las llaves deben emplearse de diversa manera, pública y particularmente. Por lo tanto, donde veas que a algunas personas se les perdona el pecado o se los exhorta, ya sea en público o en privado, has de saber que allí está el pueblo de

---

<sup>255</sup> Mt. 18:17.



Dios. Porque donde no está el pueblo de Dios, tampoco está el oficio de las llaves, y donde no está el oficio de las llaves, tampoco está el pueblo de Dios; pues Cristo nos lo legó para que sirviera de señal pública y de medio de gracia por el cual el Espíritu Santo (que llega a nosotros por la muerte de Cristo) santifica de nuevo a los pecadores caídos, y - para que los cristianos confesasen con ello que son un pueblo santo bajo Cristo en este mundo; y además, para que aquellos que no quisieren convertirse ni santificarse de nuevo, sean expulsados del pueblo santo, o sea, "atados" y excluidos mediante las llaves, como sucederá con los antinomistas impenitentes.

No debes preocuparte en cambio por las dos llaves del papa, (pues te convirtió en dos ganzúas para los cajones y coronas de todos los reyes. Porque donde no quiere atar o reprender el pecado, ya sea público o particular (como en efecto lo hace), entonces haz que sean reprendidos o atados en tu parroquia. Cuando no quiere absolver de pecados ni perdonarlos, haz que sean absueltos y desatados en tu propia parroquia. Su reservar o atar, su relajar o consentir no te profana ni santifica, porque el papa no puede tener las llaves sino sólo ganzúas. Las llaves no son del papa (como él nos quiere hacer creer) sino de la iglesia, es decir, del pueblo de Cristo, del pueblo de Dios o del santo pueblo cristiano hasta los últimos confines del mundo o donde haya cristianos. Pues no todos pueden estar en Roma; a no ser que previamente todo el mundo se concentrara en Roma, lo que tardará mucho en producirse. Igualmente, el bautismo, el sacramento y la palabra divina no son del papa, sino del pueblo de Cristo y se llaman también claves Ecclesiae, no claves papae<sup>256</sup>.

En quinto lugar reconocemos exteriormente a la iglesia porque ordena o llama a quienes deban cumplir una función o porque tiene cargos que cubrir. Pues es preciso tener obispos, párrocos o predicadores que confieran, administren o ejerzan las cuatro cosas o medios de gracia arriba mencionados, en público y en particular, por causa y en el nombre de la iglesia, pero más aún por la institución de Cristo, como dice San Pablo en Efesios 4: "Dedit dona hominibus"<sup>257</sup>. Constituyó a algunos como apóstoles, profetas, evangelistas, maestros, regentes, etc. Porque la comunidad en su conjunto no puede hacer tales cosas, sino que tiene que encomendárselas a una persona o hacer que le sean encomendadas. Por el contrario, ¿qué sucedería si cada cual quisiese hablar o administrar el sacramento y ninguno quisiera ceder al otro? Uno solo debe ser ordenado, y a él solo debe permitírsele predicar, bautizar, absolver y administrar el sacramento. Todos los demás han de contentarse con ello y dar su conformidad. Donde veas esto, tenlo por seguro que allí está el pueblo de Dios, el santo pueblo cristiano.

Es verdad que a este respecto el Espíritu Santo exceptuó a mujeres, niños y personas ineptas, y que sólo eligió para esto a varones aptos (salvo casos de emergencia), como se lee en diversos pasajes de las epístolas de San Pablo, donde el apóstol insiste en que un obispo debe ser apto para enseñar, piadoso, y marido de una sola mujer<sup>258</sup>, y "que una mujer no debe enseñar en la congregación", 1ª Corintios 14. En fin, el obispo debe ser un hombre competente, elegido a base de su capacidad. Niños, mujeres y otras personas no son idóneos para este oficio, si bien tienen la capacidad para oír la palabra de Dios, recibir el bautismo, el sacramento y la absolución y son verdaderos cristianos santos, como afirma San Pedro<sup>259</sup>. Pues la naturaleza y la creación de Dios establecen la distinción de que las mujeres (y mucho menos los niños o los necios) no pueden ni deben tener una posición de mando, como lo enseña la experiencia y como dice Moisés en Génesis 3: "Estarás sujeta a tu marido". El evangelio no anula esta ley natural, sino que la

---

<sup>256</sup> Llaves de la iglesia, no llaves del papa,

<sup>257</sup> Ef. 4:11. Dio dones a los hombres.

<sup>258</sup> 1 Ti. 3:2; Tit. 1:6.

<sup>259</sup> 1ª P. 3:7.

confirma, como orden y creación de Dios.

A esta altura el papa me objetará, por medio de sus demonios gritones y violentos, que San Pablo no sólo habla de párrocos y predicadores, sino que trata también de apóstoles, evangelistas y profetas y de otros altos cargos eclesiásticos. Por consiguiente en la iglesia debe haber también cargos más elevados que los de párrocos y predicadores, ¿A dónde vas ahora, Lutero? ¿A dónde voy? Voy a esto: Si se convierten ellos mismos en apóstoles, evangelistas y profetas, o si me muestran a uno — ¡ya sé que estoy diciendo disparates!- si me enseñan a uno solo entre ellos que valga tanto como un alumno de la escuela o que en materia de doctrina cristiana y Sagradas Escrituras sepa tanto «mío una niña de siete años, me daré por vencido. Ahora bien: sé perfectamente que un apóstol, evangelista y profeta sabe más o en todo caso tanto como una niña de siete años (hablo de las Sagradas Escrituras y del Credo). Pues que los mencionados secuaces del papa saben más doctrina humana y también más maldad, esto bien lo creo, y aun más firmemente de lo que creo en Dios, porque está a la vista y me convencen por los hechos. Por esto, así como son iglesia, son también apóstoles, evangelistas y profetas, a saber, son apóstoles, evangelistas y profetas del diablo. Porque los verdaderos apóstoles, evangelistas y profetas predicán la palabra de Dios, no en contra de ella.

Habiendo desaparecido los apóstoles, evangelistas y profetas, otros tuvieron que ocupar su lugar y tendrán que ocuparlo hasta el fin del mundo. Pues la iglesia no terminará mientras este mundo exista, por lo tanto debe haber apóstoles, evangelistas y profetas (llámense como quieran o puedan) que promuevan la palabra y obra de Dios. Pues el papa con sus adherentes, que persiguen la palabra de Dios y no obstante declaran que es verídica, deben ser muy malos apóstoles, evangelistas y profetas, así como lo son el diablo y sus ángeles. Pero ¿cómo vengo a parar en esa gente infame e inmundada del papa? Nuevamente digo: allá ellos; pero que no vuelvan otra vez, o.....

Tal como se dijo en cuanto a los otros cuatro medios de la grande santidad divina por los cuales la santa iglesia es santificada: que no repares en quiénes o cómo son aquellos de los que recibimos estas cosas, así tampoco en cuanto al cargo ministerial has de preguntar quién es y cómo es el que te da el sacramento o que desempeña el ministerio. Porque todo aquello es dado no al que desempeña el ministerio, sino al que debe recibirlo mediante el ministerio (sin perjuicio de que lo pueda recibir también de ti, si así lo deseara). Déjalo ser lo que él quiera y como pueda; por estar en el ministerio y ser tolerado por la comunidad, date también tú por satisfecho. Su persona no empeora ni mejora para ti la palabra y el sacramento de Dios. Pues no es suyo lo que habla y hace, sino que es Cristo, tu Señor, y es el Espíritu Santo quienes todo lo dicen y todo lo hacen, siempre que el ministro en su enseñar y actuar se atenga a la manera correcta. Pero esto sí: la iglesia no debe ni puede tolerar los vicios públicos y notorios. Tú mismo en cambio confórmate y no te opongas, puesto que tú como individuo no puedes ser la comunidad entera o el santo pueblo cristiano.

Por otra parte, no te preocupes por el papa que no permite llamar para tal oficio a un hombre casado, sino que, siguiendo la consecuencia nestoriana, insiste en que todos sean célibes; esto quiere decir que todos los clérigos deben ser castos, pero los papas mismos pueden ser impúdicos. ¡Pero cómo! ¿Otra vez me vienes con el papa cuando yo ya no quería verte para nada? En hora mala viniste; así también te recibiré a la manera de Lutero.

El papa condena la vida matrimonial de los obispos o párrocos. Esto está a la luz del día. No contento con esto condena aun mucho más severamente la bigamia. En verdad, para expresarme con la mayor exactitud posible, distingue cuatro si no cinco clases de bigamia. Llamaré bígamo al que se casa dos veces o al que toma en matrimonio a la viuda de otro. El primero de estos bígamos es el que se casa con dos vírgenes sucesivamente; el segundo, el que se

casa con una viuda; el tercero, el que toma una novia dejada virgen por el novio muerto. El cuarto adquiere este calificativo en forma ignominiosa porque toma sin saber ni quererlo a una virgen que resulta ser ni pura ni virgen. Pero el criterio del papa lo tilda de bígamo, mucho más que al tercero que se casó con la novia virgen. Según el derecho eclesiástico, todos éstos hieden y apestan. No se les permite predicar, bautizar, administrar el sacramento ni tener oficio alguno en la iglesia, aunque sean más santos que San Juan, y sus mujeres más santas que la madre de Dios. Tan maravillosa santidad evidencia el papa en sus decretos.

Pero si uno hubiese violado a cien vírgenes, deshonorado a cien viudas honestas, y además cohabitado con cien ramerías, podría ser no sólo predicador o párroco sino también obispo o papa. Aunque persistiera en esta actitud, sería tolerado en estos cargos. Pero si se casa con una virgen que fue novia de otro, o con una presunta virgen, no puede ser servidor de Dios. De nada le vale ser un cristiano sincero, docto, piadoso y útil: es un bígamo; debe ser exonerado y no puede recuperar su oficio jamás. ¿Qué te parece? ¿No es esto una santidad nueva, mayor que la de Cristo mismo junto con el Espíritu Santo y su iglesia? Cristo no rechaza al que tiene una sola mujer o dos mujeres sucesivas ni a la que tiene un solo marido o dos maridos sucesivos, siempre que crean en él. No los expulsa de su santo pueblo cristiano, sino que los usa para lo que sirvan o puedan servir. Sin embargo, en las Sagradas Escrituras se llama bígamo al que convive con dos mujeres simultáneamente, como Lamec<sup>260</sup>. Mas el papa es más docto y llama bígamo al que tiene dos mujeres sucesivas. (Lo mismo vale para las mujeres.) Es mucho más docto que Dios mismo.

Lo que es mucho más sutil aún: el mismo papa admite también que el matrimonio del bígamo es legítimo y no atentatorio contra Dios ni contra el mundo ni la iglesia, y que tal matrimonio es un sacramento de la iglesia. No obstante, lo declara al bígamo inapto para el servicio eclesiástico, y así como a él, también al tercer y cuarto tipo de bígamos, que bien debieran llamarse maridos de una sola mujer o casados con vírgenes. ¿Por qué es esto así? Bien, la cuestión es que un matrimonio tal no puede ser sacramento o imagen de Cristo y la iglesia, puesto que Cristo tiene una sola novia, la iglesia y la novia un solo esposo. Cristo, y ambos quedan vírgenes. En esta materia hay tantas necedades absurdas que nadie puede enumerarlas todas, de modo que a los doctores en derecho canónico debieran llamarlos en realidad doctores en burrología. En primer lugar: si el matrimonio es un sacramento de Cristo y su iglesia, el único matrimonio que puede ser sacramento será aquel donde los dos, novio y novia, quedan vírgenes, puesto que Cristo y la iglesia quedan vírgenes. ¿De dónde tendremos entonces hijos y herederos? ¿Dónde quedará el estado matrimonial instituido por Dios? En definitiva, no habrá otro matrimonio que el de José y María u otro similar. Todos los demás no son sacramentos o acaso también sean fornicación.

En segundo lugar: ¿quién dijo o decretó esto para que tengamos que guardarlo? San Pablo, dicen ellos, afirma en Efesios 4 que "hombre y mujer es un gran sacramento, mas yo digo esto respecto de Cristo y de su iglesia". Pero ¿puedes deducir de estas palabras de San Pablo que el matrimonio es un sacramento a la manera como ellos hablan de los sacramentos? Pablo dice: hombre y mujer son una sola carne; esto es un sacramento grande. Después él se interpreta a sí mismo: "Digo esto respecto de Cristo y la iglesia", no de hombre y mujer. Sin embargo, ellos afirman que el apóstol habla de hombre y mujer. Pablo considera a Cristo y la iglesia un gran sacramento o misterio. Ellos en cambio manifiestan que hombre y mujer son un sacramento grande. ¿Por qué lo tienen entonces prácticamente por el sacramento más pequeño, hasta por impureza y pecado y por un estado en que no se puede servir a Dios? Además, ¿puedes deducir de las palabras de San Pablo que el hombre y la mujer en matrimonio bígamo no son, esposo y

---

<sup>260</sup> Gn. 4:19.

esposa o una sola carne? Si son un cuerpo, ¿por qué no son también sacramento de Cristo y la iglesia? El hecho es que San Pablo habla en general de todos los maridos y mujeres que llegan a ser una sola carne, ya sean solteros o viudos, y los llama sacramento (así como vosotros entendéis el concepto sacramento). ¿De dónde sacáis vosotros esa inteligencia para hacer una distinción entre los matrimonios y considerar como sacramento de Cristo y la iglesia únicamente al matrimonio aquel en que un hombre se casa con una virgen, con exclusión de todos los demás matrimonios? ¿Quién os mandó torturar y forzar de esta manera las palabras de San Pablo?

Además, ni siquiera el matrimonio donde un hombre se casa con una virgen lo tenéis por sacramento. Porque una vez casados, los novios no dejan a sus novias quedar en estado de virginidad, ni ellas se casan con la idea de quedar vírgenes, lo que pueden hacer mejor sin maridos, sino que quieren y deben tener hijos para lo cual Dios las ha creado. ¿Dónde queda aquí el sacramento de Cristo y de la iglesia, los cuales permanecen ambos vírgenes? Por otra parte, ¿es correcto argumentar a figura ad historiam, vel econtra, ab historia ad figuram<sup>261</sup>? ¿Dónde habéis aprendido semejante lógica? Cristo y la iglesia constituyen un matrimonio; sin embargo permanecen en estado de virginidad; ¿es esto una razón por la cual habrían de permanecer en estado de virginidad también el hombre y la mujer unidos en matrimonio? Igualmente, Cristo es esposo de una sola virgen; por ello, ¿un cristiano o un sacerdote también debiera ser esposo de una sola virgen, o su administración del sacramento es nula? ¿Por qué pues admitís y decís por una parte que el matrimonio de las viudas también es un sacramento por cuanto es un matrimonio, y por otra parte sostenéis que no puede ser sacramento porque la mujer no ha sido virgen? ¿No sois unos locos de remate y nestorianos crasos que no sabéis que en la conclusión negáis lo que en la premisa afirmáis? ¡Fuera, asnos y locos manifiestos!

De este error surgió también el otro (¿o viceversa?) de que llamaron a los obispos y papas “novios de la iglesia” y los tuvieron por tales.

Para esto citan el pasaje de San Pablo: "El obispo ha de ser marido de una sola mujer"<sup>262</sup>, es decir, obispo de una sola iglesia, como Cristo es el novio de una sola iglesia. Por lo tanto no deben ser bígamos. ¡Por cierto, los papas y obispos son justamente los más indicados para ser novios de la iglesia! ¡Ah, si esta iglesia fuera patrona de una casa pública o la hija del diablo en el infierno! Ésta es en verdad la novia de la cual aquellos obispos son servidores, y ella es la señora y patrona de ellos. San Pablo se llama a sí mismo diácono, servidor de la iglesia<sup>263</sup>. No quiere ser novio ni señor de esta novia. Por el contrario, Jesucristo, Hijo de Dios, es el verdadero y único novio de esta novia, San Juan no dice: "Yo soy el esposo", sino "soy amigo del esposo" y me gozo de la voz del esposo. Dice además: "El que tiene la esposa es el esposo"<sup>264</sup>; su voz (la de este esposo) se debe escuchar con gozo y consecuentemente tenerse por servidor de él.

Pero ¡qué bien sostienen ellos mismos también esta burrada patente y necedad! A un obispo que tiene tres obispados lo llaman no obstante marido de una sola mujer. Aun teniendo un solo obispado, tiene sin embargo cien, doscientas, quinientas y más parroquias o iglesias, y pese a todo es novio de una sola iglesia. El papa pretende ser el novio de todas las iglesias, ya sean grandes o pequeñas. Esto no impide que se lo llame esposo de una sola iglesia. Estos obispos, que tienen tantas esposas simultáneamente, no son bígamos; pero quien se casa con una virgen que ya había estado desposada, es un bígamo. Tamaña necedad evidente y monstruosa hará caer Dios sobre nosotros si menospreciando su palabra intentamos hacer todo mejor de lo que él nos

---

<sup>261</sup> De la imagen al hecho histórico o viceversa, del hecho histórico a la imagen.

<sup>262</sup> 2 Ti. 3:2.

<sup>263</sup> 1ª Co. 3:5.

<sup>264</sup> Jn. 3:29.

mandó.

En verdad, ellos tienen un "acutius" en sus decretos, un párrafo en que San Agustín sostiene contra San Jerónimo la tesis de que quien tuvo una mujer antes de su bautismo, y después del bautismo otra, es un bígamo. Mis estimados asnos, ¿sigue de esto que San Agustín, aunque tiene al tal por bígamo (lo que la Escritura no hace), lo condena con esto, declarándolo incapaz de servir a Dios, como lo liaréis vosotros? Y aunque fuese ésta la consecuencia, ¿no tenéis en contra en el dist. un enérgico Noli meis<sup>265</sup>? ¿Cómo os atenéis tan firmemente al Acutius (que es contrario a la Escritura) y pasáis por alto el Noli meis y otros capítulos? Evidentemente, vuestra opinión es ésta: vosotros queréis ser los amos de la iglesia; lo que vosotros decís, debe ser verdad. El matrimonio será justo y un sacramento, si vosotros así lo queréis. Por otra parte, el matrimonio será una impureza, es decir, un sacramento viciado que no puede servir a Dios, si a vosotros os place así. El matrimonio debe engendrar hijos, pero a la vez la mujer debe quedar virgen, o el matrimonio no es un sacramento de Cristo y de la iglesia, si así lo deseáis. Los bígamos son inocentes y tienen un auténtico matrimonio y sacramento, si así se os ocurre. Por otra parte, están excluidos del servicio de Dios porque no tienen ningún sacramento de Cristo y de la iglesia, si tal es vuestra resolución. ¿Cómo el diablo os trastornó el juicio y os apabulló enseñándoos semejantes estupideces!

¿Qué motivos tendría yo para considerar un artículo de fe el dicho de San Agustín? ¡Él mismo no quiere que sus dichos sean tenidos por artículos de fe, ni tampoco acepta como tales los de sus antecesores! Si los amados padres opinaban y enseñaban que un bígamo es una persona como la que se acaba de describir, ¿qué nos importa? No por ello hemos de opinar y enseñar lo mismo. No hemos de basar nuestra salvación en palabras y obras humanas, como si edificáramos nuestra casa sobre heno y paja. Mas los canonistas junto con su ídolo en Roma son gente tan tonta que convierten en artículos de fe todos los dichos y hechos de los queridos padres, contra su voluntad y sin su consentimiento. Habría que demostrar mediante la Escritura que tales hombres se llaman con razón bígamos o trígamos. Entonces sería justo que se los excluyera del servicio de la iglesia conforme a la enseñanza de San Pablo: "Un obispo ha de ser marido de una sola mujer"<sup>266</sup>. Pero a los padres les sucedía a menudo que ponían un trapo viejo sobre un paño nuevo. Por ejemplo: según el texto de Pablo es completamente correcto el "paño nuevo" de que ningún bígamo puede ser servidor de la iglesia<sup>267</sup>. Pero que éste o aquél es un bígamo, es un trapo viejo de propia invención de los padres, puesto que la Escritura no lo dice. En la Escritura se llama bígamo al que tiene simultáneamente dos mujeres. Según indicios en Filipenses 4 se cree que Pablo tuvo mujer, pero que se le murió. En consecuencia se lo debiera haber declarado bígamo, y obligado a abandonar su apostolado; pues en 1ª Corintios 7<sup>268</sup>, él mismo se cuenta entre los viudos y reclama para sí el derecho de llevar consigo una segunda mujer, igual como Bernabé<sup>269</sup>. ¿Quién nos asegurará que los pobres pescadores Pedro, Andrés y Santiago eran célibes y no viudos, o que no tuvieron dos mujeres sucesivas?

Esos tristes burros no tienen en mente la castidad como los padres, sino que más bien quieren inducir en error a las pobres almas y exponerlas al peligro con el único fin de que su miserable y maloliente código<sup>270</sup> tenga razón y su ciencia no puede errar ni haya errado jamás. En lo demás saben muy bien lo que se considera castidad. En opiniones vertidas en otro contexto (¿y

<sup>265</sup> Primeras palabras de Agustín: De trinitate III, 2 (Migne 42, 869).

<sup>266</sup> 1ª Ti. 3:2.

<sup>267</sup> Mt. 9:16

<sup>268</sup> Lutero interpreta erróneamente Fil. 4:3 y 1 Co. 7:8.

<sup>269</sup> 1ª Co. 9:5,6.

<sup>270</sup> Derecho Canónico.

acaso la mayor y mejor parte de lo que dicen y escriben no son simples opiniones?) dicen sin el menor enfado: Non tenetur, hoc tene<sup>271</sup>. ¿Por qué no pueden hacerlo también en este caso? En otras ocasiones repudian no a un padre solo, sino a la vez a todos juntos, in causis decidendis<sup>272</sup>, tal como a su ídolo se le antoja. El hecho es que ellos quisieran gobernar la iglesia no con verdades probadas sino con opiniones arbitrarias, y continuar induciendo a la confusión y a la incertidumbre a todo el mundo, como lo hicieron anteriormente. Pero así como ellos rechazan a los padres y teólogos basándose en sus pueriles cánones, por nuestra parte los desechamos basándonos en lo que dicen la iglesia y las Escrituras. No son ellos los que han de enseñarnos las Escrituras ni gobernar en la iglesia. No están autorizados para esto ni son capaces de ello. Por el contrario, concentren su atención en sus benditos cánones y en sus pleitos por prebendas. Ésta es su santidad. Mediante sus libros nos desecharon a nosotros pobres teólogos juntamente con los padres, por lo que les quedamos muy agradecidos ¡Ahora quisieran eliminarnos también por lo que dice la Iglesia y la Escritura, cuando ellos mismos concuerdan tan poco con ambas! Esto es el colmo; es algo completamente intolerable.

Llego a la conclusión de que, según la sapiencia de ellos, ningún hombre debiera casarse con una virgen; de lo contrario, muerta ella, no podría llegar a ser sacerdote entre ellos. Pues ¿Quién le puede garantizar o asegurar que la mujer con que se casa es realmente una virgen? El hombre fácilmente se engaña, dicen. Si se encuentra con que no es virgen, un riesgo con que tiene que contar, es un miserable bígamo sin su culpa. Si quiere estar seguro de que puede ser sacerdote, no debe casarse tampoco con una virgen; pues ¿quién le garantiza esta virginidad? Pero violar vírgenes, viudas o mujeres casadas, tener muchas rameras, practicar toda clase de pecados secretos, esto sí puede hacerlo; entonces es digno del cargo sacerdotal. Pero el resumen de esto es que el papa, el diablo y su iglesia son enemigos del matrimonio, como dice Daniel 11. Por esto se empeñan tanto en deshonorarlo, hasta el punto de que un casado no puede ejercer el cargo de sacerdote. Esto equivale a decir: el matrimonio es fornicación, pecado, desechado por Dios. Y aunque al mismo tiempo afirmen que es un estado santo y un sacramento: esto es una mentira que procede de su falso corazón. Porque si en verdad lo considerasen un estado santo y un sacramento no prohibirían a sus sacerdotes vivir en matrimonio. Pero corno lo prohíben, por fuerza lo tienen que tener por impuro y pecaminoso, como lo expresan también con toda claridad: Mundamini, qui fertis<sup>273</sup>, o tienen que proceder (si algunos son tan piadosos) a la manera de Nestorio y Eutiques y aceptar una premisa y negar la conclusión. Sea esto por ahora la recepción que brindamos a esos burros, al papa y sus juristas. Volvamos a lo nuestro.

Por esto no te preocupes (como ya te dije) por lo que digan los papistas respecto de las cualidades personales del que ha de desempeñar un cargo eclesiástico; porque estos ignorantes no entienden las palabras de San Pablo ni saben lo que en el lenguaje del apóstol se llama un sacramento. Un sacramento, dice<sup>274</sup>, es Cristo y su iglesia, es decir, Cristo y la iglesia son un solo cuerpo como lo son el marido y la mujer. Mas es un misterio grande y debe ser aprehendido por la fe. No es ni visible ni tangible. Por ello es un sacramento, es decir, algo secreto, misterioso, invisible y oculto. Ya que no sólo esposos vírgenes sino también viudos son una sola carne, cada matrimonio es una imagen o un signo de este gran sacramento o misterio constituido por la unión, de Cristo con la iglesia. San Pablo no habla ni de vírgenes ni de viudas; se refiere al matrimonio donde marido y mujer son una sola carne. Donde encuentres tales cargos o ministros,

---

<sup>271</sup> No es de observar; esto sí es de observar.

<sup>272</sup> En asuntos que se deben decidir.

<sup>273</sup> La frase completa es: "Mundamini qui fertis vasa Domini", purificaos los que lleváis los utensilios del Señor. Es una fórmula usada en la ordenación de los sacerdotes.

<sup>274</sup> Ef. 5:32.

has de saber con toda certeza que allí ha de estar el santo pueblo cristiano. La iglesia no puede existir sin obispos, párrocos, predicadores y sacerdotes. Por otra parte, ellos no pueden subsistir sin la iglesia. Ambas partes tienen que estar juntas.

En sexto lugar se conoce exteriormente al santo pueblo cristiano por la oración pública en alabanza y agradecimiento a Dios. Donde veas y oigas rezar y enseñar el Padrenuestro y cantar salmos y cánticos espirituales según la palabra de Dios y la fe genuina, donde además están en boga el Credo, los Diez Mandamientos y el catecismo, puedes tener la seguridad de que allí hay un santo pueblo cristiano. Pues la oración es también uno de los medios preciosos de santificación, por el cual todo se santifica, como dice San Pablo<sup>275</sup>. Igualmente, los salmos son oración pura, un medio con que se alaba a Dios, se le dan las gracias y se lo honra; asimismo el Credo y los Diez Mandamientos son también palabra de Dios y medios de gracia por los cuales el Espíritu Santo santifica al santo pueblo de Cristo. Si aquí hablamos de la oración y el canto, nos referimos a la oración y al canto comprensibles, que sirven para que uno pueda aprender de ellos y enmendarse. La canturía de los monjes, las monjas y los curas no es oración ni alabanza de Dios; pues ni ellos mismos la entienden y no aprenden nada de ella. La hacen rutinariamente, como el burro trabaja en la noria, para ganarse el sostén. No buscan en ella ningún mejoramiento, ni santificación, ni la voluntad de Dios.

En séptimo lugar se conoce exteriormente al santo pueblo cristiano por la cruz que Dios le impone como divino medio disciplinario, a saber, el santo pueblo cristiano tiene que sufrir toda suerte de desgracias y persecuciones, de tentaciones y males (tal como reza el Padrenuestro) por 'parte del diablo, del mundo y de la carne, afligirse, desalentarse, atemorizarse por dentro, ser pobre, despreciado, enfermo y débil por fuera, a fin de que llegue a asemejarse a su Cabeza, Cristo. Y el motivo debe ser únicamente éste: que se aferren con firmeza a Cristo y a la palabra de Dios, sufriendo así por causa de Cristo, Mateo 5: "Bienaventurados los que padecen persecución por mi causa". Deben ser piadosos, pacientes, obedientes, prontos para servir a las autoridades y a cualquiera con su persona y bienes, y no causar daño a nadie. No obstante, ningún pueblo sobre la tierra tiene que sufrir tanto odio; se los considera peores que los judíos, paganos y turcos. En resumen, han de llevar el estigma de ser considerados herejes, bribones, demonios malditos y la gente más malvada sobre la tierra, de modo que creen prestar un servicio a Dios aun aquellos que los ahorcan, ahogan, asesinan, torturan, destierran y atormentan, sin que nadie se apiade de ellos, sino que por añadidura se les da de beber mirra y hiel cuando tienen sed; y no porque fuesen adúlteros, asesinos, ladrones o malevos sino porque quieren tener a Cristo por Dios y a ningún otro. Donde veas u oigas tales cosas, has de saber que allí está la santa iglesia cristiana, como dice Cristo en Mateo 5:11,12 "Bienaventurados sois cuando la gente os maldiga y repruebe vuestro nombre como cosa nociva y mala y esto por mi causa; gozaos y alegraos, porque vuestro galardón es grande en los cielos". Porque con este medio de disciplina, el Espíritu Santo no sólo santifica a este pueblo, sino que lo salva.

Entre tanto no te atengas a las reliquias de santos muertos y de madera de la santa cruz, porque pueden ser tanto hueso de santos como huesas del desolladero, madera de la santa cruz como madera de la horca. Todo ese barullo con las reliquias es un engaño con que el papa estafa a la gente y la aleja de Cristo. Aunque fuese reliquia auténtica, no por esto santificaría a nadie. Mas cuando te condenen, maldigan, insulten y sometan a vejámenes por causa de Cristo, todo esto te santifica, porque contribuye a matar al viejo Adán, de manera que éste tiene que aprender a tener paciencia, ser humilde y bondadoso, ejercitarse en la alabanza y gratitud y estar alegre en el sufrimiento. Esto significa, pues, ser santificado y renovado por el Espíritu Santo para la vida

---

<sup>275</sup> 1ª Ti. 4:5.

nueva en Cristo, y así se aprende a creer en Dios, confiar y esperar en él y amarlo, según Romanos 5: Tribulatio spem, etc. Éstas son, pues, las siete partes principales de la operación salvífica mediante la cual el Espíritu Santo produce en nosotros una diaria santificación y vivificación en Cristo. Y esto acontece según la primera tabla de Moisés que así cumplimos, aunque no tan perfectamente como lo hizo Cristo. Sin embargo, siempre seguimos adelante, amparados por su redención o el perdón de los pecados, hasta que también nosotros lleguemos por fin a ser enteramente santos sin necesitar ya ningún perdón; ésta es la meta a la cual tiende todo. Estas siete partes principales de la operación salvífica de Dios podríamos llamarlas también "los siete sacramentos", pero ya que los papistas abusaron, de la palabra "sacramento", y como es empleada en sentido distinto en las Escrituras, prefiero designarlas como los siete puntos principales de la santificación cristiana o siete medios de santificación. Ahora bien, además de estos siete puntos principales existen otros signos exteriores por los que reconocemos la santa iglesia cristiana, es decir, que el Espíritu Santo también nos santifica en lo relativo a la segunda tabla de Moisés, cuando nos ayuda a honrar de corazón a padre y madre, y cuando hace que ellos a su vez eduquen a sus hijos cristianamente y vivan con honestidad; cuando servimos y nos sometemos fiel y obedientemente a nuestros príncipes y señores y cuando ellos a su vez aman, protegen y amparan a sus súbditos, así también cuando a nadie le guardamos rencor ni sentimos ira, odio, envidia o sed de venganza hacia nuestro prójimo sino que con gusto perdonamos, prestamos, socorremos y aconsejamos; cuando no somos impúdicos, beodos, altivos, jactanciosos ni ostentosos, sino castos, recatados, sobrios, mansos, apacibles y humildes; cuando no hurtamos ni robamos, ni nos entregamos a la usura y a la avaricia, ni recargamos el precio de la mercadería, sino que somos indulgentes, bondadosos, moderados, dadivosos, no falsos, mentirosos y perjuros, sino verídicos, constantes, y todo cuanto enseñan además estos mandamientos y como también Pablo no se cansa de enseñar. Por todo ello es menester que tengamos el Decálogo, no solamente para que nos diga, en forma de ley, lo que nos incumbe hacer, sino también para que veamos hasta dónde nos llevó el Espíritu Santo con su santificar y cuánto nos falta aún, para que no nos sintamos seguros pensando que ahora lo hemos hecho todo, de modo que así lleguemos a crecer continuamente en la santificación, y a ser cada vez más una nueva creatura en Cristo. Escrito está: Crescite<sup>276</sup> y abundetis magis<sup>277</sup>.

Pero a pesar de que tal señal no puede considerarse tan segura como las otras indicadas anteriormente, dado que también algunos paganos han practicado tales obras y a veces hasta parecen más santos que los cristianos, no obstante en el caso de ellos no es cosa del corazón, practicada con tanta pureza y simplicidad, por amor de Dios, sino que están buscando otra cosa, ya que carecen de la verdadera fe y del conocimiento de Dios. En cambio, con el santo pueblo cristiano está el Espíritu Santo que santifica el corazón y produce este fruto del "corazón bueno y recto" como dice Cristo en la parábola de Mateo 13. Por ser los mandamientos de la primera tabla más grandes, han de contener el medio más grande de santificación. Por esto preferí resumir toda la segunda tabla en un solo punto; de otra manera habría podido dividirla en siete medios de santificación o partes principales conforme a los siete mandamientos.

Ahora sabemos, pues, a ciencia cierta e inequívocamente, qué y quién es la santa iglesia cristiana, o sea el santo pueblo cristiano de Dios, y dónde se encuentra; y estamos seguros de no equivocarnos. Todo cuanto no esté comprendido en estos puntos puede fallar y a buen seguro fallará, como tendremos la oportunidad de oír luego. De este pueblo santo se debieran tomar los

<sup>276</sup> 2 P. 3.18. Creced

<sup>277</sup> 1ª Ts. 4:10. Hay que completar: "Rogamus...ut abundetis magis; rogamos que abundéis más y más.



integrantes del concilio. Este sí sería un concilio dirigido por el Espíritu Santo. También Lyra<sup>278</sup> escribe que por “iglesia” no se debe contar a los dignatarios o el clero sino a la gente que tiene la fe verdadera. Me extraña que no haya sido quemado por esa afirmación de que los papas, cardenales, obispos y preladados no son la iglesia, de lo cual siguen horribles herejías que la santa iglesia romana no puede tolerar porque la tocan demasiado de cerca. A esto me referí en otra ocasión<sup>279</sup>.

Al ver que Dios edificaba tal iglesia santa, el diablo no permaneció ocioso sino que construyó su propia capilla al lado, mayor (nula iglesia de Dios. Lo que hizo fue lo siguiente: Veía que Dios usaba medios exteriores con que santificaba a su iglesia, como el bautismo, la palabra, el sacramento, el oficio de las llaves, etc. Ya que siempre es el mono imitador de Dios y quiere copiar todas las obras de Dios y emularlo, se valió también él de medios exteriores que tendrían la misma virtud santificadora como los usados por Dios, así como lo hace con los brujos, hechiceros, exorcistas, etc.; también a éstos los hace rezar el Padrenuestro y leer porciones del evangelio para que sus imposturas sean un importante medio de santificación. En forma análoga hacía bendecir o consagrar por los papas y papistas el agua, la sal, hierbas, cirios, campanas, imágenes, el agnus Dei<sup>280</sup>, palios, aliares, casullas, tonsuras, dedos, manos — ¿quién puede enumerarlo todo? Finalmente hizo consagrar las cogullas de los monjes en tal forma que mucha gente murió y se hizo sepultar vestida de ellas, como si pudieran ser salvos de esa manera. Beneficioso sería, sin duda, que se pronunciase la palabra de Dios, la bendición u oración sobre cosas creadas, como lo hacen los niños en cuanto a la mesa, o sobre su propio cuerpo al acostarse y levantarse, a lo cual se refiere San Pablo diciendo: "Todo lo que creó Dios es bueno y es santificado por la palabra y la oración"<sup>281</sup>, porque con esta práctica la creatura no obtiene ninguna fuerza nueva sino que es confirmada en su fuerza que ya poseía.

Sin embargo, el diablo busca otra cosa; él quiere que por sus imitaciones satánicas la creatura adquiera fuerza y poder nuevos. Como el agua viene a ser bautismo por la palabra de Dios y se convierte en un lavacro para la vida eterna, lava el pecado y salva, lo cual no es la naturaleza ni el poder del agua; así como el pan y el vino llegan a ser cuerpo y sangre de Cristo; y como por la imposición de manos son perdonados los pecados de acuerdo a la institución de Dios: así el diablo también quiere que sus fantasmagorías y monerías sean poderosas y hagan un efecto que sobrepase el efecto natural. El agua bendita supuestamente posee la virtud de borrar los pecados, expulsar los demonios, defender de los trasgos, proteger a las parturientas, como nos enseña el papa: Aguam sale, de pe. A la sal consagrada se le atribuye el mismo efecto; el Agnus Dei, consagrado por el papa, dicen que hace más de lo que Dios mismo puede hacer, como está descrito en versos que me gustaría publicar alguna vez con glosas. Con campanas benditas se pueden ahuyentar tempestades, estocadas dadas con un cuchillo consagrado a San Antonio expulsan al diablo. Las hierbas benditas expelen los gusanos venenosos. Algunos conjuros curan las vacas, las protegen, de los ladrones de leche<sup>282</sup>, extinguen incendios. Ciertos breves confieren invulnerabilidad en la guerra; también protegen contra hierro, fuego, agua, bestias, etc. El monacato, la misa y cosas parecidas darán una bienaventuranza mayor que la común y corriente. ¿Quién podría enumerarlo todo? No hay necesidad, por insignificante que sea, que no haya servido de motivo para que el diablo instituyera un sacramento o reliquia donde se puede obtener

<sup>278</sup> Nicolás de Lyra, teólogo franciscano, famoso comentario de la Biblia, La cita se encuentra en Annotaciones in Matth. XVI.

<sup>279</sup> Artículos de Esmalcalda, Art. IV.

<sup>280</sup> Lámina de cera con el Cordero de Dios estampado.

<sup>281</sup> 1ª Ti. 4:4, 5.

<sup>282</sup> Brujas que hacen secar la leche de las vacas.

auxilio. Además cuenta con profetisas, adivinos y hombres sabios que poseen la capacidad de revelar cosas ocultas y recuperar bienes hurtados.

Oh, el diablo está muy por encima de Dios, está muy bien provisto de sacramentos, profetas, apóstoles y evangelistas, y sus capillas son mucho más grandes que la iglesia de Dios; además, con su santidad atrae un pueblo mucho más numeroso. Sus promesas, sacramentos y profetas obtienen crédito más fácil y más gustoso que Cristo. Es el gran dios del mundo, el "príncipe de este mundo" como lo llama Cristo, el "dios de este siglo" según San Pablo<sup>283</sup>. Con sus monerías aparta a la gente de la fe en Cristo y hace despreciables sus palabras y sacramentos, además completamente obsoletos, porque todo se puede producir de un modo más cómodo con los sacramentos del diablo que con los de Cristo, por ejemplo borrar pecados, librarse de las desgracias y alcanzar la bienaventuranza. Pues Cristo quiere dar a la gente santidad y piedad en cuerpo y alma por medio de su Espíritu Santo, y no dejarla sumida en incredulidad y pecados. Tal proceder resulta demasiado difícil para los que no quieren ser piadosos ni dejar de pecar; éstos pueden prescindir muy bien de esta obra del Espíritu Santo una vez que aprendieron que sin ella pueden salvarse más fácilmente, por ejemplo por el agua bendita, el agnus dei, por bulas y breves, por misas y cogullas, de modo que no es menester buscar ni apreciar otras cosas.

Y no solamente esto, sino que el diablo se ha armado con estas cosas porque quería abolir con ellas la palabra y los sacramentos de Dios. Su pensamiento fue éste: Si alguien se presenta con intención de atacar a mi iglesia, sacramentos, obispos, manifestando que las cosas exteriores no salvan, entonces la palabra y los sacramentos de Dios deben perecer juntamente, pues también éstos son signos exteriores y sus obispos y la iglesia son igualmente personas físicas. Si lo mío no vale, lo de él valdrá mucho menos, especialmente porque mi iglesia, mis obispos y sacramentos son de efecto inmediato y ayudan en esta vida y ahora, visible y tangiblemente, puesto que yo estoy presente y ayudo al instante, como se desea. Pero los sacramentos de Cristo obran espiritualmente para lo futuro e invisible, de modo que sus iglesias y obispos apenas si se pueden advertir un poco de lejos, y el Espíritu Santo finge no estar y permite que los que confían en él sufran toda suerte de infortunios, y hace que sean tenidos por herejes a los ojos de mi iglesia. Mientras tanto, mi iglesia no sólo está tan cerca que uno puede tocarla con la mano, sino que también mis obras siguen en el acto, de modo que todo el mundo opina que la mía es la verdadera iglesia de Dios. Es la ventaja que tengo y que puedo ofrecer.

Y así sucedió. Cuando basándonos en el evangelio comenzamos a enseñar que aquellas cosas exteriores no pueden salvar porque son simples creaturas físicas y además usadas a menudo por el diablo para sus brujerías, la gente y aun personajes grandes y doctos concluyeron que el bautismo, como simple agua exterior, la palabra como discurso humano externo, la Escritura como mera letra hecha con tinta, el vino y el pan elaborado por el panadero, no tenían valor alguno ya que eran cosas exteriores y perecederas. Entonces se pusieron a gritar: ¡espíritu, espíritu, el espíritu ha de hacerlo! "La letra mata"<sup>284</sup>. Así Munzer<sup>285</sup> nos llamaba a los teólogos wittenbergueses "los escribas" y a sí mismo el "instruido por el Espíritu". Y muchos otros siguieron su ejemplo. Esto te hace ver cómo el diablo se había armado y puesto sus centinelas: si alguien atacaba su doctrina y sacramentos exteriores (que brindaban en seguida auxilio pronto, visible y poderoso), entonces los sacramentos y la palabra externos de Cristo (de efecto más lento si no invisible e insuficiente) perecerían con mucha más razón.

Por esto la Ecclesia, el santo pueblo cristiano, no tiene simplemente palabra, sacramento u

---

<sup>283</sup> 2ª Co. 4:4.

<sup>284</sup> 2ª Co. 3:6.

<sup>285</sup> Tomás Munzer, jefe de los campesinos en la guerra de los campesinos (1469-1525).

oficio externos, como Satanás, el mono imitador de Dios, los tiene también y en número aún mayor. Por el contrario, la iglesia los tiene mandados por Dios y por él instituidos y ordenados, de modo que Dios mismo (ningún ángel) quiere usarlos como medios para obrar con su Espíritu Santo, por lo cual deben llamarse palabra, bautismo, sacramento o perdón y oficio de Dios mismo, no de ángeles, ni hombres ni creaturas. Y estos medios los quiere usar para consuelo y en bien de nosotros, hombres pobres, débiles y timoratos, para no aplastarnos con su majestad no velada, brillante y gloriosa. Pues ¿qué mortal pobre y pecaminoso podría soportarlo por un solo momento? Así dice Moisés: "Non videbit me homo et vivet"<sup>286</sup>. Si los judíos en el monte Sinaí no podían soportar el calzado de sus pies, esto es, su presencia entre tormentas y nubes<sup>287</sup>, ¿cómo habrían aguantado con sus ojos débiles el sol de su majestad divina y su rostro reluciente? Por esto Dios prefiere emplear medios soportables, benignos y suaves que no habrían podido ser elegidos mejor por nosotros mismos, por ejemplo que un hombre pío y bondadoso nos hable, predique, imponga las manos, perdone los pecados, bautice, dé a comer y beber pan y vino. ¿Quién se asustará ante estas manifestaciones tan ajustadas a nuestro sentir, y no se alegrará antes bien de todo corazón?

Ahora bien: esto se hace en beneficio de nosotros pobres hombres. Vemos en ello que Dios nos trata como a sus hijos amados y no quiere obrar con nosotros con su majestad, a pesar de que tendría el pleno derecho; y no obstante, bajo este aspecto ejerce su obra divina majestuosa, su poder y fuerza, por ejemplo, perdonar pecados, limpiar de iniquidades, remover la muerte, donar gracia y vida eterna. En verdad, esta parte les falta a los sacramentos y a la iglesia del diablo, puesto que nadie puede decir que Dios lo haya ordenado, mandado, instituido y fundado, y que él mismo quiera estar presente y hacerlo todo, sino que debe decirse así: Dios no lo mandó sino que lo prohibió. Lo inventaron los hombres, o más bien el mono imitador de Dios lo ideó para seducir a la gente. Pues no efectúa más que cosas temporales; donde toca lo espiritual, es puro engaño. En efecto: no puede dar perdón eterno de los pecados ni hacer salvo, como él pretende hacerlo por el agua bendita, misas y monacato, si bien puede hacer recuperar a una vaca la leche que antes hurtó él mismo por medio de sus profetisas y sacerdotisas, que entre los cristianos se llaman ramerías del diablo y que cuando se las atrapa son quemadas con toda razón, no por el robo de la leche, sino por la blasfemia con que contribuyen a fortalecer al diablo con sus sacramentos e iglesias en contra de Cristo.

En resumen: si Dios te mandase levantar una paja o desbarbar una pluma con una orden, mandamiento y promesa del que con esto tendrás el perdón de todos los pecados, su gracia y la vida eterna, ¿no lo habrías de aceptar con toda alegría y agradecimiento, amar a Dios y alabarle a raíz de tal promesa y considerar esta brizna de paja y pluma un medio de salvación mayor y más apreciado que cielos y tierra? Por insignificantes que sean la paja o la pluma, sin embargo obtienes por ellas tales bienes como no te los pueden dar ni los cielos ni la tierra, ni aun todos los ángeles. ¿Por qué somos gente tan malvada que no consideramos el agua del bautismo, pan y vino, es decir, cuerpo y sangre de Cristo, la palabra pronunciada por un hombre, la imposición de las manos: por qué, digo, no consideramos todo esto un medio de gracia tan sublime como lo consideraríamos la paja o la pluma, aun oyendo y sabiendo que en el bautismo, etc., Dios mismo quiere hacer efectivo su poder y quiere que sea su agua, palabra, mano, pan y vino por los cuales te quiere santificar y hacer bienaventurado merced a Cristo, quien ha ganado para nosotras estos bienes y nos ha dado el Espíritu Santo del Padre para esta operación salvífica?

---

<sup>286</sup> Ex. 33:20. No me verá hombre y vivirá.

<sup>287</sup> Ex. 20:18,19.

Por otra parte, aun cuando peregrinases con una pesada armadura a Santiago de Compostela o te hicieras matar por la severa vida de los cartujos, franciscanos o dominicos para alcanzar la salvación, y píos no te lo hubiese mandado ni lo hubiera instituido, ¿qué te ayudaría? Dios no sabe nada de esto, sino que el diablo y tú lo habéis inventado como sacramento o cargos sacerdotales especiales. Y aunque fueras capaz de cargar sobre tus hombros el cielo y la tierra a fin de ser salvo, no obstante no te vale de nada. El hombre que levantara la paja (en caso de que existiera un mandamiento al respecto) haría más que tú, aunque pudieras cargar con diez mundos. ¿A qué se debe esto? Dios quiere que se obedezca su palabra, que se usen sus sacramentos, que se estime su iglesia; entonces él procederá de una manera muy misericordiosa y benigna, más misericordiosa y benigna de lo que nosotros pudiéramos desear. Pues la Escritura dice: "Yo soy tu Dios, no tendrás otros dioses", y también dice: "A él oíd y a ningún otro"<sup>288</sup>. Con esto creo que se ha dicho lo suficiente acerca de la iglesia. Más no se puede decir de ella, a no ser que se quiera detallar aún más ampliamente punto por punto. Todo lo demás apunta a algo distinto. También a esto quiero dedicar unos párrafos.

Aparte de tales señales exteriores y medios de santificación, la iglesia tiene otros medios, también exteriores, por los cuales no es santificada ni en el cuerpo ni en el alma y que tampoco fueron instituidos ni ordenados por Dios. Son, como sé dijo en lo precedente, medios que a menudo resultan necesarios y útiles en circunstancias exteriores, y que son indicados y convenientes, como por ejemplo: disponer para la predicación u oración de algunos días feriados, ciertas horas a la mañana o a la tarde, valerse de iglesias o casas parroquiales, altar, pulpito, fuente bautismal, candelabros, cirios, campanas, paramentos sacerdotales y cosas semejantes. Son objetos cuya función no va más allá de lo que corresponde a su naturaleza, del mismo modo como el efecto del comer y beber no varía por el benedicite y gratias de los niños, dado que los hombres impíos y rudos no acostumbran pronunciar un benedicite y gratias en la mesa, o sea, no ruegan ni agradecen a Dios, y sin embargo, la comida y bebida los hace gordos y tueres no menos que a los cristianos. Por suerte, los cristianos pueden ser santificados y permanecer en este estado sin tales aditamentos, aun cuando se predique y se perdonen los pecados en las calles, sin templos ni pulpitos; cuando se administre la santa cena sin altar, y se bautice sin fuente, como sucede a diario que se predica y administra el bautismo y la santa cena en el hogar por razones especiales. Pero para el beneficio de los niños y de la gente sencilla es bueno y contribuye al buen orden que se disponga de tiempo, lugar y hora determinados para que la gente pueda atenerse a ellos y tener donde congregarse, como dice San Pablo en 1ª Corintios 14: "Hágase todo decentemente y con orden". Y este orden no debe ser despreciado por nadie (como tampoco lo hace ningún cristiano) por simple orgullo, sólo para introducir en su lugar el desorden; al contrario para beneficio de la muchedumbre tal orden debe ser respetado o al menos no se lo debe desafiar ni entorpecer, pues esto sería actuar en contra del amor y de la consideración mutua.

No obstante, se lo debe considerar un orden de observancia libre; por ejemplo: cuando por necesidad u otras causas, o bien por razones de conveniencia, no podamos predicar a las seis o a las siete, a las doce o a la una; el domingo o el lunes, en la capilla o en San Pedro; bien, predíquese a otras horas, en otros días y lugares, mas sin desconcertar a la comunidad, sino buscando su consentimiento para tales cambios. Pues son cosas del todo exteriores, y por tal motivo total y absolutamente sujetas a la decisión de la razón según las exigencias del tiempo, del lugar y de las personas. Dios, Cristo y el Espíritu Santo no se preocupan por ello ni tampoco por lo que comemos, bebemos; vestimos, por si nos casamos, andamos o estamos de pie, ni dónde lo hacemos. Lo único que importa (como ya queda dicho) es que nadie proceda por sí mismo y en

---

<sup>288</sup> Mt. 17:5.

forma inmotivada, desconcertando o creando dificultades a la comunidad. Es como en unas bodas u otro festejo: tampoco allí es aceptable que un invitado trate de imponer sus propios caprichos, para disgusto de la novia o de los demás presentes, sino que debe portarse, sentarse, caminar, quedarse de pie, bailar, comer y beber de igual modo que los demás; pues no es posible dar a cada uno su mesa, cocina y mozo individual. En caso de faltarle algo, levántese de la mesa y deje que los demás se queden sentados en paz. Así también en estas usanzas externas, todo debe realizarse con orden y en paz, pero sin atentar contra la libertad de introducir cambios donde el tiempo, la persona u otros factores lo exijan. Si se procede de esta manera, sin duda se podrá contar con la aprobación y el acatamiento unánime de la muchedumbre; pues como queda dicho, estas cosas exteriores no hacen a ningún cristiano ni más santo ni menos santo.

Sin embargo, el papa inundó el mundo con libros sobre este terna e hizo de ello una cadena interminable de lazos, leyes, derechos, artículos de la fe, pecados y santidades, de modo que bien valdría la pena entregar su derecho canónico una vez más al fuego, ya que podemos estar muy bien sin un libro que causó tanto y tan inmenso daño. Echó a un lado las Sagradas Escrituras y suprimió ampliamente la doctrina cristiana; además se arrogó preponderancia sobre los juristas y su derecho imperial y con esto holló tanto a la iglesia como al emperador. En reemplazo de éstos nos endilgó a esos estúpidos e infatuados canonistas que valiéndose de este libro (el derecho canónico) se erigieron en gobernantes de la iglesia; y lo que es más lamentable aún, hicieron caso omiso de las partes mejores de su contenido y se fijaron en lo peor, y esto lo implantaron en la iglesia a la fuerza. Pues lo que hay de bueno en él se podría encontrar mejor y más abundantemente en las Sagradas Escrituras y hasta en el solo San Agustín, en cuanto concierne al adoctrinamiento de la cristiandad, y además también en los libros de los juristas, en cuanto atañe al régimen civil. En efecto: los mismos juristas han tenido la intención de eliminar de la práctica jurídica el código aquél y dejarlo para los teólogos. Pero mejor sería echarlo al fuego y reducirlo a cenizas, aunque también tiene sus partes buenas. Pues ¿podría existir algo absolutamente malo donde no hubiera nada de bueno? Mas lo malo predomina de tal manera que casi no le deja lugar a lo bueno; por otra parte (como ya dije) lo bueno se halla más copiosamente en las Escrituras y también en los escritos de los padres y juristas. A lo sumo podría conservarse el derecho canónico en la biblioteca como prueba de cómo los papas y algunos concilios junto con otros maestros han incurrido en insensateces y errores. Es este el motivo por el cual yo también, lo conservo.

Estas cosas exteriores de libre observancia las consideraremos como una camisa bautismal o un pañal con que se viste al niño para el bautismo; porque el párvulo no es bautizado ni hecho santo por la camisa bautismal ni por los pañales sino sólo por el bautismo. Mas la razón aconseja que sea envuelto en un pañal. Cuando éste queda sucio o deshecho, se toma otro, y así el niño crece sin que tengan nada que ver los pañales o la camisa bautismal. No obstante, también en este caso es necesario observar la debida moderación y no tomar demasiadas camisas bautismales o pañales para no ahogar al párvulo. En forma análoga es necesario observar moderación en las ceremonias para que no sean una carga o molestia. Por el contrario, deben ser tan, discretas que no se las sienta, así como en una fiesta de bodas nadie siente una carga o molestia cuando se comporta y conduce igual que los demás. De los ayunos especiales trataré en otra oportunidad cuando escriba del vicio peculiar de los alemanes, la glotonería y borrachera. Además, y estrictamente hablando, esto corresponde más bien a la esfera del régimen civil.

Acerca de las escuelas he escrito mucho en párrafos anteriores y también en otra parte, insistiendo en que se hagan todos los esfuerzos posibles para mantenerlas. Pues aunque deben ser consideradas como cosa exterior y pagana, por lo que los alumnos aprenden en materia de lenguas y ciencias, son sin embargo de suma necesidad. Porque si no se educan alumnos, pronto

careceremos de pastores y predicadores, como ya lo estamos experimentando. Pues la escuela debe proveer a la iglesia de personas que en su momento lleguen a ser apóstoles, evangelistas y profetas, es decir, predicadores, pastores y administradores. Además se necesita en todo el mundo hombres para los cargos de cancilleres, consejeros, secretarios, etc., que presten servicios también en el gobierno civil. Además, cuando el maestro es un creyente sincero y hace entender a los alumnos la palabra de; Dios y la fe verdadera, recitarla y practicarla, y los acostumbra a la disciplina cristiana, entonces las escuelas son (como lo recalqué antes) concilios jóvenes y eternos, que son de mayor utilidad que muchos otros concilios importantes. Por tanto, los emperadores, reyes y príncipes de antaño hicieron bien en edificar con tanta diligencia tantas escuelas superiores y primarias, monasterios y colegios para proveer a la iglesia de una cantidad satisfactoria de servidores capacitados. Lástima que los sucesores hayan pervertido estas instituciones en forma tan abusiva. Con el mismo espíritu previsor procedan también los príncipes y señores de nuestros días, empleando los bienes de los conventos en la construcción de escuelas, y faciliten a muchas personas el acceso al estudio mediante fundaciones. Si nuestros descendientes lo llevan al abuso, al menos nosotros en nuestro tiempo habremos hecho lo que era de nuestra parte.

En resumen, la escuela debe estar vinculada lo más estrechamente posible a la iglesia, pues en ella se forman los jóvenes predicadores y pastores de entre los cuales salen los que reemplazan a los que se mueren. Sigue en importancia la casa del ciudadano de la cual se obtienen los alumnos. Después están el ayuntamiento y el fuerte cuya función es proteger a los ciudadanos para que puedan proveer alumnos para la escuela, y las escuelas puedan formar pastores, y después a su vez los pastores puedan formar iglesias e hijos de Dios (ya sean ciudadanos, príncipes o emperadores). Dios empero debe ser el supremo y más cercano para preservar este anillo o círculo contra el diablo; él tiene que hacerlo todo en todos los estados, hasta en cada creatura. Conforme al Salmo 127 hay sólo dos regímenes en la tierra, o sea, la ciudad y la casa: "Si el Señor no edifica la casa" y "si el Señor no guarda la ciudad". Lo primero es gobernar la casa, la fuente donde se origina el pueblo. Lo segundo es regir la ciudad, es decir, el país, pueblo, príncipes y señores (lo que llamamos autoridad secular). Esto abarca todo, hijos, bienes, dinero, animales, etc. La casa tiene la función de producir, la ciudad la de guardar, proteger y defender. Después viene lo tercero, la casa y ciudad propias de Dios, la iglesia, que de la casa debe obtener personas, y de la ciudad, protección y defensa.

Éstas son las tres jerarquías instituidas por Dios. Otras no necesitamos. Ya tenemos bastante y más que suficiente que hacer para llevar en estas tres jerarquías una vida recta resistiendo al diablo. Pues fíjate sólo en la casa: ¡cuánto hay que hacer allí, a saber, obedecer a los padres y amos, y por otra parte alimentar, educar, gobernar y mantener a los hijos y la servidumbre de una manera que agrade a Dios! El gobierno de la casa nos dará bastante trabajo aunque no tuviéramos otra cosa que hacer. También la ciudad, es decir, el gobierno secular, nos colma de tareas: por una parte debemos observar una obediencia fiel, y por la otra, juzgar, proteger y hacer prosperar a nuestros súbditos, el país y sus habitantes. Y no menos trabajo nos da el diablo. Con todo esto, Dios nos ha dado sudor del rostro, espinas y cardos en abundancia<sup>289</sup>, de modo que en estos dos ámbitos (en el original: "rechten", derechos) tenemos muchísimo que aprender, vivir, obrar y sufrir. Después está el tercer ámbito y régimen; si a éste lo gobierna el Espíritu Santo, Cristo lo llama una carga consoladora, dulce y ligera<sup>290</sup>; de lo contrario es no sólo una carga pesada, molesta y terrible, sino una carga imposible de llevar, como dice San Pablo en

<sup>289</sup> Gn. 3:18,19.

<sup>290</sup> Mt. 11:30.

Romanos 8: "Impossibile legis", y en otra parte: "la letra mata"<sup>291</sup>.

¿Para qué necesitamos a más de estos tres sublimes regímenes divinos, a saber, el derecho divino, natural y secular, también aquel derecho blasfemo y espurio o régimen del papa? El régimen del papá quiere ser todo y no es nada, sino que nos seduce y nos aparta de estos tres benditos estados y derechos divinos. En lugar de ello nos viste de una máscara o capa y nos convierte en ludibrio y juguetes del diablo que andan ociosos y ya no conocen estas tres jerarquías o derechos divinos. Por tanto, no lo toleraremos más, sino que obraremos según la doctrina de San Pedro, San Pablo y San Agustín y defenderemos nuestra independencia aplicando contra ellos el Salmo 2: "Rompe sus ligaduras y echemos de nosotros sus cuerdas". Más aún: cantaremos con San Pablo: "Quien os anunciare otro evangelio, aunque fuere un ángel del cielo, sea anatema"<sup>292</sup>. Y con San Pedro diremos: "¿Por qué tentáis a Dios imponiendo semejante carga?"<sup>293</sup>. Además nos elevaremos por encima del papa y lo hollaremos, como dice el Salmo: "Pisarás el áspid y el basilisco y hollaras al león y al dragón"<sup>294</sup>. Y esto lo haremos por el poder y el auxilio de la Simiente de la mujer que ha herido y aún está hiriendo la cabeza de la serpiente, aunque con esto corremos el riesgo de que la serpiente nos hiera en el calcañar. A esta Simiente bendita de la mujer sean dadas alabanza y honra junto con el Padre y el Espíritu Santo, único Dios y Señor verdadero por toda la eternidad. AMEN

SE TERMINÓ DE TRANSFORMAR A FORMATO DIGITAL POR  
ANDRÉS SAN MARTÍN ARRIZAGA, 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

---

<sup>291</sup> 2 Co. 3:6.

<sup>292</sup> Gá. 1:8.

<sup>293</sup> Hch. 15:10.

<sup>294</sup> Sal. 91:13.